



SAN ANTONIO
CAÑADA

¡Vive el Cambio! **AYUNTAMIENTO**
2024-2027



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL
MUNICIPIO DE SAN ANTONIO CAÑADA,
PUEBLA.**

2024 - 2027

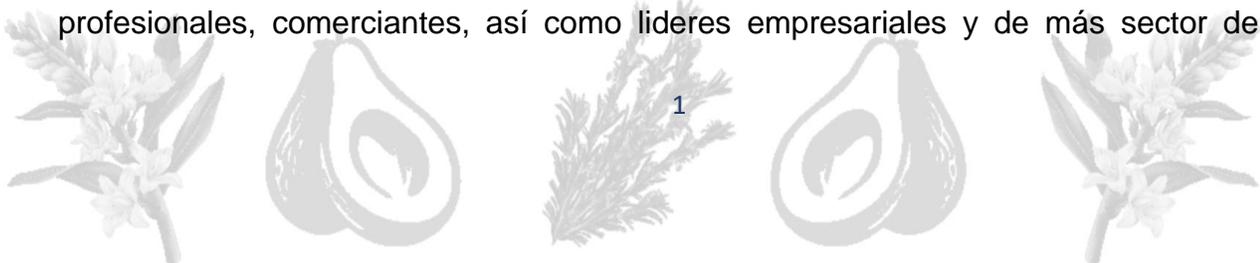
ÍNDICE

I. MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL.....	1
II. PRESENTACIÓN.....	4
III. MARCO NORMATIVO.....	8
MISIÓN.....	11
VISIÓN.....	12
VALORES.....	12
IV. METODOLOGÍA.....	13
V. RESULTADOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	16
VI. DIAGNÓSTICO – ANÁLISIS SITUACIONAL.....	28
VII. ALINEACIÓN A LOS NIVELES SUPERIORES DE PLANEACIÓN.....	75
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).....	77
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2030.....	82
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2024-2030.....	87
VIII. EJE 1 SAN ANTONIO CAÑADA GOBIERNO CON PRINCIPIOS, HONESTO, CERCANO Y MODERNO.....	95
IX. EJE 2 SAN ANTONIO CAÑADA UN MUNICIPIO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y PROSPERIDAD.....	102
X. EJE 3 SAN ANTONIO CAÑADA CON BIENESTAR SOCIAL, HUMANA, IGUALITARIA Y CON VALORES.....	108
XI. EJE 4 SAN ANTONIO CAÑADA SEGURA Y EN PAZ.....	131
XII. EJE 5 SAN ANTONIO CAÑADA CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.....	138
XIII. INSTRUMENTACIÓN Y EVALUACIÓN.....	143
XIV. DIRECTORIO DEL H. AYUNTAMIENTO.....	147
XV. REFERENCIAS.....	148

I. MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

El presente Plan de Desarrollo 2024-2027, es el resultado del arduo trabajo realizado a través del estudio de los distintos grupos sociales que integran al Municipio de San Antonio Cañada, Puebla, acciones que nos llevaron a tener un dialogo e interacción con diferentes sectores de la población, desencadenando propósitos e iniciativas al escuchar la necesidades y demandas de los niños, jóvenes adultos y personas mayores, que dicha perspectiva emana del proceso de la campaña electoral, la cual me permitió tener una condición de candidata a la Presidencia Municipal.

Comprendiendo el contexto que vive nuestro Municipio, con la finalidad de lograr un desarrollo pleno en su economía, se consideró de vital importancia las propuestas de nuestros universitarios, profesionales, comerciantes, así como líderes empresariales y de más sector de la



población, quien a través de distintos medios pródigamente nos abrieron espacios con el propósito de exponer mis compromisos de gobierno, cabe resaltar que las propuestas que este gobierno siempre ha sido en favor de lograr un desarrollo sustentable e idóneo para que los Ciudadanos se beneficien en materia de salud, seguridad, infraestructura, economía y desarrollo social.

Comprender el estatus del Municipio, a través de foros ciudadanos nos permitió crear un Plan de Desarrollo 2024-2027, con metas, compromisos y demandas propuestas por los ciudadanos, generando una gran responsabilidad para esta Administración ya que nos vemos comprometidos a crear políticas públicas y acciones de gobierno para su debido cumplimiento de una manera ardua, ya que durante años el Municipio de San Antonio Cañada, Puebla, ha contado con déficit de aplicación de programas y presupuestos creando rezagos significativo para su desarrollo.

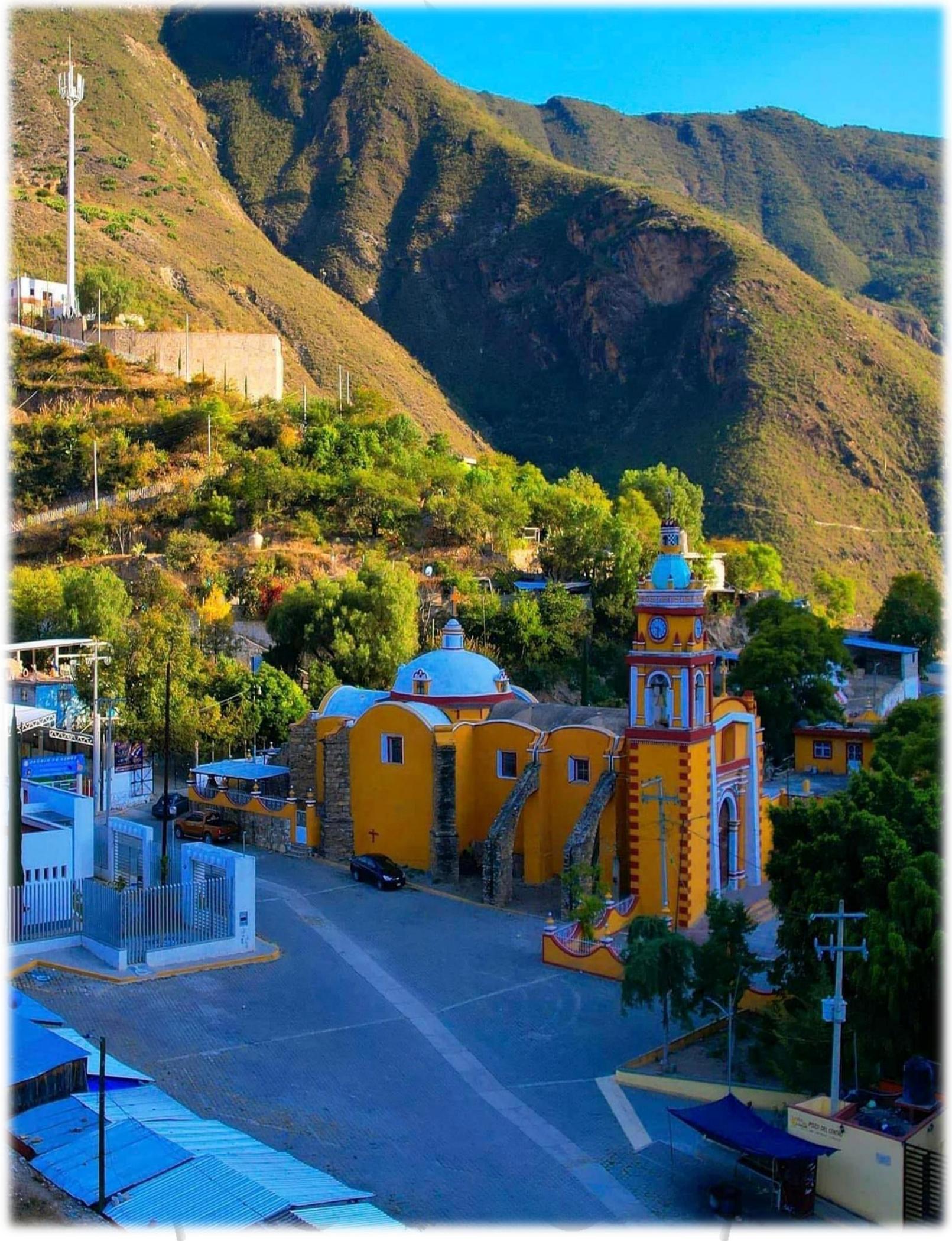
Al ser un gobierno incluyente y comprometido con la equidad de género, la construcción de este plan de desarrollo contiene una esencia enfocada en los ciudadanos, ya que, al contar con diversas opiniones sociales, este plan contempla dar cuidado prioritario a los principales problemas que enfrenta el Municipio

En los planteamientos de este documento, se priorizan políticas que aseguran el uso idóneo del recurso público, siendo una acción prevaeciente de una Administración consolidada, así como eficiente, teniendo como eje prioritario o central los Ciudadanos que habitan en el Municipio de San Antonio Cañada, Puebla.

Lic. Areli Gonzalez Hernandez.

Presidenta del Honorable Ayuntamiento del
Municipio de San Antonio Cañada, Puebla.





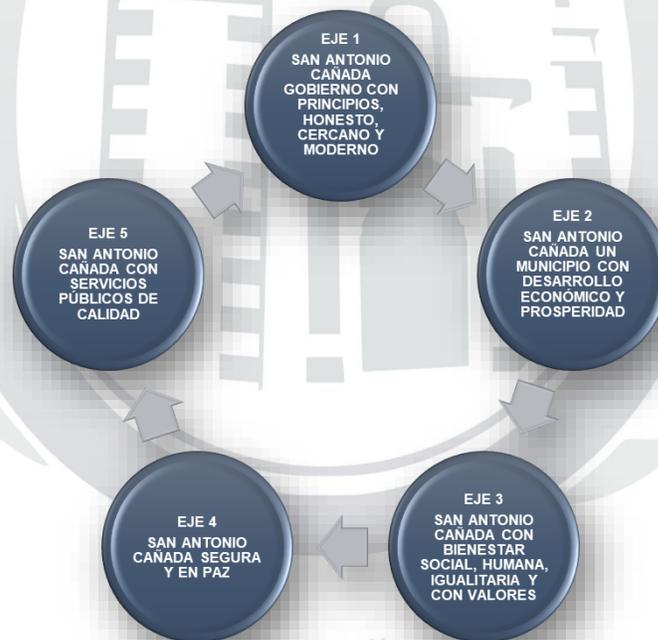
II. PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal es el eje rector que genera el diseño de las políticas para el desarrollo por medio de la solución de los problemas detectados a través del diagnóstico municipal. Las acciones, tareas y objetivos planteados están orientados a desarrollar el crecimiento y mejorar la calidad de vida en San Antonio Cañada.

El Plan de Desarrollo Municipal, permite generar la planeación de las actividades de la presente administración siempre buscando el bienestar de la ciudadanía. Gracias al análisis de todas las alternativas disponibles, la toma de decisiones busca cumplir con los principios de eficiencia y eficacia de los recursos.

Por medio de mesas de trabajo y consulta ciudadana, se pudieron escuchar cada una de las necesidades de la población, así como las peticiones que nos realizaron desde la campaña que se hizo en los hogares para poder involucrarlos en este plan y llevar a cabo las diversas propuestas que nos hicieron llegar.

En este sentido se elaboró el Plan de Desarrollo Municipal de San Antonio Cañada 2024 - 2027, el cual gira en torno a los siguientes ejes vectores:



El desarrollo del Municipio de San Antonio Cañada no solo se da por las acciones internas que se lleven a cabo, es importante saber que las acciones que desarrollamos a nivel interno repercuten en el estado en el que nos encontramos, así como el país y más allá, en el mundo. Por lo que es necesario, para el crecimiento de todos, llevar a cabo acuerdos y líneas de acción enmarcadas en los tres ámbitos para lograr crecer desde dentro y lograr transformaciones en los diversos niveles que existen. Por lo cual, el Plan de Desarrollo Municipal, se realizó tomando en cuenta el logro de los objetivos establecidos por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Plan Estatal de Desarrollo (PED).

De esta forma, el Plan de Desarrollo Municipal es un documento integral que busca fortalecer, orientar y capacitar las actividades de este gobierno para generar un impacto en todos los niveles que genere bienestar comenzando por nuestro municipio San Antonio Cañada.

Para transformar San Antonio Cañada, se requiere de un gobierno comprometido con la sociedad, por medio de una planeación integral, con la participación de todos siguiendo los principios de eficiencia, eficacia y servicio, se puedan atender a todas las necesidades a través del diseño de acciones y estrategias transversales que impacten positivamente en la población comenzando con este compromiso y viendo resultados por medio de políticas públicas en el corto y mediano plazo.

Los 5 Ejes Rectores se realizaron con una temporalidad a corto y mediano plazo, para que los resultados que busca la ciudadanía puedan obtenerse en el mejor tiempo posible. Del mismo modo, se establecen tres Ejes Transversales que guiarán el actuar gubernamental.



1. Transparencia y acceso a la información
2. Equidad de género
3. Medio ambiente



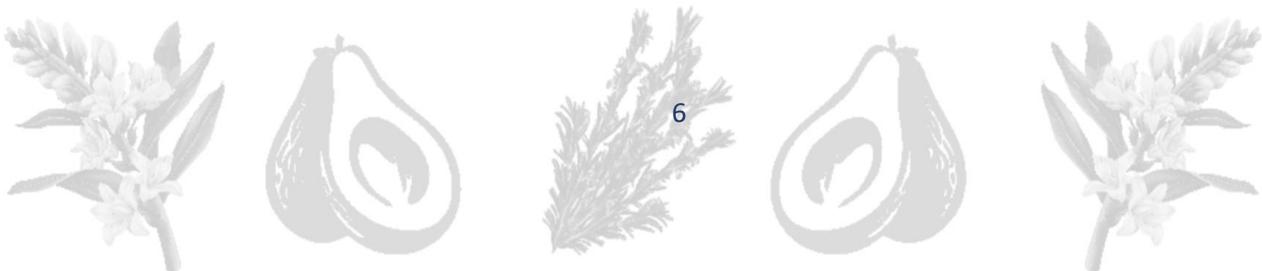
Ejes Transversales del Municipio de San Antonio Cañada

Estos instrumentos de carácter interdisciplinario permitirán dar mayor claridad sobre las decisiones del gobierno desde su impacto en pequeños actos que en su conjunto conforman una política pública de largo plazo. A continuación, se presenta la descripción de cada conjunto de ellos.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

El concepto de gobierno con principios, honesto, cercano y moderno se enfoca a favorecer la participación y consulta ciudadana, el ejercicio de la transparencia y ofrecer una rendición de cuentas a la ciudadanía que permitan contar con un camino certero en el quehacer gubernamental priorizando las necesidades y servicios que la ciudadanía demanda.

Debemos generar esquemas donde la realización de los diversos trámites o servicios sean lo más eficientes posibles y satisfactorios para el ciudadano; implementar acciones en materia de mejora regulatoria para simplificar requisitos, tiempos y mejorar el tiempo de atención y su respuesta.



El poder transversalizar este Eje conlleva el compromiso de ser un gobierno transparente, ejerciendo nuestras funciones desde un principio de ética y responsabilidad que conlleven un combate a la corrupción y malos manejos en la administración.

EQUIDAD DE GÉNERO.

En este Eje nuestro Municipio deberá generar acciones puntuales a favor de aquellos grupos que han sufrido de discriminación o exclusión ya sea por su género, preferencia sexual, ideologías, o identidad, entre algunas; otorgando y facilitando políticas públicas a favor de las mujeres.

La equidad de género es la distribución justa de los recursos, el poder, las responsabilidades y los beneficios entre hombres y mujeres. Se trata de un proceso que busca eliminar la discriminación y brindar igualdad de oportunidades a ambos sexos; por lo tanto, las acciones que deberán ir encaminar es hacia la concientización y el cambio de estereotipos que se vuelvan paradigmas tanto al interior como fuera de la administración pública, implicando un antes y después en el largo plazo, dando importancia, reconociendo y fortaleciendo el trabajo de las mujeres, desde trabajo de cuidado hasta el trabajo remunerado, sin denigrar la actividad de los hombres.

CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.

Es fundamental para el desarrollo de nuestro Municipio y de las generaciones venideras, el cuidado del medio ambiente; no sólo es realizar acciones de política pública y programas de desarrollo social; se requiere poner en el centro de las decisiones no sólo a las personas sino también al entorno, entendido este como la naturaleza; se deben transversalizar acciones que impulsen esquemas que vayan en armonía con la naturaleza y su propio ciclo de vida.



Armonizar el desarrollo económico, el bienestar social y la protección del medio ambiente a través de los programas y/o políticas es como se presente transversalizar el eje de medio ambiente dentro de los ejes rectores que permitan crear acciones al interior del ayuntamiento que generen impactos a corto plazo.

Por lo anterior, cada Eje Estratégico contará con una línea de acción de los Ejes Transversales que fomenten la participación de las personas y se dé credibilidad a la gestión de esta administración sobre su actuar y desempeño.

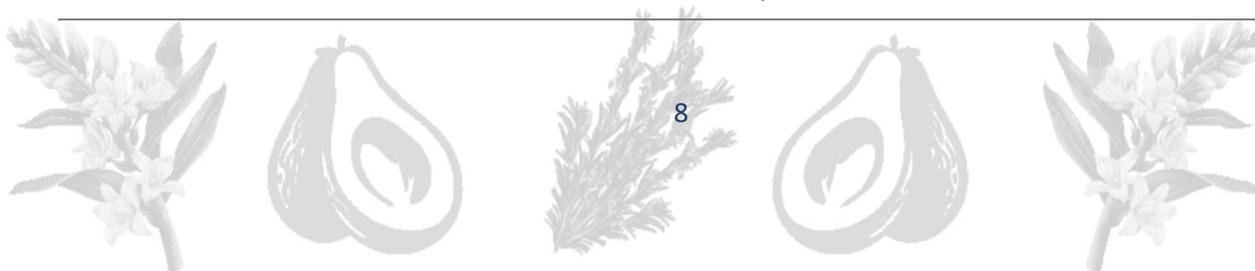
III. MARCO NORMATIVO

El marco normativo son las leyes, normas, códigos y reglamentos que impulsan una participación ciudadana y el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo. Cabe mencionar que el marco normativo da el sustento jurídico para el actuar del municipio en sus distintos ejes de acción y delimita las funciones por niveles de gobierno lo que permite establecer un panorama claro sobre las atribuciones, facultades y obligaciones en materia de planeación, ejecución y evaluación.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 26, INCISO A.

PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA CONSOLIDAR UN SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.

Establece la organización de un sistema de planeación democrática por parte del Estado; enuncia que la planeación será democrática, por ello se instrumentarán mecanismos de participación; finalmente, plantea que existirá un Plan Nacional de Desarrollo al que estarán sujetos todos los programas de la Administración Pública Federal, en este sentido, el Ejecutivo está facultado para establecer los criterios para su formulación, instrumentación, control y evaluación.



CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, ARTÍCULO 107

ASPIRACIONES Y DEMANDAS DE LA SOCIEDAD QUE SE INCORPORAN A LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.

Establece que en el estado de Puebla se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, de carácter democrático e integrado con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial; adicionalmente, el Gobierno del Estado y de cada municipio observarán mecanismos para incorporar las aspiraciones y las demandas de los diversos sectores para que se incorporen a los planes y programas que correspondan; del mismo modo señala que los gobiernos municipales priorizaran en sus planes municipales de desarrollo la estabilidad financiera que contribuya al crecimiento económico y al empleo.

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA

EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CONTENDRÁ LOS PRINCIPIOS BÁSICOS SOBRE LOS CUALES SE LLEVARÁ A CABO LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL.

Artículo 12

✓ Atribuciones de las personas titulares de las presidencias municipales en materia de planeación.

Artículos 21, 22, 23 y 24

✓ Proceso de planeación.

Artículo 27 fracción II

✓ Definición del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 28 fracción II

✓ Criterios para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 30

✓ Atención a acuerdos y tratados internacionales.

Artículo 31

✓ Obligatoriedad.



Artículo 77

- ✓ Establecimiento de mecanismos de participación ciudadana.

Determina dentro de las atribuciones de los Ayuntamientos y de los Presidentes Municipales: asegurar y vigilar la implementación del Sistema Estatal de Planeación Democrática; instruir la elaboración y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo; en este sentido, se establece este instrumento como uno de los Documentos Rectores dentro del proceso de planeación por lo que se considera su carácter obligatorio para la Administración Pública Municipal; asimismo, dentro de la Ley se establece también los elementos con los que deben dar cumplimiento los Planes Municipales de Desarrollo, así como la estructura que deberán observar.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL,

Artículo 101

- ✓ Sistema Municipal de Planeación Democrática.

Artículo 102

- ✓ Atribuciones de los titulares de las presidencias municipales.

Artículo 103

- ✓ Proceso de planeación.

Artículo 104

- ✓ Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 105

- ✓ Contenido del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 106

- ✓ Estructura del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 107

- ✓ Etapas del proceso de planeación.

Artículo 108

- ✓ Términos a los que se debe sujetar el Plan Municipal de
-

**EL PLAN
MUNICIPAL DE
DESARROLLO
GUIARÁ EL
DESARROLLO
INTEGRAL DE LA
COMUNIDAD Y
ORIENTARÁ EL
FUNCIONAMIENTO
DE LA
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA
MUNICIPAL**

Desarrollo.

Artículos 109 y 112

✓ Obligatoriedad.

Artículo 113

✓ Participación ciudadana.

✓ Consultas especializadas a grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

Artículos 114, 115, 116 y 117

✓ Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Establece que los aspectos de planeación de cada municipio se llevarán a cabo a través de un Sistema Municipal de Planeación Democrática; de igual forma señala que contarán con el Plan de Desarrollo Municipal como instrumento que guiará el desarrollo integral de la comunidad, de este modo se determinan los elementos mínimos con los que debe contar; los plazos para su elaboración, aprobación, evaluación y vigencia; los objetivos que perseguirá y su obligatoriedad.

Fuente: Retomado de Guía para elaboración de Planes Municipales de Desarrollo del Gobierno del Estado de Puebla 2024 – 2027.

MISIÓN

Ser un municipio equitativo enfocados en la igualdad social a fin de poder vivir el cambio, convirtiéndonos en un gobierno competitivo, generando un desarrollo sustentable, para consolidarnos como un Ayuntamiento eficiente, transparente y confiable, ejerciendo acciones que incidan en beneficios de la población.



VISIÓN

Edificar un gobierno sustentado en la participación ciudadana, aplicando estrategias y actividades que denoten cambios en las condiciones sociales que permitan generar propósitos en beneficios de los habitantes del Municipio de San Antonio Cañada, Puebla.

VALORES.

HONESTIDAD.

Valor que caracteriza a los servidores públicos de conducirse ante los ciudadanos con honradez, transparencia y con respeto a los principios legales.

COMPROMISO SOCIAL.

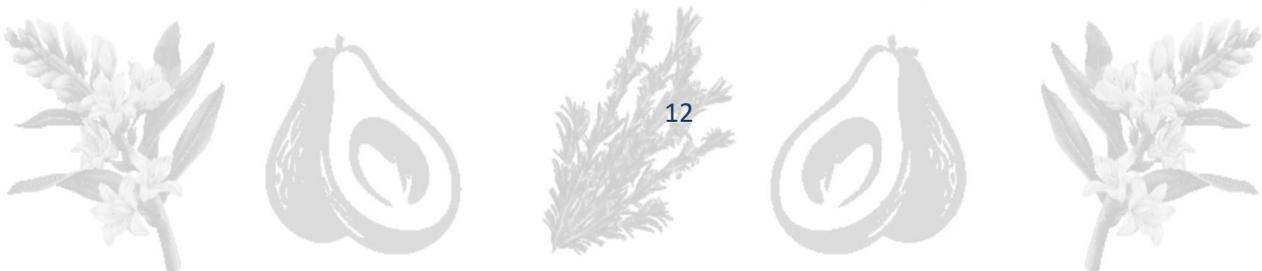
Valor que desarrolla una persona u organismo público hacia su comunidad, que se traduce en la generación del bienestar y el bien común.

RESPONSABILIDAD.

Valor que promueve el cumplimiento de las responsabilidades asignadas en el ámbito público.

IGUALDAD DE GÉNERO.

Valor de primordial importancia contextual que debe desempeñar todo Servidor Público, ya que debe tratar con el mismo respeto a hombres y mujeres, en el sentido de que todas las personas tienen los mismos derechos, deberes, recursos y oportunidades.



JUSTICIA.

Valor primordial dentro del Servicio Público ya que la justicia es la virtud que se basa en los principios de imparcialidad, equidad, la igualdad y la no discriminación, orientándose en todo momento hacia el bien común.

LA SOLIDARIDAD.

Nuestros Servidores Públicos, deberán de aplicar este valor con la finalidad de ayudar, proteger y apoyar a otras personas especialmente en situaciones difíciles o de necesidad.

COOPERACIÓN.

Valor moral y social que se aplicara con el propósito de trabajar en conjunto para alcanzar un objetivo común o lograr un beneficio mutuo con los habitantes del Municipio de San Antonio Cañada, Puebla, ya que es una habilidad esencial para la vida que demuestra la capacidad de trabajar de manera efectiva y respetuosa con otras personas.

IV. METODOLOGÍA

El Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 correspondiente al H. Ayuntamiento del Municipio de San Antonio Cañada es el documento rector que define el quehacer y la visión que esta administración realizará durante los próximos tres años de gobierno. Por lo anterior, se establecieron estrategias y objetivos para poder dar cumplimiento a las metas y compromisos adquiridos por esta administración en aras de contribuir al desarrollo económico y social de nuestro Municipio; de igual manera, el ejercicio del



presupuesto municipal se verá reflejado a través de los 7 programas presupuestarios diseñados para su ejecución y cumplimiento.

La elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo (PMD) se realizó conforme a la *“Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2024 - 2027”* elaborada por el Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, por lo que se da cumplimiento al marco jurídico aplicable para la elaboración de este PMD, la obligatoriedad de alinear el presente PMD con los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, así con contribuir a los lineamientos de política global, entendiéndose estos como los Acuerdos y Tratados que a nivel internacional haya suscrito México y finalmente, se establecen aquellos valores del actuar de esta administración así como su misión y la visión que se pretende conseguir durante toda la gestión municipal.

Con el propósito de dar cumplimiento a la conformación de este PMD, se incorporan diagnósticos situacionales con cifras oficiales y actualizadas por parte de diferentes instancias a nivel federal y estatal sin dejar de lado los mecanismos de participación ciudadana que contribuyan a fortalecer dicho diagnóstico; se realizó un análisis de los principales indicadores del municipio, a través de una relación causa- efecto, utilizando para este fin la Metodología de Marco Lógico (MML), resultado en la identificación de Ejes clasificados por temáticas, programas específicos, estrategias y líneas de acción, así como la definición de metas e indicadores los cuales se atenderán por medio de un seguimiento y su posterior evaluación por la presente administración.

De primera forma se realizaron Diagnósticos relativos a la situación social y económica de nuestro Municipio; se señalaron aquellas condiciones que padecen las principales personas en situación de vulnerabilidad y pobreza; aspectos que afectan a la población en su patrimonio y persona con el problema de la inseguridad pública; asimismo se señalaron aquellos problemas de educación y salud que afectan a las comunidades y finalmente, los servicios públicos que deben ser proporcionados por parte de esta administración todo, desde un enfoque de rendición de cuentas y transparencia hacia los ciudadanos.

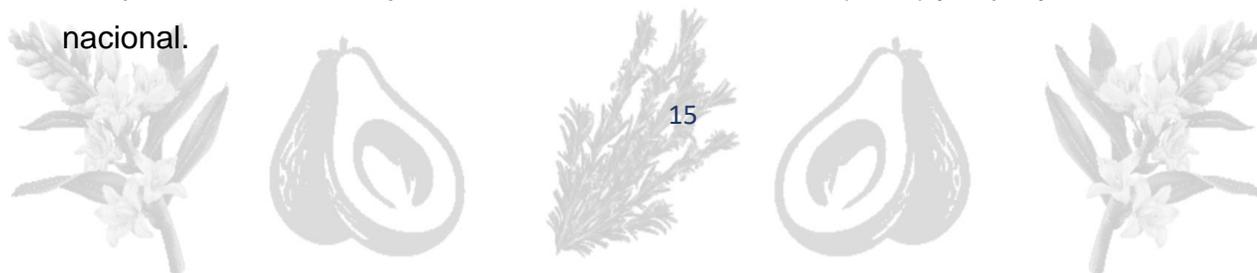


Inicialmente se realizaron mecanismos de participación ciudadana con el objetivo de conocer de primera voz, las situaciones que afectan a nuestra población, las principales problemáticas del municipio, así como las estrategias y acciones que la Administración Municipal debe realizar para atenderlas. Esta información fue integrada en los diagnósticos y utilizada en la conformación de las estrategias y líneas de acción.

Con base al análisis del diagnóstico se establece o delimita la problemática a atender y en su caso, se consideran programas para la atención de cada problemática; se utilizan los datos y la información generada para contar con un documento que integre la situación social, económica de seguridad, ambiental y administrativa del municipio mediante la MML. Por lo anterior, el uso y elaboración de árboles de problemas por Eje estratégico que permitió enfocarnos a las problemáticas principales centrales en cada aspecto municipal, así como las causas que las definen y los efectos que generan. Adicionalmente, se diseñaron árboles de objetivos con la finalidad de identificar los objetivos centrales y los medios que atenderán las problemáticas municipales.

Derivado de este análisis, el PMD se integró por **5 ejes temáticos** bajo **8 programas** que se ajustan a la estructura municipal; bajo este enfoque, se facilita el proceso de la planeación, presupuestación y programación por medio de programas presupuestarios. Cabe destacar que, derivado de los objetivos de cada programa, surgieron metas institucionales para la Administración 2024-2027, las cuales serán evaluadas a través de **16 indicadores estratégicos** y se constituirán como la principal herramienta para el cumplimiento de los objetivos que atiendan los problemas centrales del municipio.

De igual forma, los ejes rectores, programas, estrategias y líneas de acción fueron alineados a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, sabedores de que existen nuevas administraciones gubernamentales, nuestro PMD se deberá modificar y actualizar a los nuevos instrumentos de planeación a partir de la publicación de los nuevos Plan Nacional y Estatal de Desarrollo conforme a la Ley. Lo anterior, con la finalidad de garantizar la contribución de las acciones del Gobierno Municipal al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y al proyecto de desarrollo nacional.





Esquema de integración del Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento del Municipio de San Antonio Cañada.

V. RESULTADOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La participación ciudadana permite que la democracia se fortalezca y adquiera representatividad y legitimidad, es por ello que conforme a lo establecido dentro del artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, se observaron mecanismos para incorporar las aspiraciones y las demandas de los diversos sectores para incorporarlos a los planes y programas que correspondan; por lo anterior, se generaron diferentes espacios para priorizar la participación ciudadana de nuestras comunidades, colonias, inspeccionías, juntas auxiliares y cabecera municipal, con el propósito de involucrarla en los procesos de acción y toma de decisiones para desarrollar



dentro de los próximos 3 años de gobierno, priorizando este mecanismo en la construcción del Plan Municipal de Desarrollo de San Antonio Cañada 2024 - 2027.

Aunado a lo anterior, para dar mayor fomento a la participación ciudadana de nuestro Municipio, se dio pie a la escucha y al trabajo de conjuntar propuestas, ideas y demandas de toda la ciudadanía, incluyendo a los sectores productivos, sociales y económicos del Municipio, bajo los principios de inclusión, diversidad cultural, apertura, participación social, perspectiva de género, entre otros.

En primer lugar, se realizaron foros de consulta pública en las distintas localidades del municipio; en función de los cinco ejes de desarrollo especificados para el plan, donde se obtuvieron la priorización de problemas con base en los siguientes temas:

TEMÁTICA DEL FORO DE CONSULTA	PROBLEMÁTICAS DETECTADAS	SOLUCIONES POSIBLES
<p>Gobierno con principios honesto, cercano y moderno</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No se informan de los resultados de obras y acciones del Ayuntamiento a la ciudadanía. • No se conoce en qué se invierte el recurso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Convocar a los Ciudadanos a las inauguraciones y entregas físicas de obras y acciones. • Publicar en la Plataforma Nacional de Transparencia, las acciones realizadas por el Municipio en atención a los artículos 77, 78 y 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.



TEMÁTICA DEL FORO DE CONSULTA	PROBLEMÁTICAS DETECTADAS	SOLUCIONES POSIBLES
	<ul style="list-style-type: none"> • Los trámites son tardados y a veces sin resultados. • No existe atención directa de los funcionarios a las comunidades. • No se informa como acceder a recursos, programas o apoyos. • No existe una cultura de fomentar la participación ciudadana para seleccionar obras prioritarias del Municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se gestionará una mejora regulatoria en atención a los tramites con la finalidad de que los ciudadanos realicen los tramites con más fluidez de manera eficiente, así como eficaz. • Se generará unidades administrativas móviles a fin poder acudir a los colonias e inspectorías más alejadas de la cabecera Municipal. • Contar con una unidad administrativas enfocada con la atención ciudadana la cual publicara las convocatorias de los programas, recursos y apoyos. • Realizar convocatorias a fin de que los ciudadanos del Municipio de San Antonio Cañada, Puebla asistan a los COPLADEMUN (Órgano de participación social y consulta constituido por el ayuntamiento en materia de planeación y desarrollo municipal).

TEMÁTICA DEL FORO DE CONSULTA	PROBLEMÁTICAS DETECTADAS	SOLUCIONES POSIBLES
	<ul style="list-style-type: none"> • No se evalúa el trabajo del Municipio 	<ul style="list-style-type: none"> • Se aplicará un programa Anual de evaluaciones a los fondos del Municipio de San Antonio Cañada, Puebla.
<p>Desarrollo económico, turístico y prosperidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Escasa promoción del comercio local del Municipio. • No existe un área de concentración ciudadana, como parques, canchas deportivas y/o recreativas. • Escaso fomento a las actividades de turismo de aventura dentro del Municipio. • Mala organización a festividades culturales de danza música y teatro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicar las principales fuentes de comercio a fin de generar programas de difusión con la finalidad de dar o conocer las principales actividades económicas que realizan los habitantes del Municipio. • Gestionar la rehabilitación de las áreas sociales, e iniciar actividades recreativas. • Estudiar, ubicar y habilitar las rutas de turismo a fin de los visitantes puedan realizar actividades como senderismo y ciclismo. • Crear comités ciudadanos en apoyo a las festividades del Municipio con el propósito de llevar a cabo una organización eficiente.

TEMÁTICA DEL FORO DE CONSULTA	PROBLEMÁTICAS DETECTADAS	SOLUCIONES POSIBLES
<p>Bienestar social, humano, igualitario y con valores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Escuelas no cuentan con equipo y tecnología adecuada. • No existe un programa de transporte gratuito a estudiantes fuera del Municipio • No se cuenta con apoyos en transporte a estudiantes que viven en colonias con poco acceso al transporte público. • No hay convenios con instituciones para becas, pasantías y actividades extracurriculares. • El personal médico en la clínica es insuficiente. • Son pocas las campañas de vacunación, la 	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar el apoyo a fin de que las escuelas puedan acercarse a las Dependencias de educación pública enfocadas en este ámbito. • Se gestionarán convenios con las concesiones de transporte público. • Se gestionará una unidad de apoyo que brinde el servicio de transporte estudiantil. • Se realizarán acercamientos con unidades educativas a fin de crear convenios. • Se contratará personal médico especializado que atienda los habitantes del Municipio de San Antonio Cañada, Puebla. • Se gestionará el apoyo antes las instancias estatales de salud.

TEMÁTICA DEL FORO DE CONSULTA	PROBLEMÁTICAS DETECTADAS	SOLUCIONES POSIBLES
	<p>atención prenatal y enfermedades crónicas de las personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No existen suficientes profesionales de la salud. • Escaso apoyo a la atención médica para grupos vulnerables. • No se cuenta con una ambulancia o vehículo a disposición del Municipio para traslados de personas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se contratará personal de Salud y asistentes de los mismos. • Se gestionará las unidades médicas móviles antes las secretarías Estatales a fin de atender a todos los sectores de la población. • Se gestionará la adquisición y/o comodato de un vehículo designado para los traslados de las personas.
Municipio seguro y en paz	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de Capacitación y equipamiento de la policía municipal para el tema de prevención del delito. • Sin equipamiento en patrullas y videocámaras de vigilancia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar a los Elementos del Municipio a fin de que se realice la vinculación con los fondos federales y de esta forma se genere el equipamiento de los elementos. • Gestionar apoyos ante las instancias de Seguridad Pública con el propósito de acceder a la donación y/o comodato de mejores unidades de

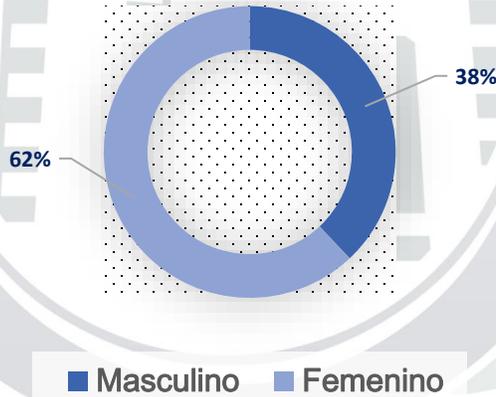
TEMÁTICA DEL FORO DE CONSULTA	PROBLEMÁTICAS DETECTADAS	SOLUCIONES POSIBLES
	<ul style="list-style-type: none"> • No existe coordinación con instancias estatales y federales para temas de delito común. • Falta de un Programa de vigilancia comunitaria. • No se cuenta con un Programa de prevención del delito enfocado en jóvenes. 	<p>servicio y video vigilancia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistir a las mesas de trabajo de Seguridad Publica en las cuales se tocan diversos temas de prevención de delitos y apoyos de las corporaciones policiacas. • Crear comités de vigilancia ciudadana, los cuales estén enlazados con la Dependencia de Seguridad Publica del Municipio. • Se realiza un programa de prevención del delito el cual se difundirá en las escuelas del Municipio.
<p>Infraestructura y servicios de calidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Suministro de agua deficiente • Falta de mantenimiento a sistemas de distribución de agua del Municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se realiza un estudio a fin de verificar los materiales que ayuden a regularizar la distribución de agua dentro del Municipio. • Verificar las zonas afectas del sistema de distribución de agua a fin de darles servicio. • Contratar personal especializado y enfocado

TEMÁTICA DEL FORO DE CONSULTA	PROBLEMÁTICAS DETECTADAS	SOLUCIONES POSIBLES
	<ul style="list-style-type: none"> • Deficientes sistemas de gestión para identificar y reparar fugas. • No existen fuentes alternativas para agua potable. • No se aprovechan las aguas residuales generadas en el Municipio. • Sin mantenimiento vialidades y caminos. • Deficientes programas de reparación de baches, pavimentación y señalización de vialidades. • No se cuenta con la instalación de paraderos de transporte públicos. • La conectividad vial a colonias e inspeccionadas es deficiente. 	<ul style="list-style-type: none"> en dar mantenimiento y reparar las tuberías dañadas. • Contemplar una partida específica para la contratación de servicios de agua como lo son pipas. • Gestionar una planta tratadora de aguas residuales. • Mantenimiento a vialidades y caminos por parte de Servicios Municipales. • Rehabilitación de caminos. • Estudiar puntos específicos a fin de acordar los habitantes del Municipio los paraderos del transporte público. • Se colocarán señaléticas verticales y pasos peatonales.

TEMÁTICA DEL FORO DE CONSULTA	PROBLEMÁTICAS DETECTADAS	SOLUCIONES POSIBLES
	<ul style="list-style-type: none"> • La seguridad vial está comprometida al no contar, señalización, pasos peatonales. • Iluminación pública en áreas vulnerables y la urbanización de espacios públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se creará un programa de alumbrado público.

A continuación, los principales resultados de las problemáticas más apremiantes detectadas por la ciudadanía dentro del proceso de consulta ciudadana en el Municipio de San Antonio Cañada, Puebla:

GRÁFICO 1: PARTICIPACIÓN EN LA CONSULTA CIUDADANA POR GÉNERO



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS APLICADOS EN LOS FOROS DE CONSULTA CIUDADANA, 2024.



GRÁFICO 2: EJE 1 GOBIERNO CON PRINCIPIOS HONESTO, CERCANO Y MODERNO



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS APLICADOS EN LOS FOROS DE CONSULTA CIUDADANA, 2024.

GRÁFICO 3: EJE 2 SAN ANTONIO CAÑADA UN MUNICIPIO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y PROSPERIDAD



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS APLICADOS EN LOS FOROS DE CONSULTA CIUDADANA, 2024.

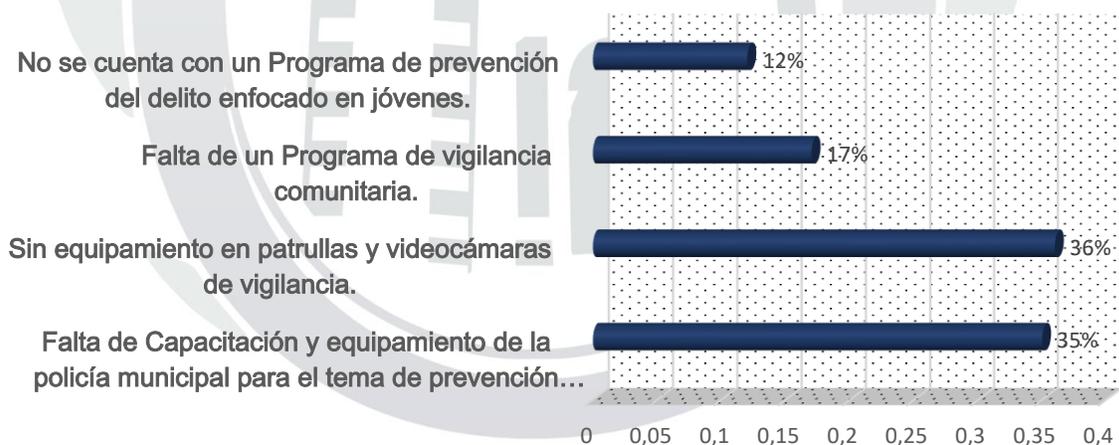


GRÁFICO 4: EJE 3 SAN ANTONIO CAÑADA CON BIENESTAR SOCIAL, HUMANA, IGUALITARIA Y CON VALORES



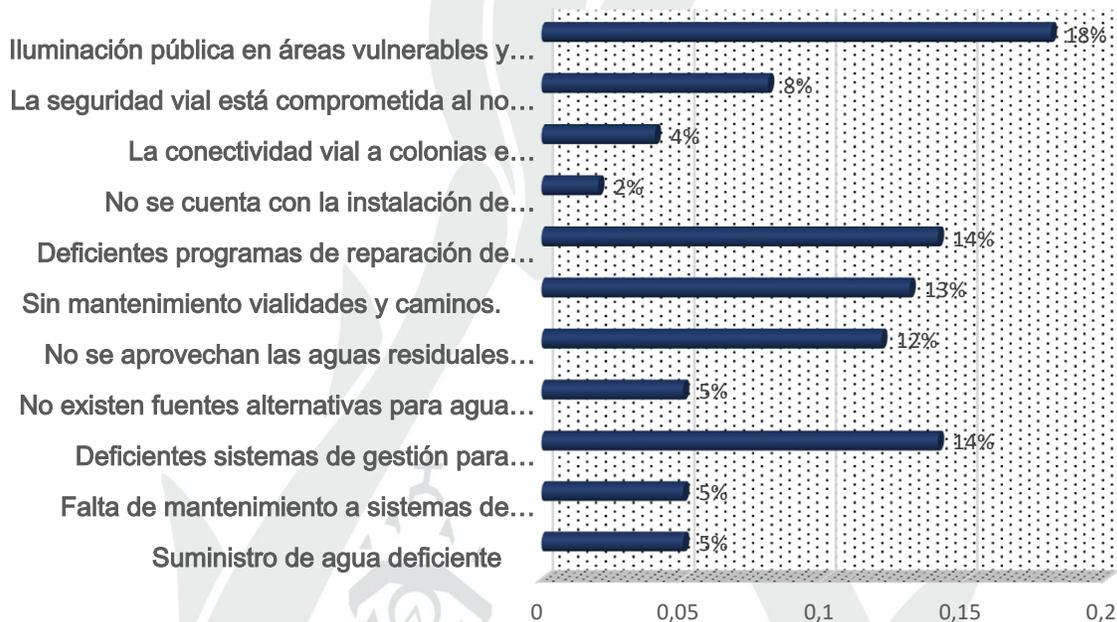
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS APLICADOS EN LOS FOROS DE CONSULTA CIUDADANA, 2024.

GRÁFICO 5: EJE 4 SAN ANTONIO CAÑADA SEGURA Y EN PAZ



Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios aplicados en los foros de consulta ciudadana, 2024.

GRÁFICO 6: EJE 5 SAN ANTONIO CAÑADA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD



Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios aplicados en los foros de consulta ciudadana, 2024.

En segundo lugar, se realizaron mesas y espacios de discusión entre las y los servidores públicos de nivel estratégico que integran el Honorable Ayuntamiento de San Antonio Cañada, Puebla, con la finalidad de detectar los principales proyectos a ejecutar en el corto, mediano y largo plazo y así obtener una visión amplia respecto a cómo se debe dar atención a las problemáticas ciudadanas empatando los compromisos de campaña y el diagnóstico situacional de nuestro Municipio que permita fortalecer las principales demandas:

- ✚ Ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía en sus trámites y servicios.
- ✚ Fomentar la transparencia y rendición de cuentas.
- ✚ Fortalecer la seguridad pública.
- ✚ Desarrollo Económico desde todos los sectores productivos del Municipio.
- ✚ Generación de turismo.
- ✚ Fortalecer el sector educativo y de salud.

- ✚ Eficientar los recursos para atender a grupos vulnerables del Municipio.

Con estas dos formas de participación ciudadana, es como se establecieron los ejes estratégicos que conforman el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

VI. DIAGNÓSTICO – ANÁLISIS SITUACIONAL.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

El municipio de San Antonio Cañada se localiza en la parte sureste del estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 18° 27" 06" y 18° 35" 30" de latitud norte y los meridianos 97° 14" 36" y 97° 19" 18" de longitud occidental. Limita al norte con Tehuacán y Vicente Guerrero, al sur con Ajalpan, al este con Vicente Guerrero y al oeste con Tehuacán.



LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.

De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Municipio se encuentra integrado por 10 localidades, de las cuales solo una es considerada Urbana y el resto rural, de acuerdo al número de habitantes, ya que el INEGI define como urbanas las localidades con una población igual o mayor a 2500 habitantes.

La mayor parte de la población se concentra en la cabecera Municipal con un total de 2,638 habitantes, seguida de San Esteban Necoxcalco con 2,077 habitantes; debiendo señalar que el resto de las localidades cuentan con una concentración de población considerablemente menor; San Antonio Cañada Primera Sección (457), Colonia Cuitlaxtepec (274), Colonia la Lobera (165), Colonia San Salvador (126), Tlachichilco (71), San Antonio Cañada (61), Ocotepec (40) y por último Tepaxco (29).



VULNERABILIDAD Y RIESGOS.

De acuerdo al análisis realizado por la Secretaría de Agrario, Territorial y Urbano, y asentado en el Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de San Antonio Cañada, se clasificaron como zonas de riesgo en el Municipio las siguientes:

	SAN ANTONIO CAÑADA	COLONIA CUITLAXTEPEC	SAN ESTEBAN NECOXCALCO	COLONIA LA LOBERA	OCOTEPEC	COLONIA SAN SALVADOR	SAN ANTONIO CAÑADA	SAN ANTONIO CAÑADA PRIMERA SECCIÓN	TLACHICHILCO
FALLAS Y FRACTURAS	M	M – A	M – A	A	A	M	M – A	M – A	M
SISMOS	A	M – A	A	M	M	M	A	A	M
DESIZAMIENTOS	M		M					A	
DERRUMBES O CAÍDOS	A		M		M	A	M	A	A
EROSIÓN	M	M	A	M	M	M – A			A
LLUVIAS TORRENCIALES	M					M	M		M
HELADAS	M	M	M	M		M		M	M
TORRENTAS ELÉCTRICAS		A	A	A	M			M	
SEQUÍAS	M	A	M	A	M	M	A	A	A
ONDAS CÁLIDAS		M	M	M		M		M	M
INUNDACIONES	M		M				A	M	

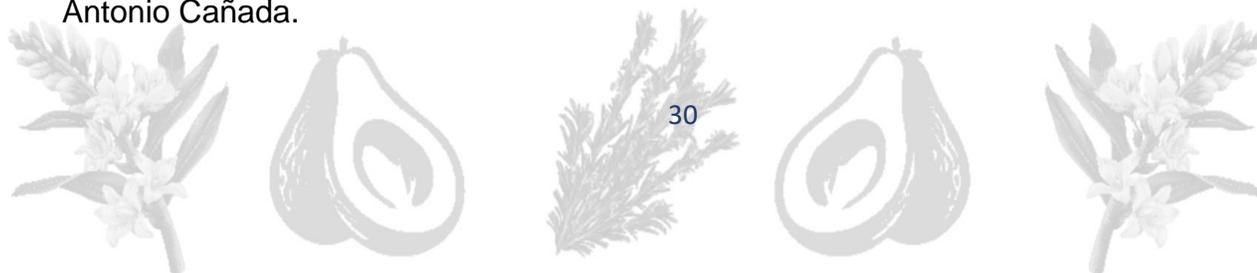
Simbología:

M – A: Muy alto riesgo.	A: Alto riesgo.	M: Mediano riesgo	Bajo Riesgo
-------------------------	-----------------	-------------------	-------------

HISTORIA.

El nombre prehispánico del lugar fue llamado Tepectlán, nombre nahuatl procedente de las radicales, tepetl, cerro, piedra; tlan, lugar que quiere decir” entre cerros”.

La región se funda por tribus popolocas, dominados por grupos de habla náhuatl, formaron parte del señorío Tehuacan (Tehuacán) dominados por la triple alianza (México-Tezcoco-Tlacopan). Los primeros frailes y los encomenderos la llamaron San Antonio Cañada.





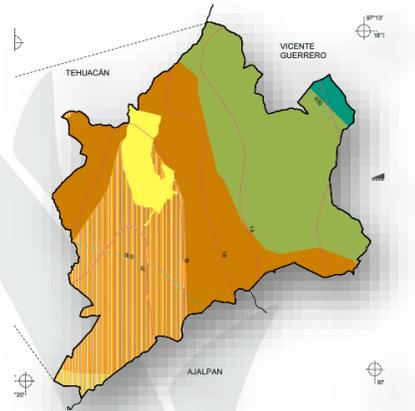
CRONOLOGÍA.

- Siglo XVI. Se inicia la construcción de su templo dedicado a San Antonio de Padua.
- 1837. Por acuerdo de la Exma. Junta Departamental. San Antonio de la Cañada pertenece al partido de Tehuacán, y conforma las 163 municipalidades del departamento de Puebla.
- 1861. Con la promulgación de la segunda Constitución Política del Estado, San Antonio Cañada pertenece al distrito de Tehuacán y conforma las 145 municipalidades del estado.
- 1903. En la división Territorial del Estado del 2 mayo, San Cañada Antonio, se consigna como una de las 180 municipalidades del estado perteneciente al distrito de Tehuacán.
- 1921. Al modificarse las reformas a la Ley Orgánica Municipal, San Antonio Cañada se consigna como uno de los 194 municipios del estado.
- 1923. En la División territorial de la Ley Orgánica Municipal, se consigna como San Cañada Antonio como municipio del estado.
- 1984. En la División territorial de la Ley Orgánica Municipal, se consigna como San Antonio Cañada como municipio del estado.
- 1995. En la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, San Antonio Cañada se consigna como uno de los 217 municipios del estado.
- 2005. El municipio de San Antonio Cañada fue afectado por las lluvias extremas por el huracán Stan en octubre de este año, así como en agosto de 2007 provocadas por el huracán Dean que afectaron a la población.

- 2014. Se reinaugura el centro de salud del municipio San Antonio Cañada, por autoridades municipales y del sector salud.
- 2017. La presidenta del Sistema Estatal DIF, inaugura el Centro de Capacitación y Desarrollo (CECADE) y la Clínica de Prevención al Maltrato de San Antonio Cañada.

CLIMA.

Se presentan condiciones climáticas variadas, provocadas por la orografía accidentada que confluye a través de las provincias fisiográficas de la Sierra Madre del Sur y del Eje Neovolcánico. El municipio presenta una transición conforme se va ascendiendo entre los climas secos del Valle de Tehuacán a los climas templados de la Sierra de Zongolica.



Las precipitaciones moderadas se localizan prácticamente en el resto de la región, donde las mínimas registran de 300 a 400 milímetros y las máximas de 1,200 a 1,500 milímetros anuales. Prácticamente en el Valle de Tehuacán confluye la franja de precipitación más baja de la región. Sin embargo, esto no ha influido en el desarrollo de las actividades agrícolas ya que sobre esa misma franja donde los climas son secos y hay poca precipitación, se ha desarrollado una fuerte infraestructura de riego para la agricultura. Las precipitaciones de 400 a 600



mm en la mayor parte del municipio y la región este que colinda con la Sierra de Zongolica su precipitación van de 600 a 800 mm anuales.

Es importante mencionar que los cambios climáticos globales en la percepción de los habitantes de la localidad ya han afectado la normalidad o temporalidad con que las lluvias se hacían presentes en la región, generando un desequilibrio e impacto negativo en las zonas agrícolas y en los ecosistemas regionales.

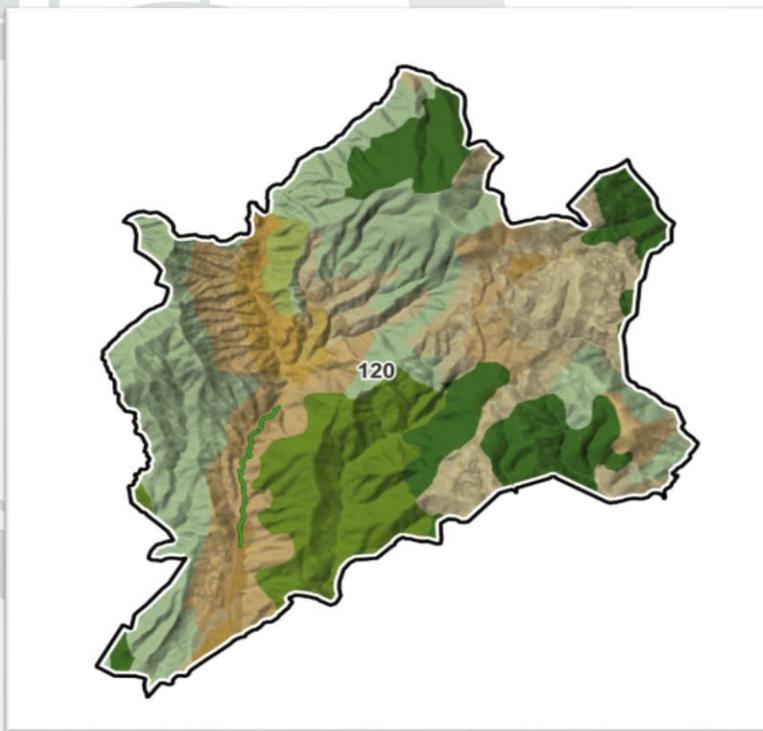
En las primeras estribaciones de la sierra de Zongolica el clima es semiseco cálido con lluvias en verano y escasas a lo largo del año; se localiza al sur y suroeste.

A lo largo del año el clima semiseco templado con lluvias en verano y escasas es el clima que impera dentro del municipio, en el área comprendida entre las estribaciones de la sierra y las partes altas de la misma.

Mientras que en las zonas elevadas de la sierra de la Zongolica y en el extremo noreste del municipio, el clima es templado subhúmedo con lluvias en verano.

VEGETACIÓN Y USO DE SUELO.

El municipio presenta diferentes relieves accidentados, conformado por lomas, lomeríos y áreas del valle de Tehuacán; presentando gran variedad vegetativa desde bosques de pino, encino, matorral, selva baja caducifolia hasta zonas de pastizal inducido.



Bosque de Pino y Pino-Encino. Corresponde al 23% del municipio localizado en la parte Noroeste del municipio se localizan las Colonias Cuitlaxtepec, la Lobera y una parte de la colonia Ocotepec donde se observa manchones de bosque de pino y encino.

Matorral Xerófilo. Representa el 9% de la superficie del municipio ubicado en los sitios cercanos al valle de Tehuacán, en la parte baja de las estratibaciones de la sierra de Zongolica; se localizan las colonias Salvador, Tlachichilco, San Antonio Cañada, San Antonio Cañada 1 Sección, en las laderas de los cerros con mediana pendiente con elementos como cactáceas, nopales, burseras, yucas.

Selva Baja Caducifolia. Corresponde al 27% de la superficie del municipio localizada al suroeste del municipio en las colonias: San Antonio Cañada, y San Esteban Necoxcalco, predominan elementos pertenecientes a Selva baja caducifolia (cacaloxóchil, euforbia, garambullo, tecoma, cazahuates; nopales, agaves, biznagas, y cactáceas).

Pastizal Inducido. El municipio se ha visto afectado por el pastoreo principalmente el ganado caprino, lo que ha provocado que el estrato inferior y la regeneración natural de las especies, se vea fuertemente afectada, ocasionando pérdida de suelo y vegetación. Observándose la presencia de pastizal inducido que corresponde al 16% de la superficie del municipio (INEGI, 2000).

Agricultura. La superficie de cultivos agrícolas es de 292 has en el municipio, de la cuales 198 has son de temporal y 94 has son de riego, que representan el 20% de la superficie del municipio. De las que destacan 213 has son de maíz, 59 has de cultivos nacionales y 15 has de frijol (INEGI, 2010). Ubicadas en las colonias Tlachichilco, San Salvador, San Antonio Cañada y San Esteban son cultivos de temporal y en las Colonias Nueva, La lobera y Cuitlaxtepec donde existen nacimientos de agua y río intermitentes se cultivan: haba, alverjón, chícharo, maíz, frijol, cilantro, rábano, calabacitas, orégano, verdolagas, y frutas como aguacate de cascara delgada, granada, durazno y duraznillo.

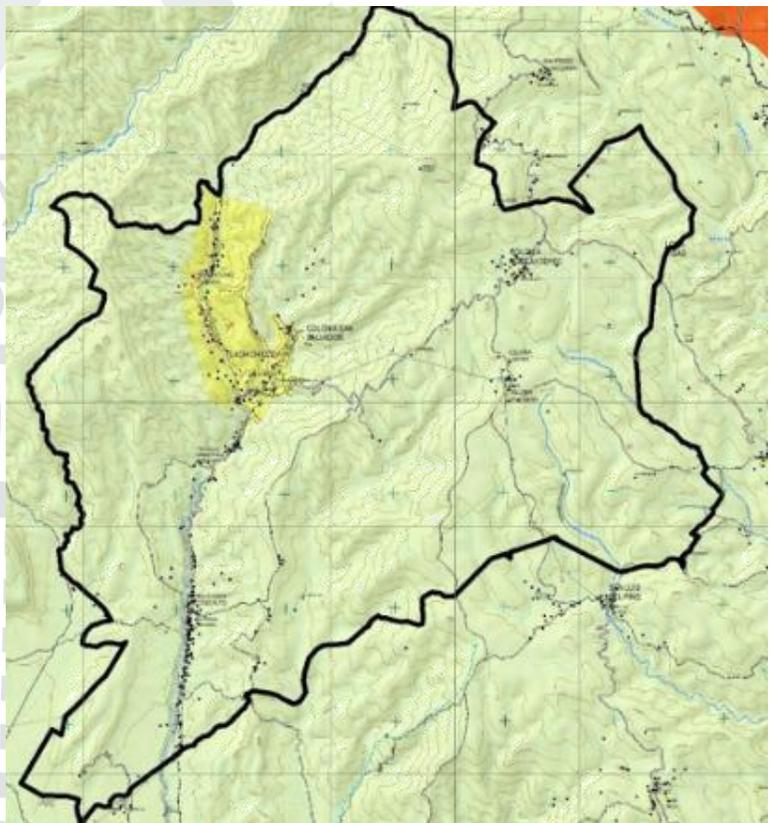


Zona Urbana. Corresponde al 5% del total de la superficie del municipio. Formada por 9 localidades ubicadas en las periferias de las cañadas.

HIDROGRAFÍA.

El municipio pertenece a la Región Hidrológica Papaloapan (RH-28), que se extiende desde el este de la cuenca del Atoyac; ocupa las zonas de la Cañada poblana-oaxaqueña y la Sierra Mazateca, subdividiéndose a la vez en las cuencas del Río Papaloapan y del Río Jamapa.

El municipio de San Antonio Cañada pertenece a la cuenca del Papaloapan, subcuenca del río Salado que es tributado por el río Tehuacán. El Río Santa Catarina o Barranca Principal nace en San Bernardino Lagunas en el municipio de San Antonio Cañada, trazando su cauce al poniente del mismo y de ahí incorporarse fuera ya del



territorio municipal, como afluente del río Tehuacán. Numerosos arroyos de carácter intermitente, recorren el municipio de norte a sur, e igualmente son afluentes del Tehuacán al que le aportan aguas torrenciales estacionales y corrientes que forman el drenaje de toda la zona.



SAN ANTONIO CAÑADA EN EL CONTEXTO ESTATAL

POBLACIÓN.

El San Antonio Cañada de acuerdo a su población se encuentra ubicado en el lugar número 157 del total de los que integran en Estado.

En el Municipio ha tenido un crecimiento poblacional de 13.9% en los últimos 10

años, lo que indica que las necesidades de la población aumentan en proporción al mismo, desde las necesidades básicas hasta el desarrollo personal.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

PUEBLOS INDÍGENAS.

De acuerdo con el Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), la localidad de San Esteban Necoxcalco es una

comunidad indígena extensa Nahuatl.

Aunado a lo anterior, el Sistema de Información Estadística sobre los Pueblos y Comunidades Indígenas (SIEPI), indica que 3,364 habitantes son hablantes de una

lengua indígena, lo que representa el 56.6% de la población total del Municipio.



DINÁMICA DEMOGRÁFICA DEL MUNICIPIO.

Con datos oficiales del INEGI y de acuerdo Censo de Población y Vivienda 2020, se aborda el tema de demografía del Municipio.

POBLACIÓN.



Total: 5,938.

47%



53%



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con la información, podemos observar que, la mayor concentración de población se encuentra en el rango de edad de los 30 a los 59 años, lo que representa a

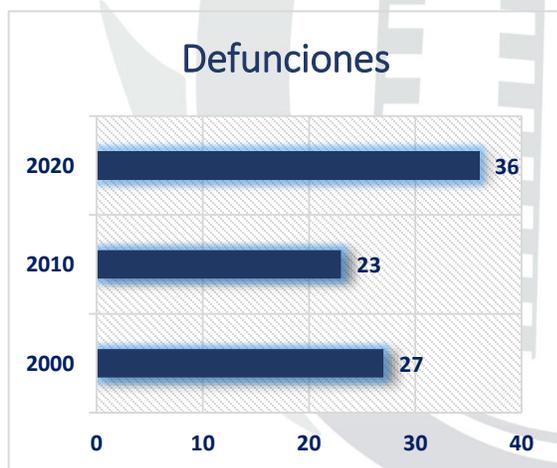
la económicamente activa, siento esto un área de oportunidad para el crecimiento del Municipio, debiendo analizarse las actividades económicas que realizan.

En segundo lugar, de concentración, encontramos a la población de entre 0 a 11 años, es decir, aquella que requiere atención esencial para el desarrollo educativo y social, por lo que es indispensable planear acciones y políticas públicas específicas.

CRECIMIENTO NATURAL.

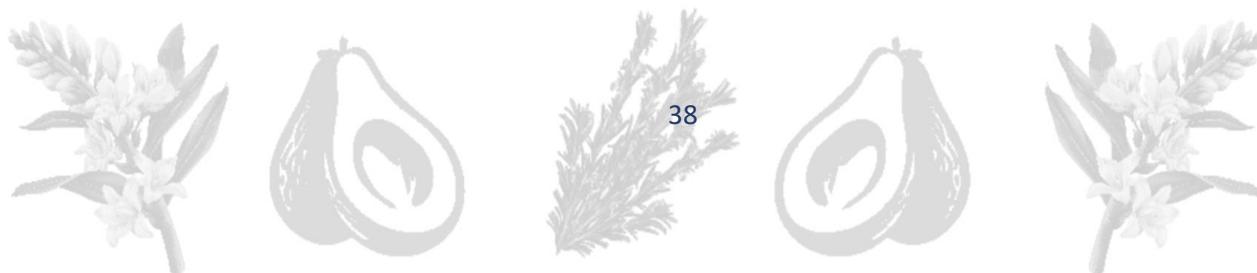
En los últimos 10 años, la tasa de nacimiento ha ido en decremento de un 32% con relación al número niños nacidos en el año 2010.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



Sentido contrario a la natalidad, las defunciones aumentaron en un 56%, lo que hace necesario realizar un análisis de las causas de fallecimiento para conocer si alguno de los niveles de vulnerabilidad se encuentra presentes, principalmente aquellos relacionados con las carencias de acceso a la salud.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



CRECIMIENTO SOCIAL.

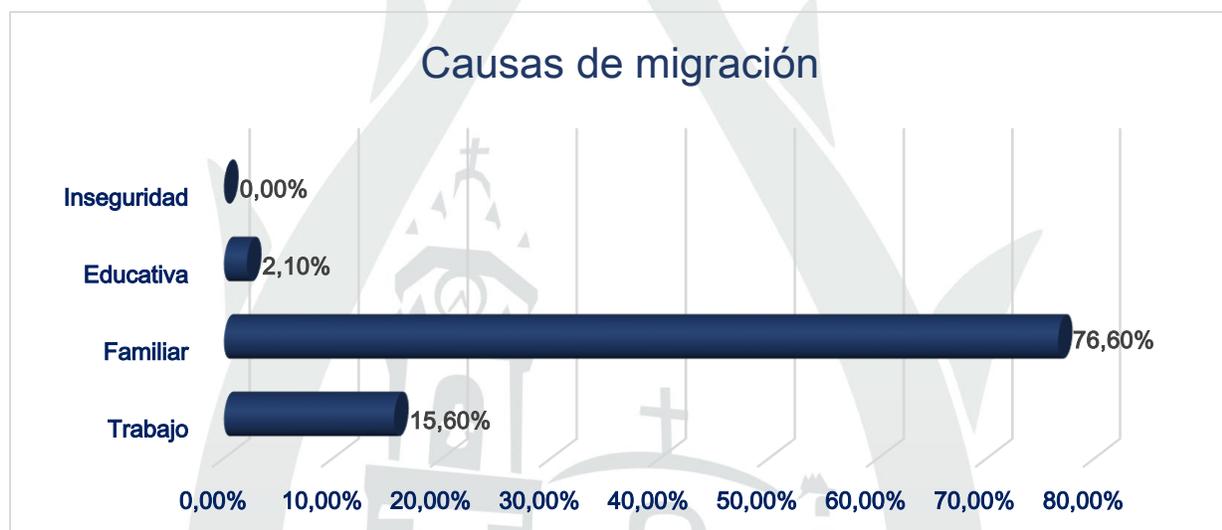
En el caso de los movimientos migratorios, no se consideraría que sean de gran impacto en el incremento o detrimento social, ya que la inmigración al Municipio representa apenas un 0.027%, mientras que la emigración se manifiesta en un 0.028%.



**5 años o más
inmigrantes 123**



**5 años o más
emigrantes 172**



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

EDUCACIÓN.

En el Municipio, el porcentaje de habitantes de 15 años y más que son alfabetas refleja un **81.5%**, lo que deja a una población con el mismo rango de edad del **18.4%** analfabeta.

Es importante mencionar que, si bien el grado de alfabetismo es alto, debe ponerse especial atención en que el **60.2%** de esa población cuenta con una **educación básica incompleta**.

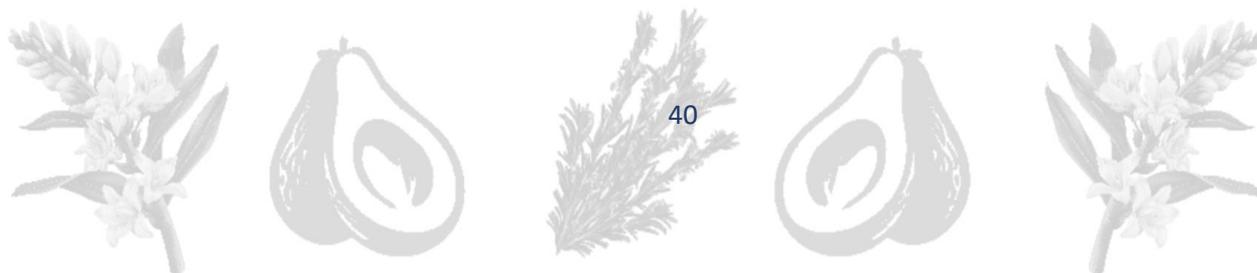
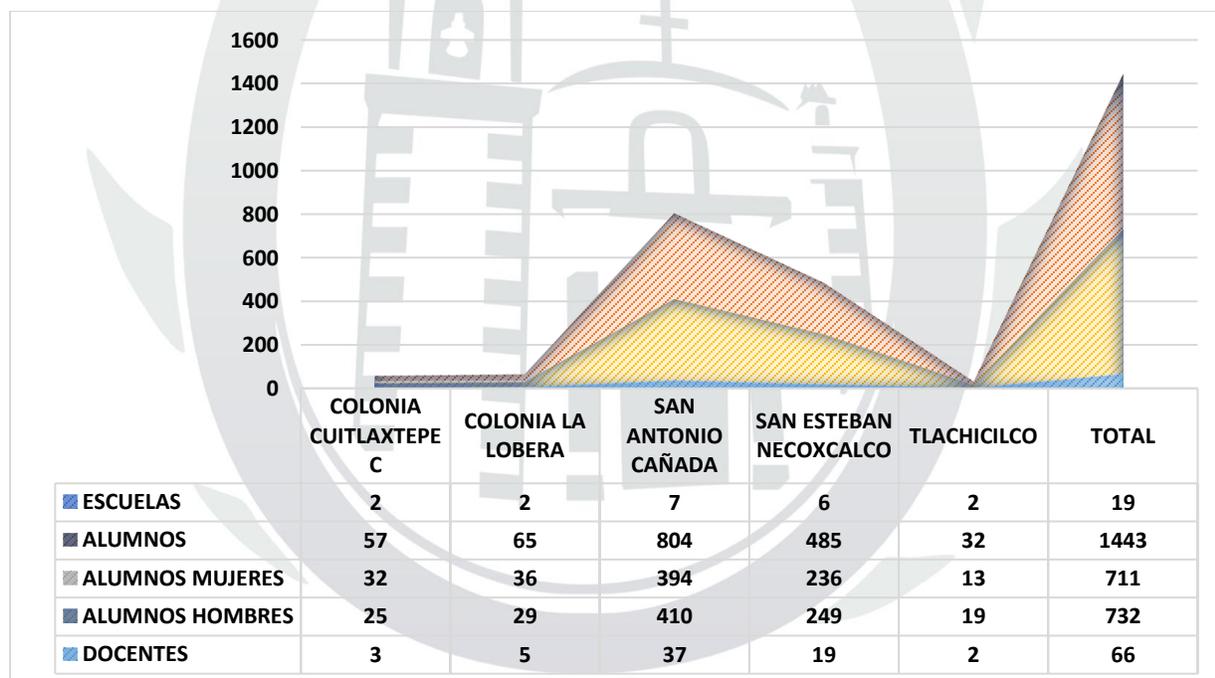
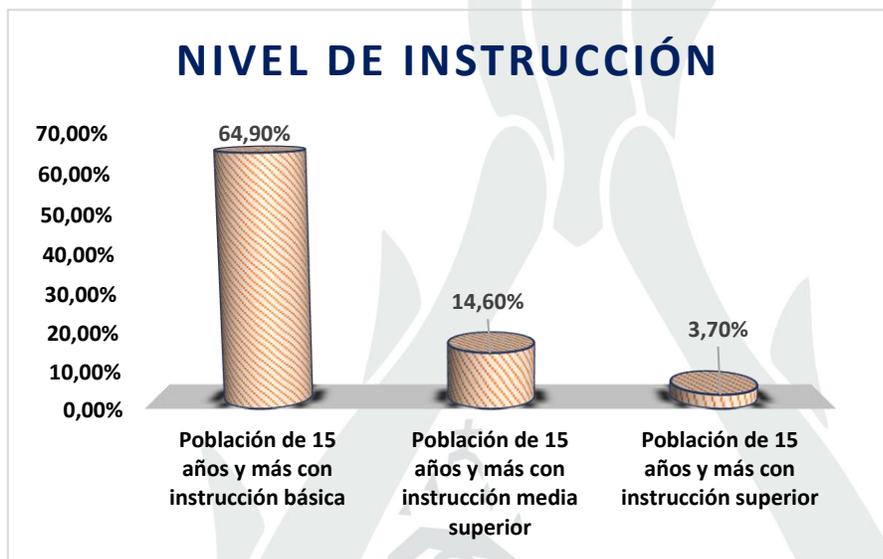


Ahora bien, según el informe del CONEVAL para el año 2020, el 10.5% de la población de 6 a 14 años, es decir en edad escolar, no asiste a la escuela.

Se puede apreciar que el promedio de instrucción se concentra en la educación básica, lo que indica que es necesario un análisis específico para conocer las causas e

implementar políticas públicas específicas.

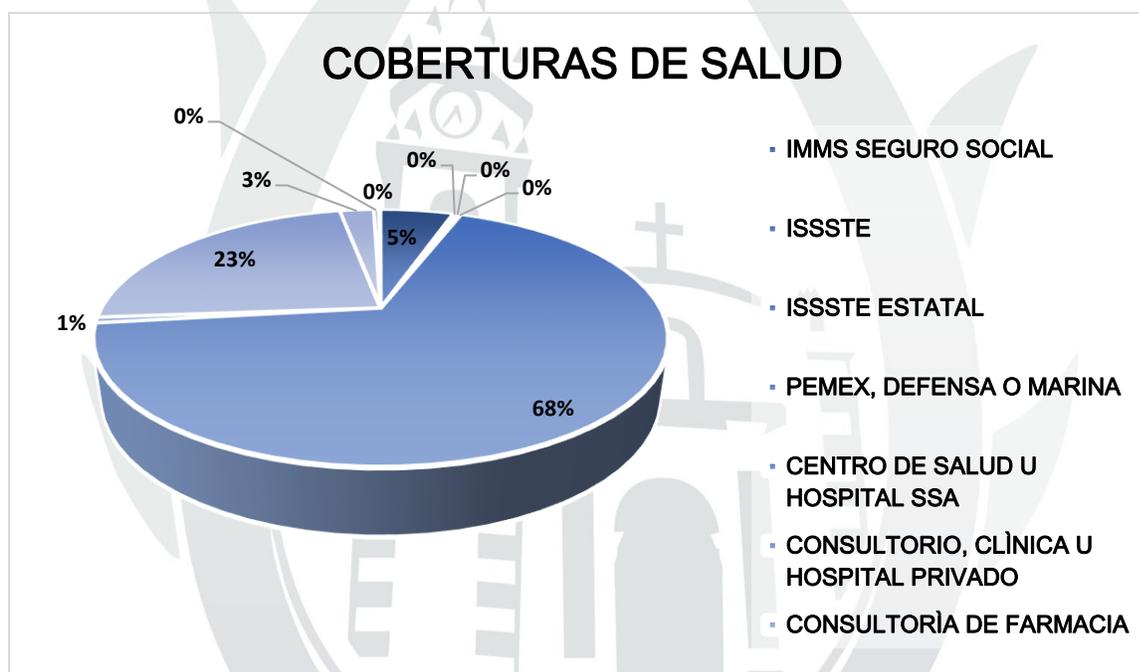
De la consulta realizada al Sistema Interactivo de Consulta Estadística Educativa, se tiene registro de un total de población que asiste a la escuela de **1,443** alumnos.



Es de suma importancia mencionar que el municipio **No cuenta con Centros de Capacitación para el trabajo**, lo que sería de apoyo prioritario, ya que la población deja de estudiar mayormente en los niveles básicos de educación, para integrarse a los campos laborales.

SALUD.

La población derechohabiente a servicios de salud es un total de **4,404** habitantes, es decir el **74.1%**, sin embargo, el otro **25.9 %** no cuenta afiliación a un servicio de salud, presentándose la atención médica a través de las siguientes coberturas:



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

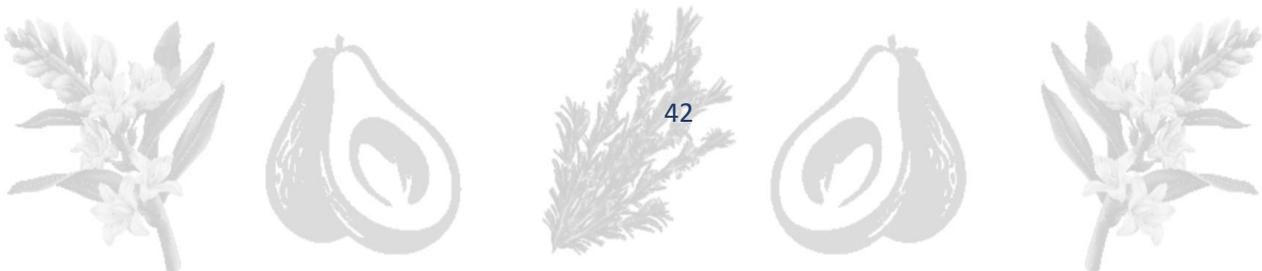


En el Municipio no se cuenta con unidades médicas que brinden Hospitalización General o de Especialidad, únicamente con unidades de consulta externa. La tasa de personal médico por cada mil habitantes es de **0.67%**.

El número de habitantes que presente algún tipo de discapacidad es de **524**, es decir el **8.8%** de la población total, lo que hace indispensable acciones y políticas que atiendan a las necesidades específicas de esta población.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS VIVIENDA.



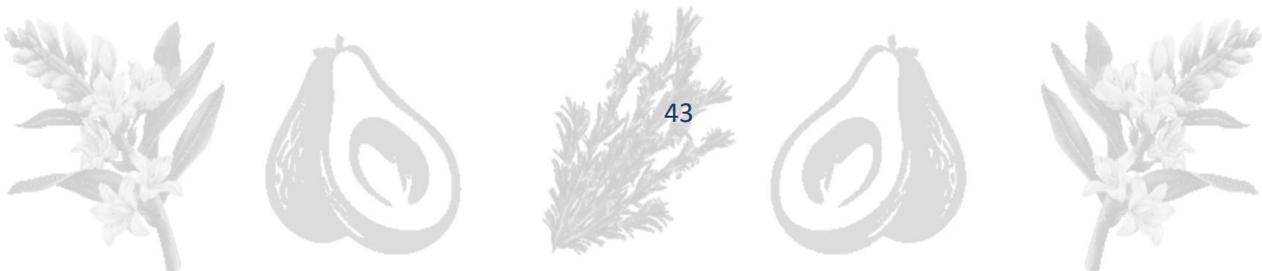
Viviendas particulares habitadas.

Servicios Básicos 1,380.

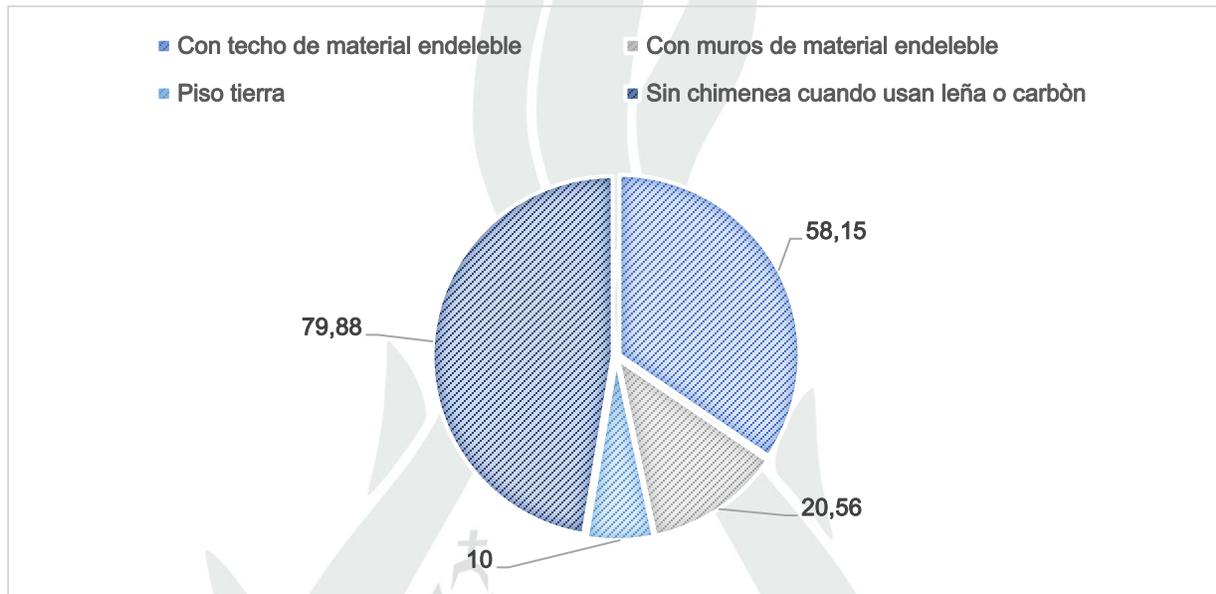


Fuente: CEIGEP-INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

A pesar de que el porcentaje de servicios cubiertos en las viviendas es alto, es necesario atender la deficiencia en materia de drenaje sanitario y alcanzar el 100% de los servicios básicos en el resto de los rubros.



CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA.



Fuente: CEIGEP-INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

En calidad de vivienda, aún existen brechas enormes que atender para mejorar la calidad de viviendas, sobre todo considerando que existen riesgos altos y muy altos por fallas, fracturas, sismos y erosión del terreno, lo que implica un riesgo para la vida e integridad física de los pobladores.

DISPONIBILIDAD DE BIENES Y TIC'S



Número



1,022



50



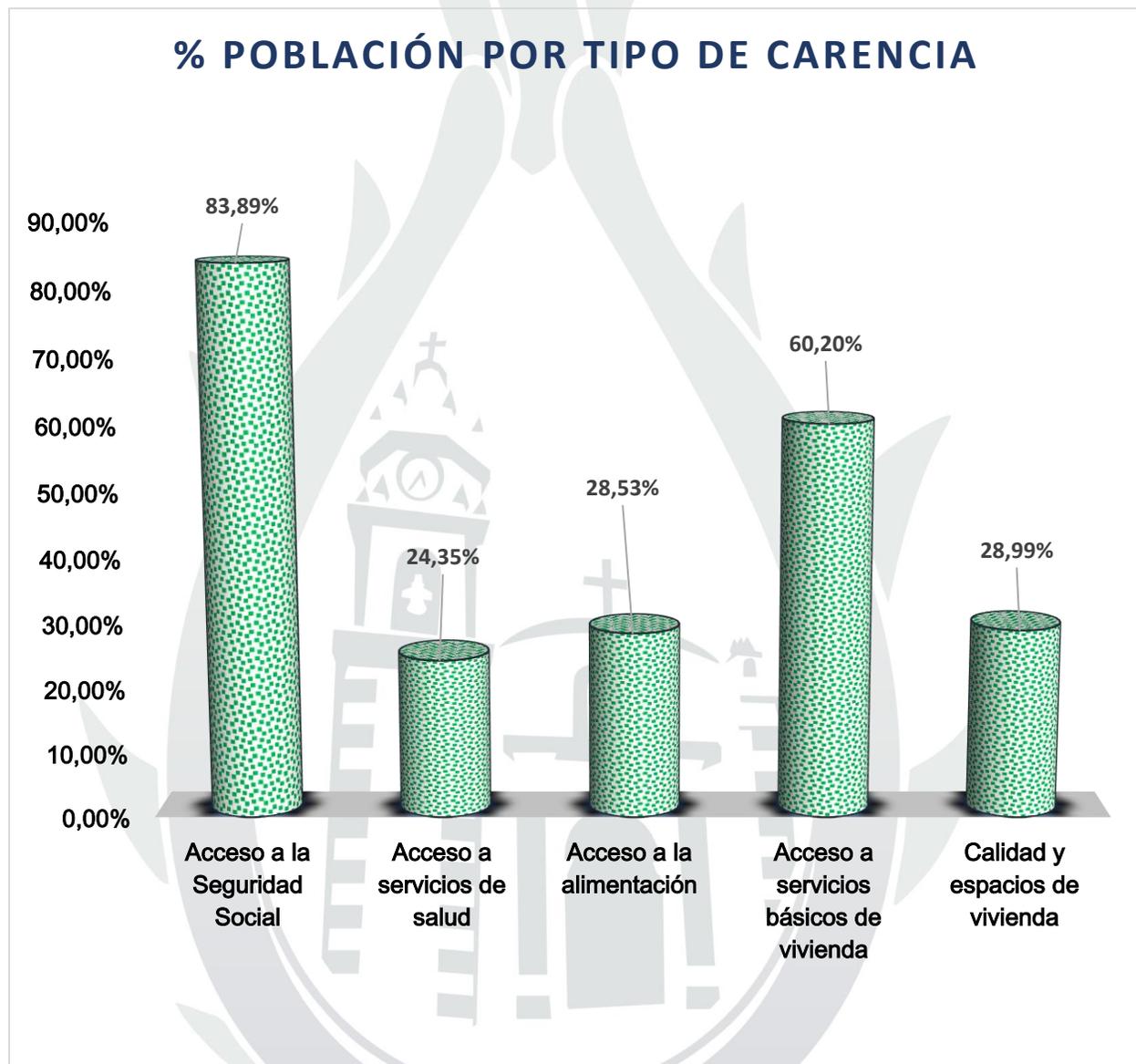
93



44



De acuerdo con el CONEVAL, la población de San Antonio Cañada, tiene altos niveles de carencia en el acceso a servicios de salud, alimentación, servicios básicos y vivienda, por lo que tiene un nivel **MEDIO DE REZAGO SOCIAL**.



FUENTE: CEIGEP-INEGI. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020.



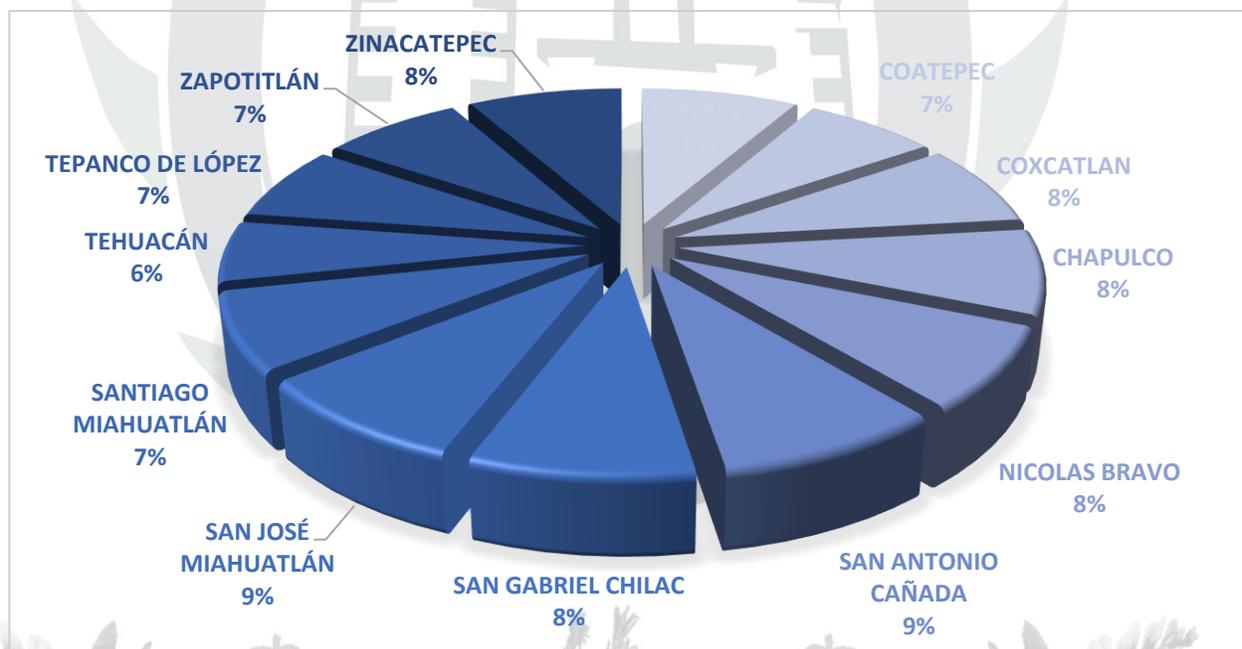
SAN ANTONIO CAÑADA EN EL CONTEXTO REGIONAL



El Municipio de San Antonio Cañada, se encuentra integrado a la Región 13 de Tehuacán, con un total de 13 Municipios, siendo estos Altepexi (13), Coatepec (27), Coxcatlán (35), Chapulco (46), Nicolás Bravo (103), **San Antonio Cañada (120)**, San Gabriel Chilac (124), San José Miahuatlán (129), Santiago Miahuatlán (149), Tehuacán (156), Tepanco de López (161), Zapotitlán (209) y Zinacatepec (214).

En este orden de ideas, San Antonio Cañada, considerando su número de habitantes, ocupa el lugar número 12, apenas por encima del Municipio de Coatepec que tiene una población de 762 habitantes.

También es importante observar que se encuentra dentro de los Municipios con altos niveles de **pobreza, rezago educativo y carencia en los servicios básicos de vivienda**; no sin dejar de lado que es prioritario atender las **carencias en servicios de salud, espacios de vivienda y servicios de alimentación**.



MUNICIPIO	% POBREZA	% REZAGO EDUCATIVO	% CARENCIA POR ACCESO A SERVICIOS DE SALUD	% CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE VIVIENDA	% CARENCIA POR SERVICIOS BÁSICOS DE VIVIENDA	% CARENCIA POR SERVICIOS DE ACCESO A LA ALIMENTACIÓN
ALTEPEXI	83.8	37.4	40.9	17.6	40.6	43.8
COATEPEC	70.9	32.8	10.3	11.8	55.7	75.7
COXCATLAN	78.1	21.6	14.4	17.1	51.4	38.6
CHAPULCO	80.2	29.4	22.5	19.3	21.6	23.6
NICOLAS BRAVO	77.3	32.5	24.3	20.9	43.1	16.8
SAN ANTONIO CAÑADA	85.8	41.1	24.3	29	60.2	28.5
SAN GABRIEL CHILAC	84.7	30.8	36.2	18.9	33.7	49.9
SAN JOSÉ MIAHUATLÁN	85.4	32.8	30.2	15	63.5	43.9
SANTIAGO MIAHUATLÁN	73	27.7	31.8	15.9	23.9	38.7
TEHUACÁN	57.2	19.5	36.9	8.8	10.7	29.8
TEPANCO DE LÓPEZ	71	24.7	35	8.6	35	31.2
ZAPOTITLÁN	73.9	26.7	28.9	17.1	35.2	20.9
ZINACATEPEC	82.5	32.3	36.3	18.3	37	33.5

Fuente: CONEVAL. Índices de rezago social 2020.

POBREZA, MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL.

De acuerdo con el Banco Mundial la pobreza se define como la incapacidad que la gente tiene de obtener un nivel mínimo de vida. Por su parte el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a través de los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de octubre de 2018, define a la pobreza multidimensional, como la incapacidad económica o financiera para adquirir los bienes y servicios que requiere una persona para satisfacer sus necesidades y presente carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.



El rezago social de acuerdo al CONEVAL, es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y calidad y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

MARGINACIÓN.

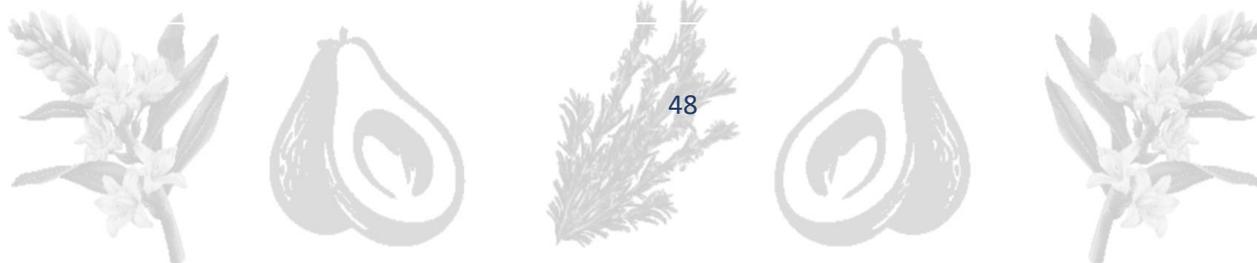
De acuerdo con el Consejo Nacional de Población, el índice de marginación es una medida que permite diferenciar las localidades del país según el impacto global de las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas y la carencia de bienes. Para su estimación se utilizó como fuente de información los microdatos del Censo de Población y Vivienda 2020. El municipio de San Antonio Cañada, en la medición del grado de marginación realizado por CONAPO, obtuvo una valoración “alta”.

El Municipio se encuentra integrado de forma mixta por una zona urbana, que es la cabecera municipal con una población de **2638** habitantes y 9 zonas rurales que contabilizan **3300** habitantes.

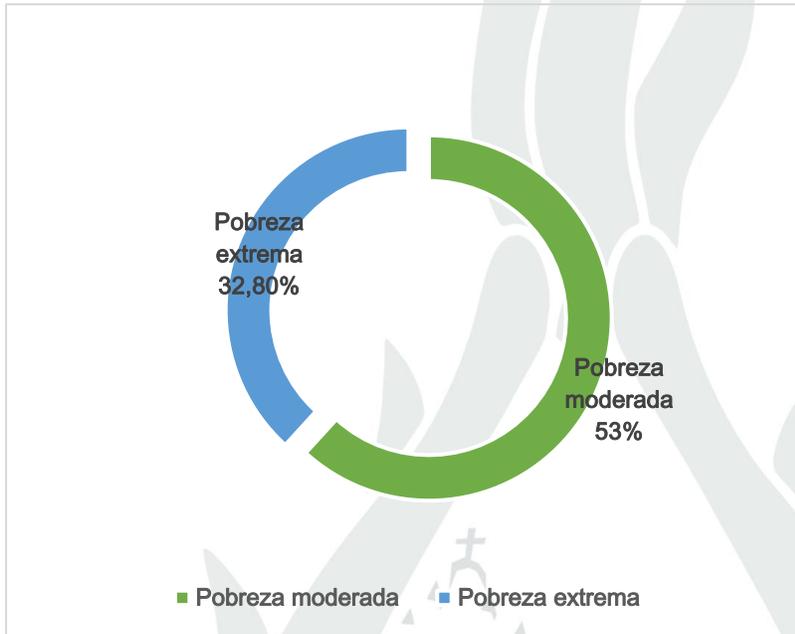
EVOLUCIÓN DEL GRADO DE REZAGO SOCIAL SAN ANTONIO CAÑADA 2000-2020.

AÑO	ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL	POSICIÓN A NIVEL NACIONAL
2000	ALTO	276
2005	ALTO	275
2010	ALTO	286
2015	ALTO	415
2020	MEDIO	413

Fuente: CONEVAL. Índices de rezago social 2020.



INDICADORES DE POBREZA EN EL MUNICIPIO



Población total

5,938



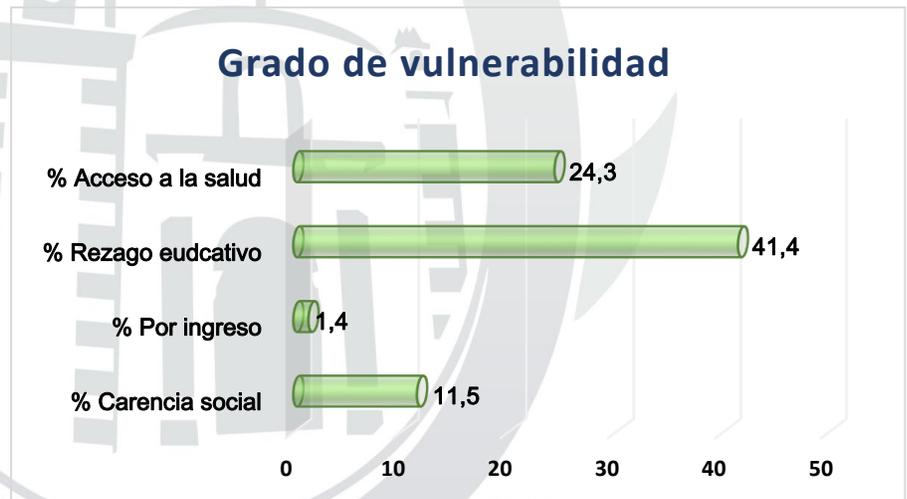
Fuente: CONEVAL. Índices de rezago social 2020.

Población En pobreza

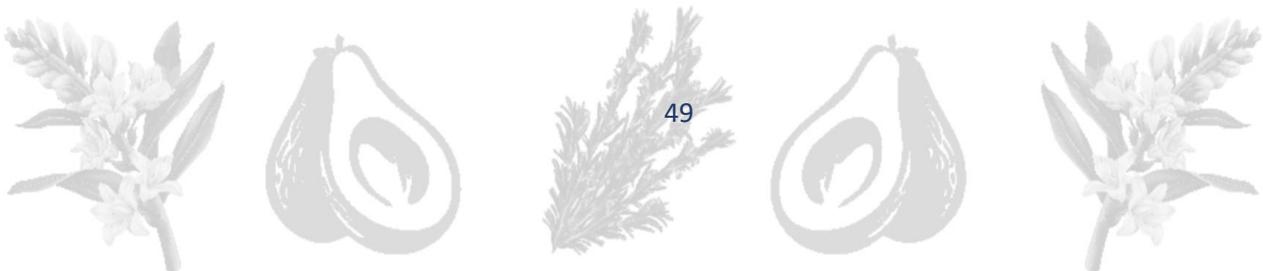
5,029



Grado de vulnerabilidad

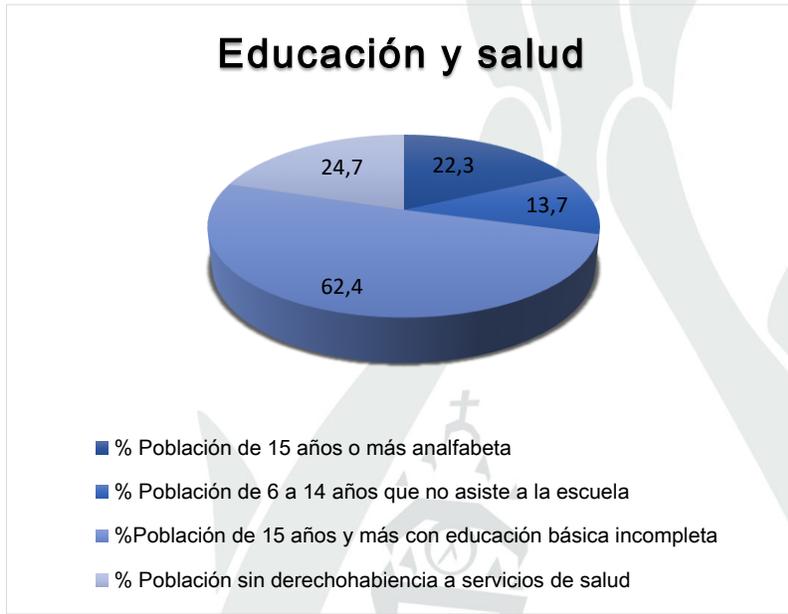


Fuente: CONEVAL. Medición de pobreza a nivel Municipio 2020



INDICADORES DE REZAGO SOCIAL POR LOCALIDAD.

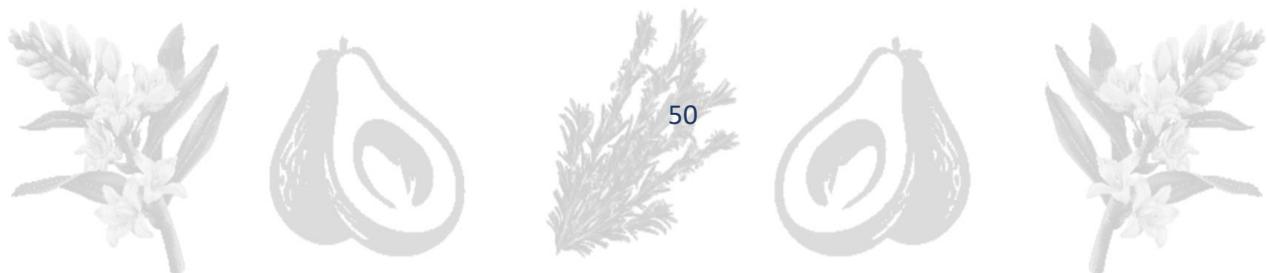
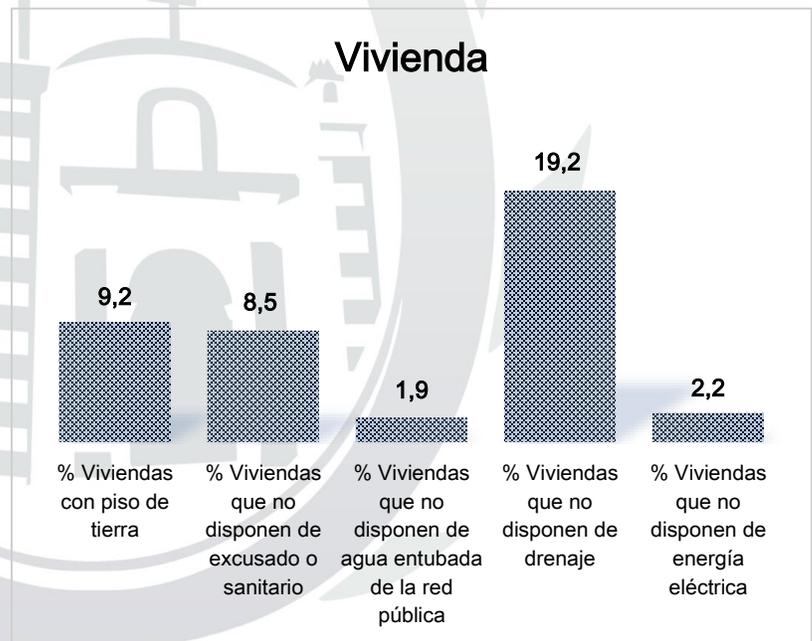
✚ SAN ANTONIO CAÑADA (CABECERA MUNICIPAL)



2,638

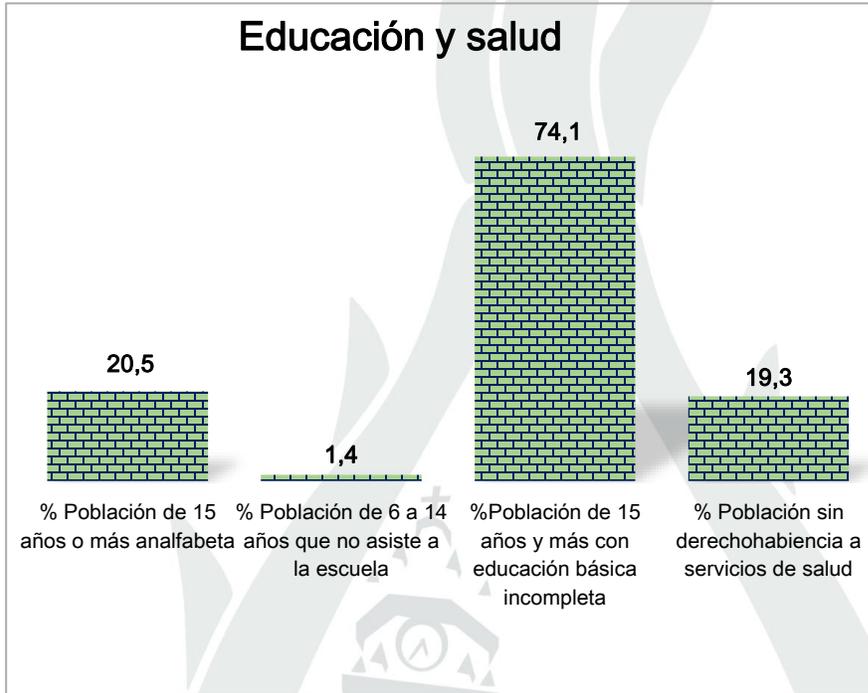
ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL
MEDIO

Vivienda



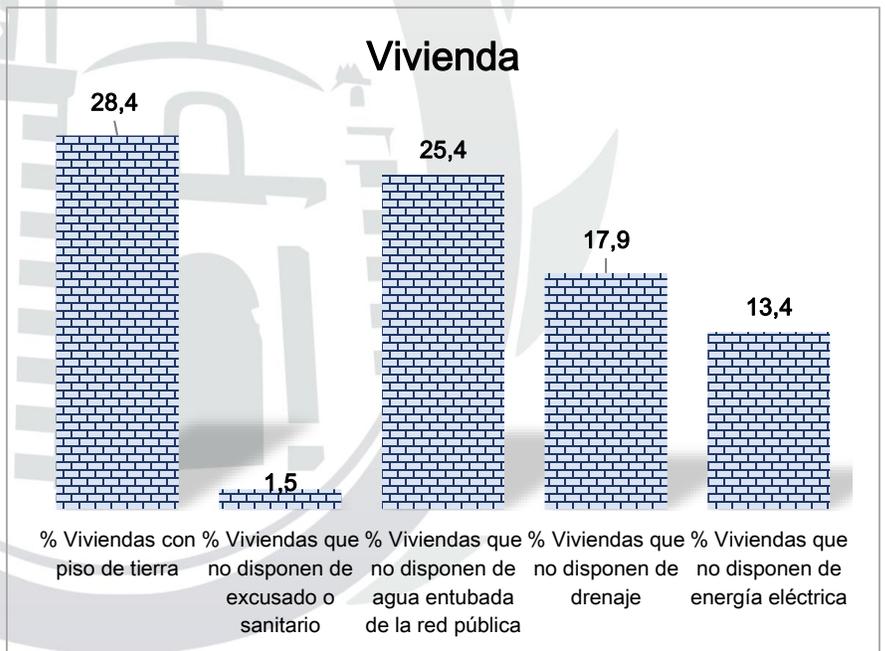
 **COLONIA CUITLAXTEPEC**

Educación y salud

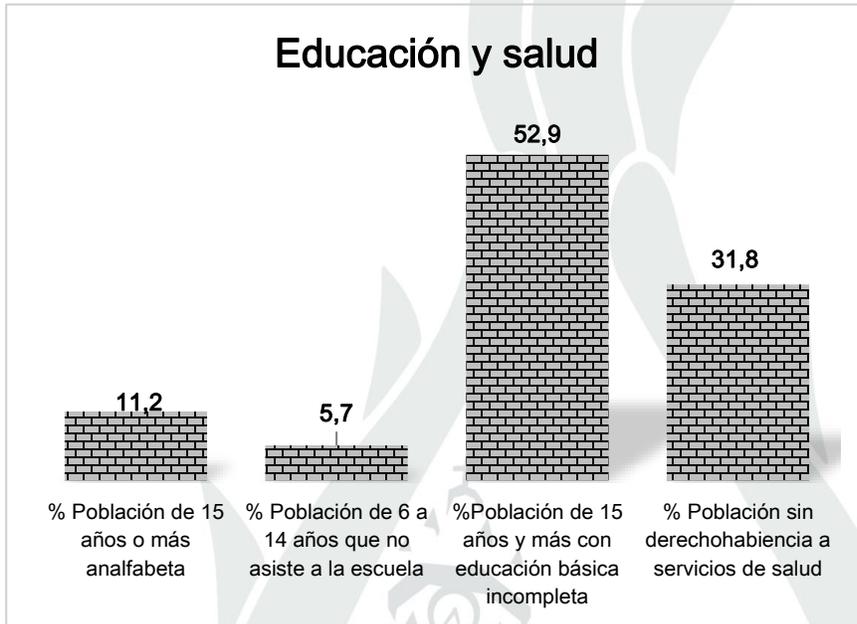


ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL
ALTO

Vivienda



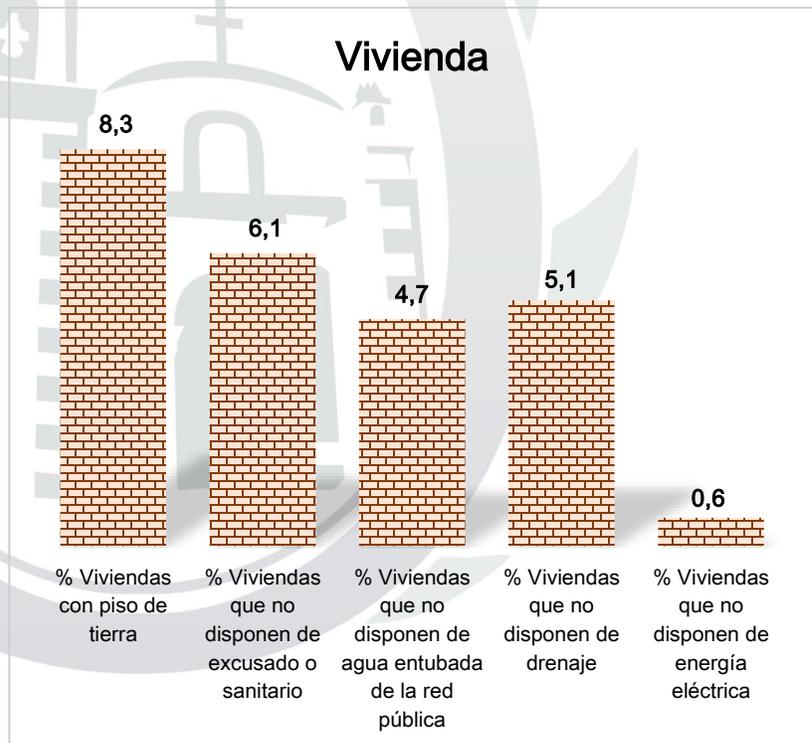
 **SAN ESTEBAN NECOXCALCO**



2,077

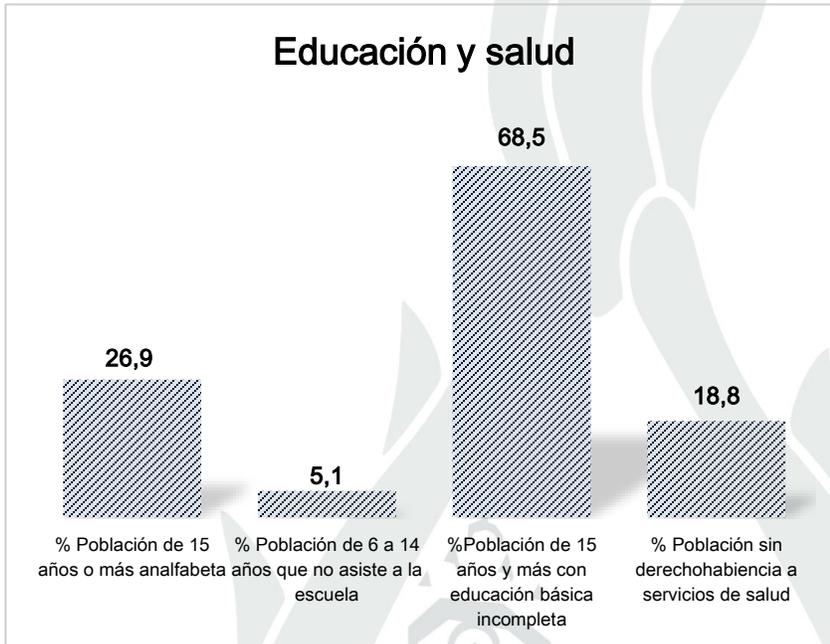


ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL
BAJO



 COLONIA LA LOBERA

Educación y salud

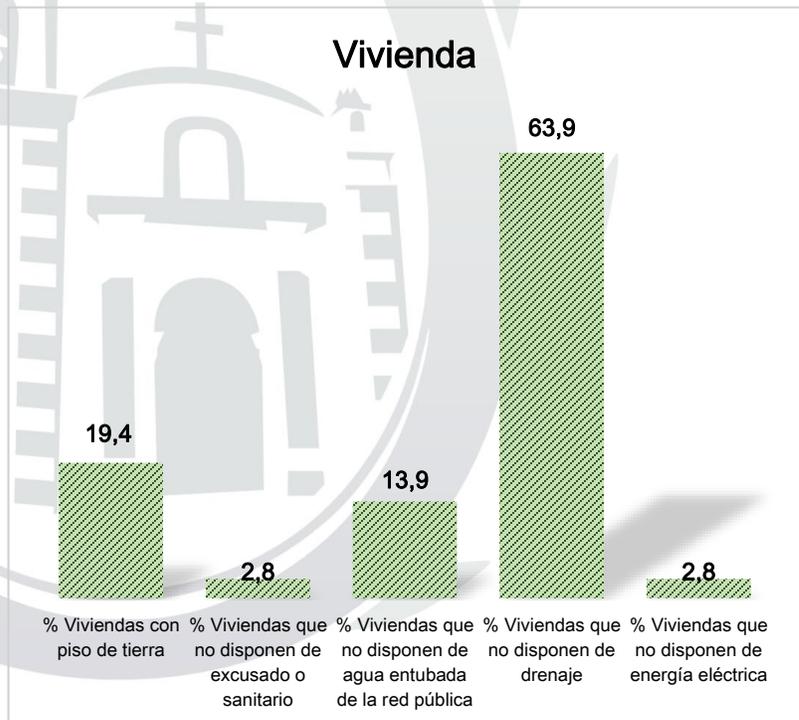


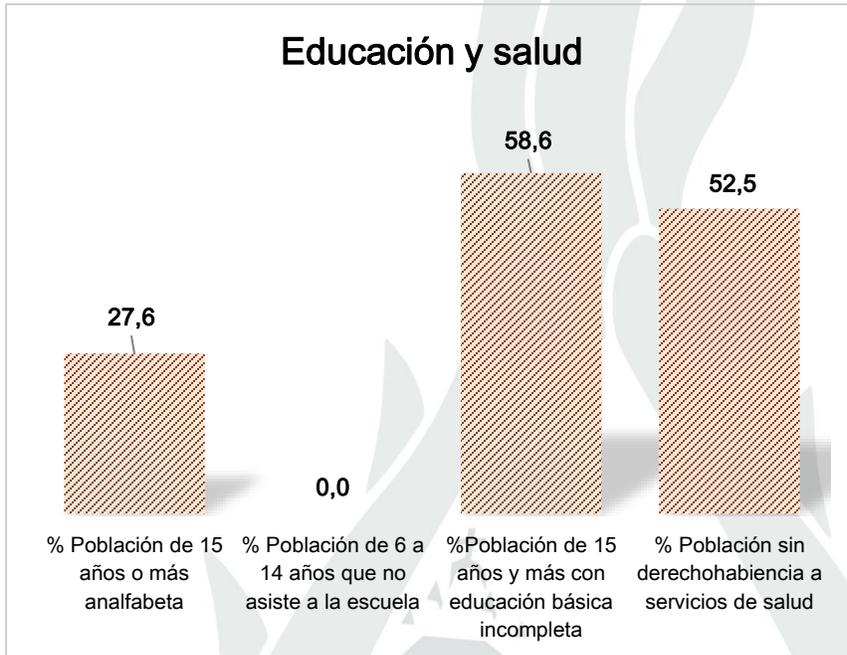
165



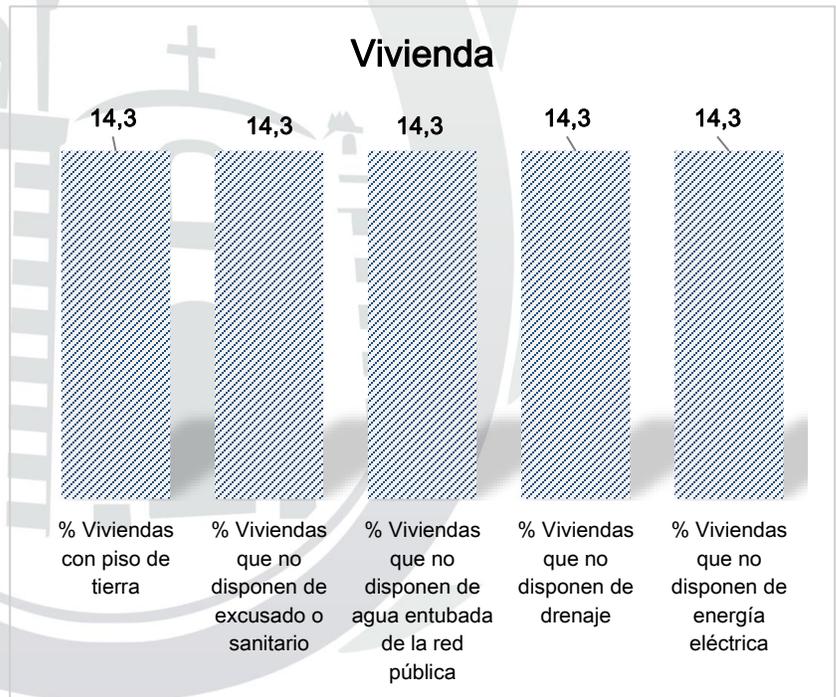
Vivienda

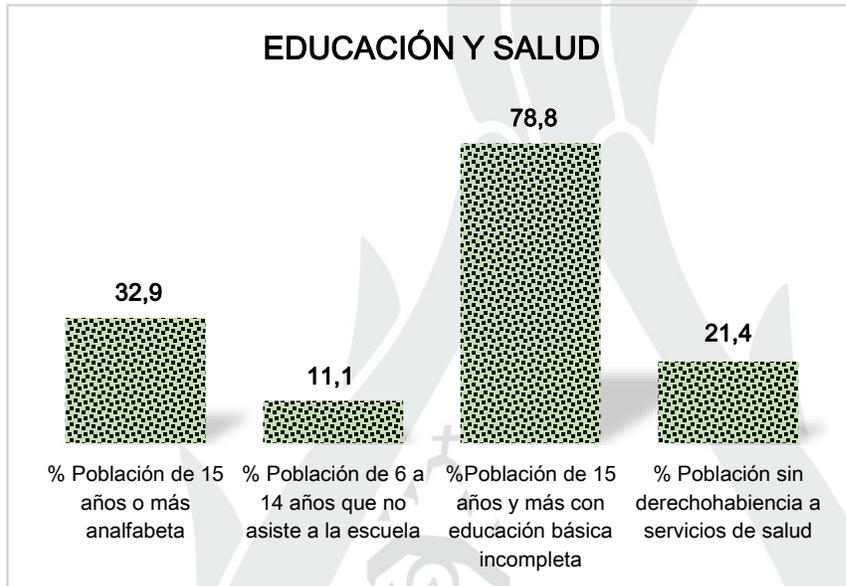
ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL
ALTO



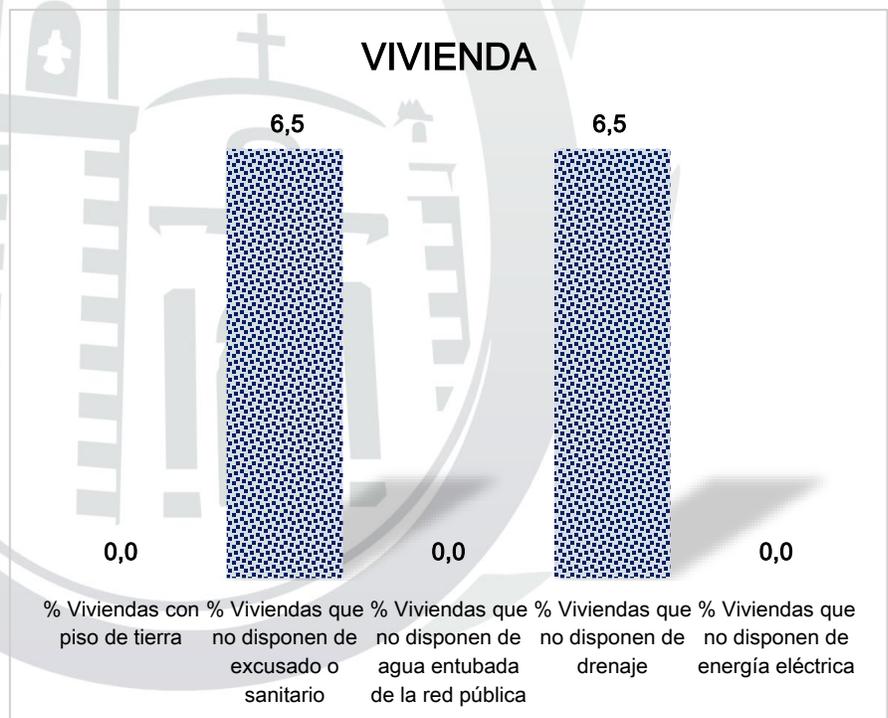


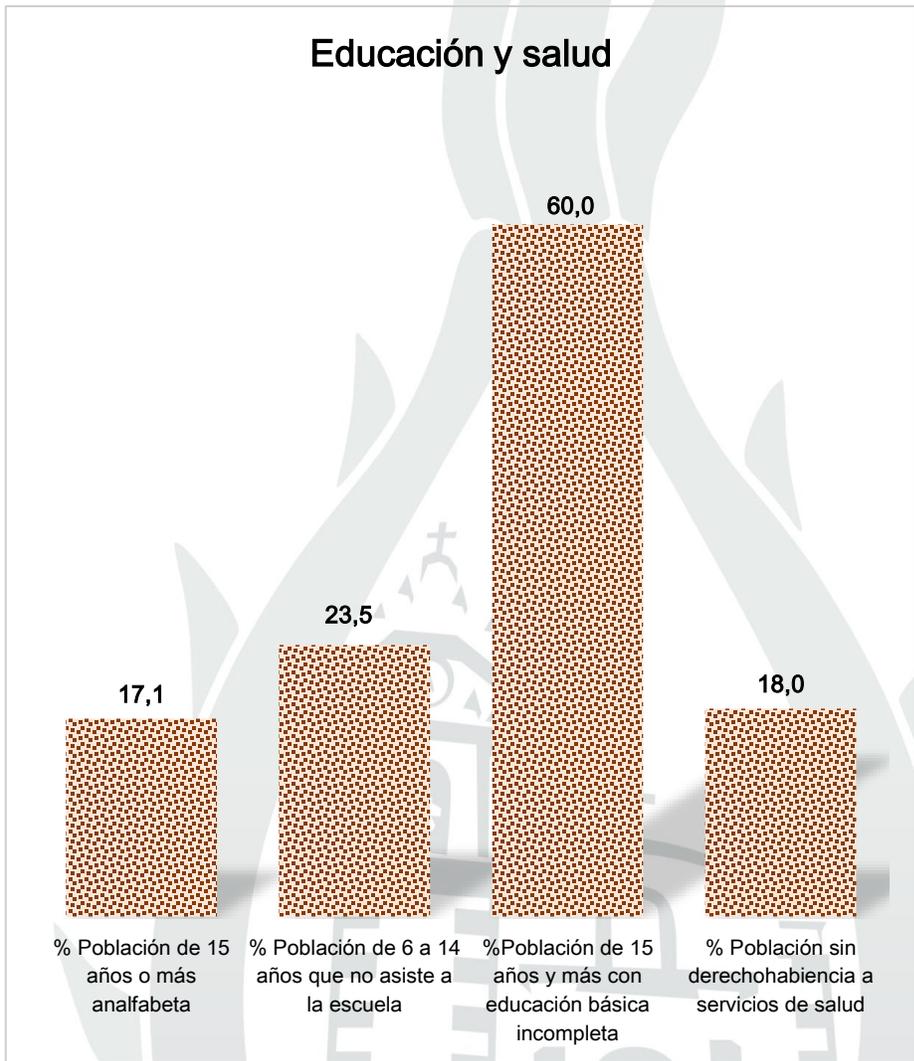
ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL
ALTO





ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL
MEDIO

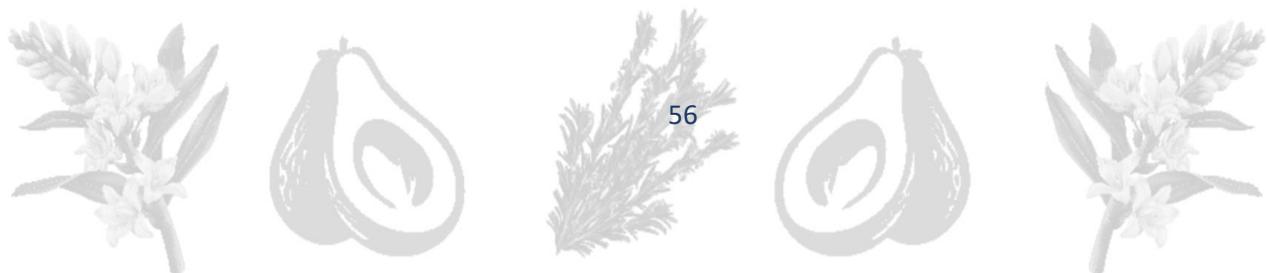




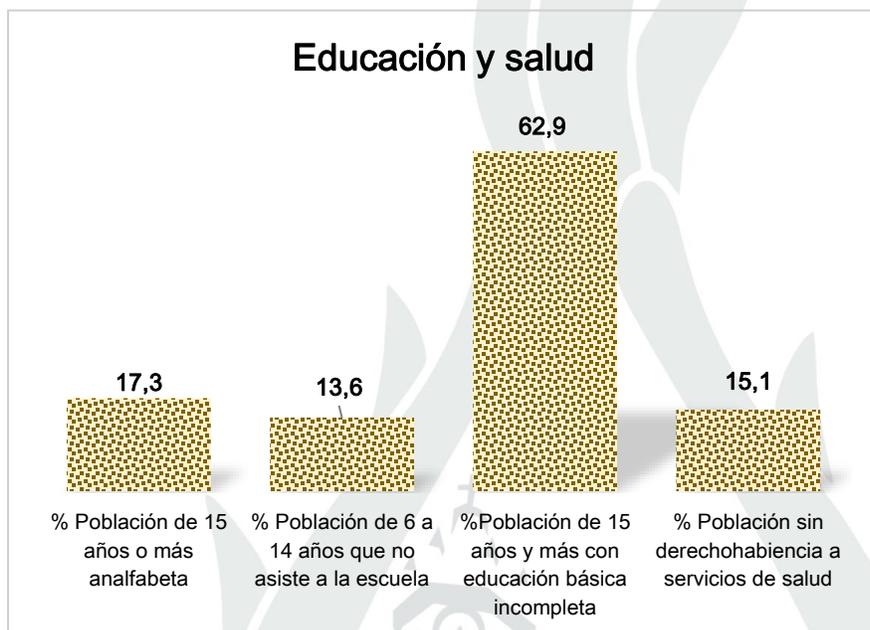
61


ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL
MEDIO

NOTA: En cuanto al indicador de vivienda, según el informe de CONEVAL no se reporta carencias en materia de vivienda en esta localidad.



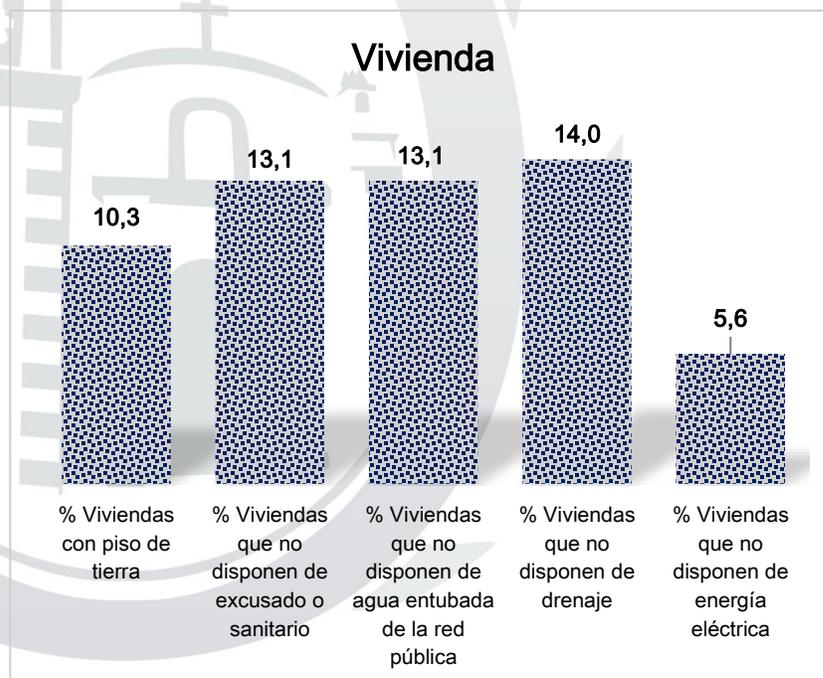
SAN ANTONIO CAÑADA PRIMERA SECCIÓN

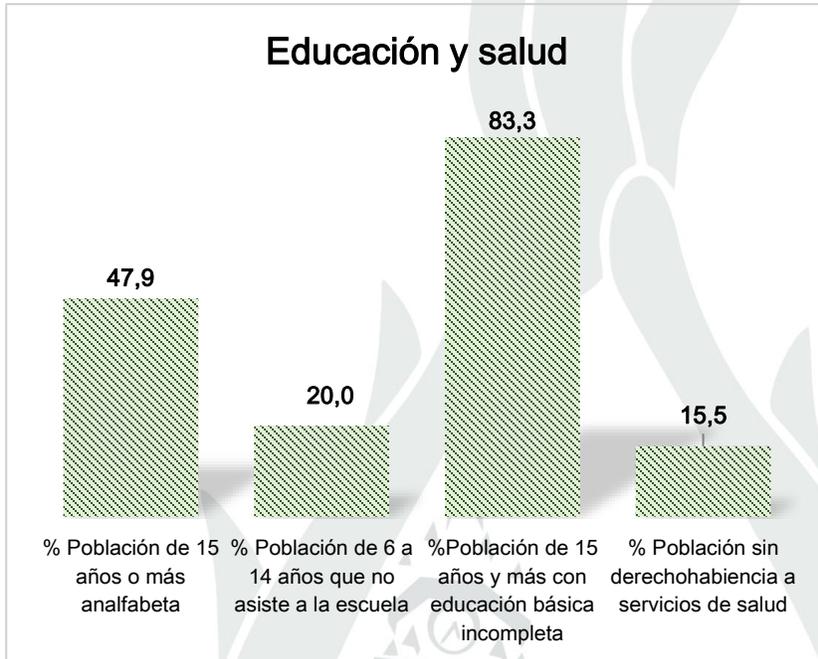


457



ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL
ALTO

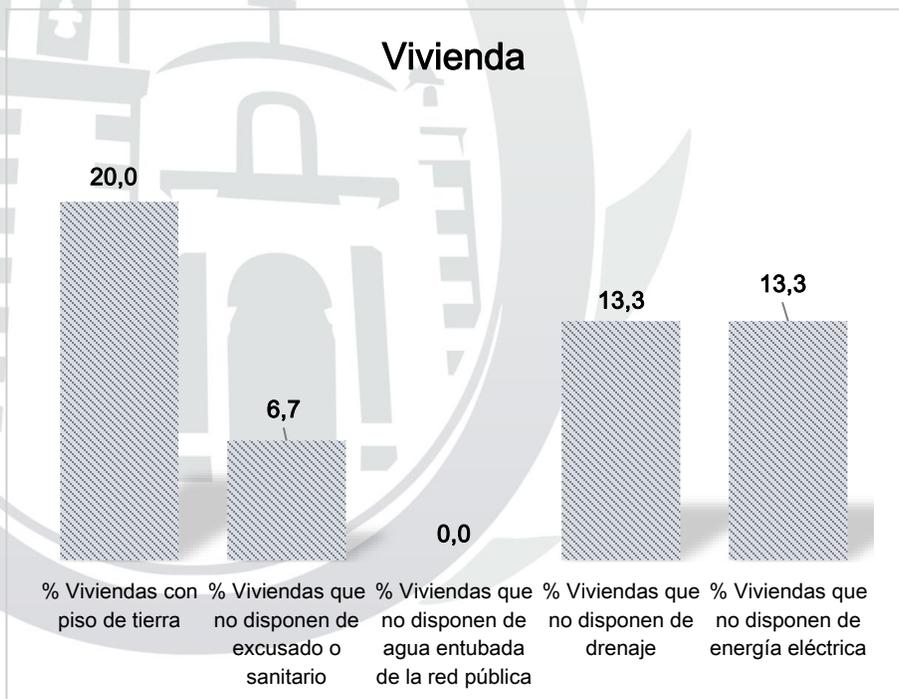


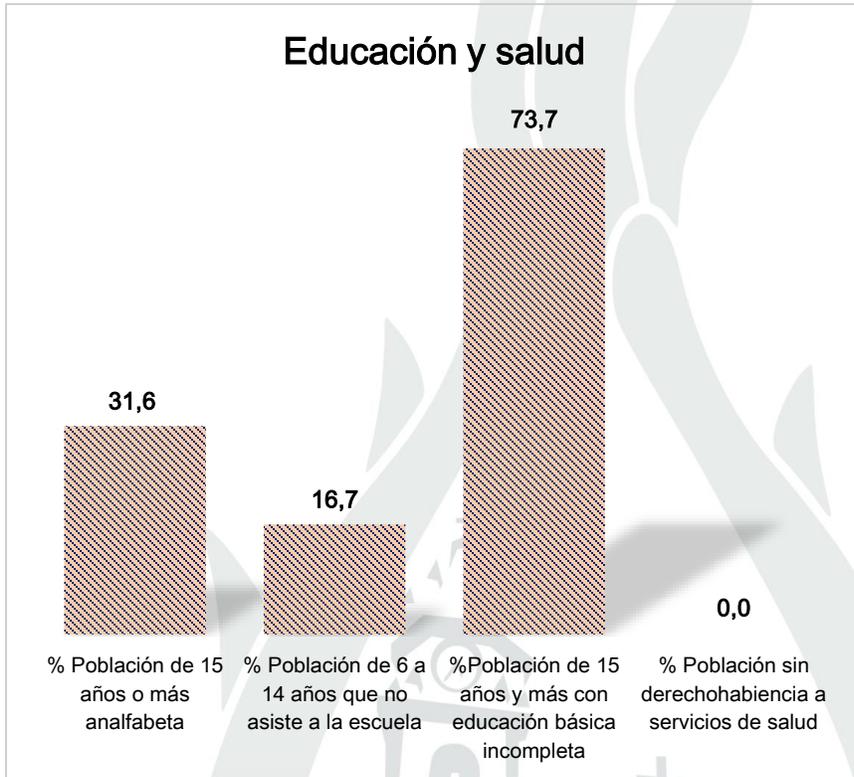


71



ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL
ALTO

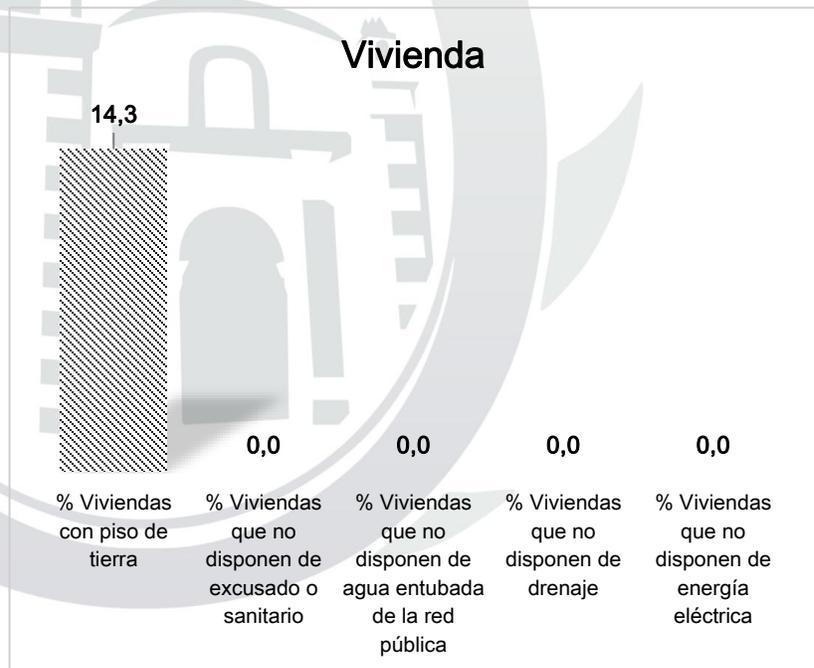




29



ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL
ALTO



De acuerdo con los indicadores de Educación, Salud y Vivienda, cada una de las localidades presente distintos índices de rezago social, lo que significa un resto, pues es necesario diseñar un plan específico para cada localidad y que al mismo tiempo permita al municipio crecer uniformemente y e integrar a las localidades más marginadas.

DINÁMICA ECONÓMICA.



Económicamente activa 2,199

49.84% del total de la población



Ocupada 2,127

Lo que representa el 96.7% de la población económicamente activa

En cuanto a la población económicamente activa por razón de género, encontramos que la población **femenina** que se encuentra económicamente activa corresponde al **33.4%**, mientras que la población **masculina** económicamente activa, representa el **66.6%**.

Ahora bien, en cuanto a dicha población económicamente activa, la que se encuentra **OCUPADA**, represente en el caso de las mujeres el **99.3%** y el de los hombres el **95.4%**

INGESOS POR ACTIVIDADES ECONÓMICA



Agrícolas 21.67 millones de pesos



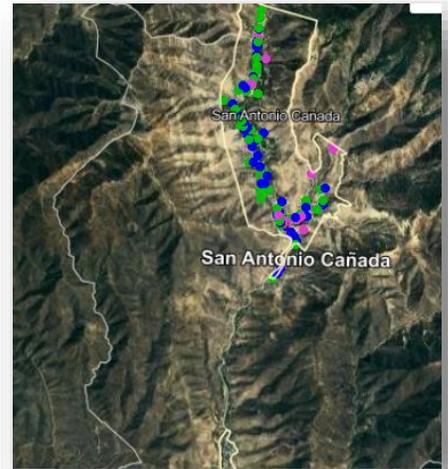
Pecuarias 832.657 mil pesos



Remesas 0.58 millones de dólares

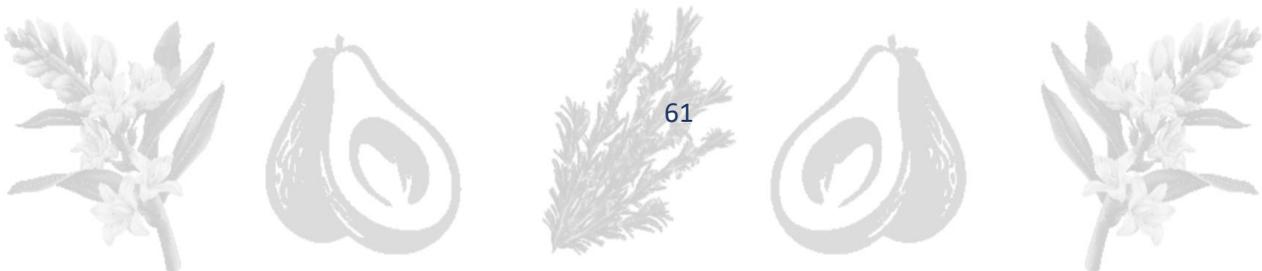
RECURSOS ECONÓMICOS

- ✓ PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 \$ 36,321, 552. 57
- ✓ FAISMUNDF 2024 \$ 15,574, 528.00
- ✓ FORTAMUNDF 2024 \$ 5,328,266.00



Unidades económicas del sector privado y paraestatal
141

UNIDADES ECONÓMICAS	
ACTIVIDAD	TOTAL
(22) Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	1
(31) Industrias manufactureras	53
(33) Industrias manufactureras	1
(46) Comercio al por menor	54
(52) Servicios financieros y de seguros	1
(53) Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	2
(56) Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	1
(61) Servicios educativos	8
(62) Servicios de salud y de asistencia social	3
(72) Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	5
(81) Otros servicios excepto actividades gubernamentales	10
(93) Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	2



NOTA: Cifras conforme al ACUERDO que emite la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado respecto a la distribución y calendarización para la ministración de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Antonio Cañada.

TURISMO

El municipio cuenta con suficientes atractivos naturales, edificaciones históricas y arquitectónicas, como la Iglesia parroquial, dedicada a San Antonio que data del Siglo XVI, ubicada en la cabecera municipal, lo cual atrae a muchos visitantes y esto representan un importante factor en el desarrollo económico para convertirse, en poco tiempo, en un destino solicitado por los viajeros nacionales e internacionales.

FESTIVIDADES

Como cada año el 13 de junio se celebra la fiesta patronal de San Antonio de Padua en San Antonio Cañada, Puebla. En la cabecera municipal de este municipio se encuentra la iglesia parroquial de San Antonio, que data del siglo XVI. Se realizan misas, danzas, fuegos artificiales y se consumen antojitos típicos de la región.

Además, cuentan con danzas tradicionales como: “Los tecuanes y los doce pares de Francia” que se han representado en festividades; Es una danza que representa la caza del jaguar, o tecuani, y la persecución del venado. Se practica en varios estados de México, aunque se considera que se difundió en la época colonial.



ARTESANIA.

En San Antonio Cañada usan el tejido de palma y carrizo, ya que son artesanías que se elaboran con materiales naturales y que se han practicado por generaciones.



Tejido de palma, es una actividad ancestral, debido a que la palma es un material natural que permite crear piezas de diferentes formas y tamaños. Se pueden teñir para obtener diferentes combinaciones de colores. Una pieza típica de palma es el tenate, una canasta o cesta

que se hace de palma o de tule.

Tejido de carrizo, el carrizo es un material fibroso y duro que se utiliza en la cestería mexicana. El tule es una fibra ancha, por lo que las piezas resultantes son muy resistentes. Existen tres tipos de tejido de tule: la cadena, el petate y el torcido, por lo que en San Antonio Cañada se produce artesanalmente canastas de carrizo.

GASTRONOMÍA.

La abundancia de vegetación y fauna hace de San Antonio un lugar donde se encuentran sabores de lo, más diverso y original. Prueba de ello se encuentra el Mole de caderas o espinazo, totopos, tlixcales y chileatole, sin mencionar sus dulces de conserva de durazno, tejocote y manzana, así como también sus ricas bebidas atole, chocolate, aguardiente y mezcal. Sin duda es un verdadero manjar.



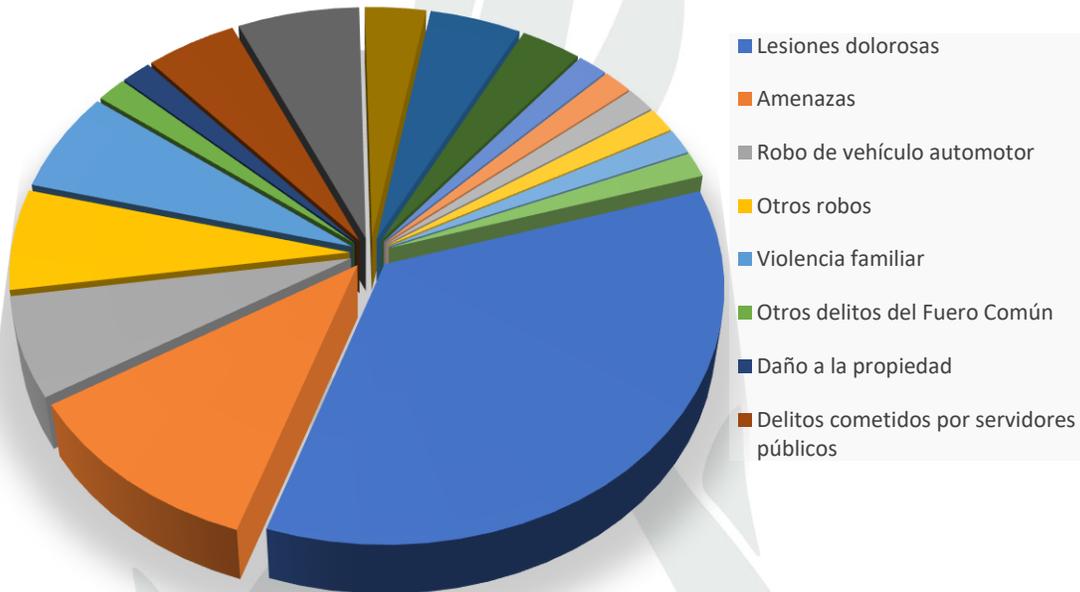
SEGURIDAD PÚBLICA.

De acuerdo a la información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), reportada en el tercer trimestre del año 2024, se cuenta con un Director de Seguridad y 7 policías municipales.

De acuerdo a los datos publicados por el Secretaria Ejecutivo del Sistema nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en el periodo comprendido del 2015 al 2024, se cometieron un total de 62 delitos del fuero común, por orden de frecuencia.

Tipo de Delito	Frecuencia
Lesiones dolosas	22
Amenazas	7
Robo de vehículo automotor	4
Otros robos	4
Violencia familiar	4
Otros delitos del Fuero Común	4
Daño a la propiedad	3
Delitos cometidos por servidores públicos	3
Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	2
Robo a transeúnte en vía pública	2
Lesiones dolosas	1
Otros delitos que atentan contra la libertad personal	1
Robo a transportista	1
Robo a negocio	1
Despojo	1
Otros delitos contra la sociedad	1
Narcomenudeo	1

ÍNDICE DELICTIVO

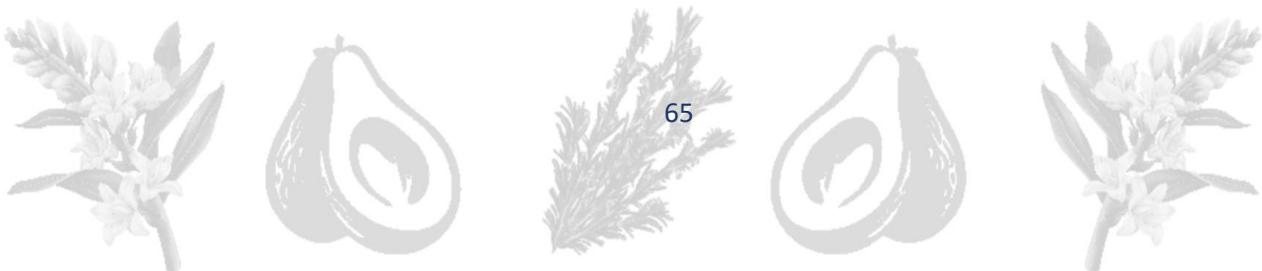


Fuente: Secretariado Ejecutivo de Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)

DINÁMICA AMBIENTAL.

AGUA. El Municipio cuenta con **6** tomas de agua de operación para abastecimiento público, sin embargo, de acuerdo con el Censo Nacional de Población y Viviendo 2020, únicamente **4** tomas se encuentran en funcionamiento, es decir se trabaja con el **66%** de la capacidad.

RESIDUOS. El Municipio no cuenta con lugares de disposición final de residuos, situación alarmante considerando que de forma diaria se producen 1000 kilogramos de residuos sólidos.



Disposición de Residuos	Porcentaje
Residuos recolectados de manera selectiva	0%
Población con acceso a servicio de recolección	0%
Viviendas que desechan residuos de forma inadecuada	17.52%
Viviendas particulares habitadas que queman los residuos sólidos	14.48%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS MUNICIPALES.

San Antonio Cañada cuenta con carreteras rurales que conectan las comunidades con los municipios vecinos como Tehuacán y Vicente Guerrero. Sin embargo, las condiciones de algunas de estas vías podrían mejorarse para facilitar la comunicación y el transporte.

En el municipio cuenta con vías de comunicación importantes estos son: los caminos que conectan con los municipios hermanos de Tehuacán y Vicente Guerrero; el camino que conduce a Cuitlaxtepec hay caminos que conducen Santa Catarina Oztolotepec, y el camino a la junta auxiliar de San Pablo del municipio de Tehuacán.

Todas estas vías de comunicación están en condiciones deplorables debido a la falta de mantenimiento, el uso constante y las condiciones climáticas características de la región. Por ello, resulta prioritario regenerarlas. En particular, es urgente revestir con carpeta asfáltica el camino que conecta al municipio de Tehuacán, ya que es utilizado para trasladar a personas en situaciones de emergencia y es un punto clave para que los habitantes de San Antonio Cañada realicen sus compras. Los residentes reconocen que mejorar sus caminos impulsará la actividad económica, comercial y agrícola del municipio, además de reducir los tiempos de traslado entre estas localidades, contribuyendo así a una mejor calidad de vida para la comunidad.



Es prioritario llevar a cabo la pavimentación de las calles que aún no cuentan con este servicio, ya que su estado actual representa un problema significativo para la comunidad. Estas vías, en su mayoría deterioradas, dificultan el acceso a los hogares, especialmente durante temporadas de lluvia, cuando se vuelven intransitables debido al lodo y la erosión. Además, el polvo generado por el tránsito de vehículos en estas calles sin pavimentar tiene un impacto negativo en la salud de los habitantes, provocando afecciones respiratorias, irritaciones en los ojos y problemas en la piel, especialmente entre niños y personas mayores, quienes son los grupos más vulnerables.

La falta de pavimentación también repercute directamente en la calidad de vida de los habitantes de San Antonio Cañada, limitando su movilidad, encareciendo el mantenimiento de vehículos y reduciendo la posibilidad de un desarrollo urbano ordenado. Asimismo, estas condiciones dificultan la llegada de servicios básicos y de emergencia, como ambulancias, lo que pone en riesgo a la población en situaciones críticas.

En todo el municipio, diversas calles carecen de pavimento, abarcando tanto áreas urbanas como rurales, y sumando un total aproximado de 25 kilómetros que necesitan intervención. Este cálculo incluye las carreteras principales que conectan localidades y calles secundarias dentro de las comunidades. La pavimentación de estas vías no solo mejorará la accesibilidad, sino que también fomentará el desarrollo económico, fortalecerá la cohesión social y elevará significativamente el bienestar de la población. Por estas razones, se hace imprescindible atender esta necesidad con la mayor prontitud posible.

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS.

Dificultades en los caminos durante la temporada de lluvias: Durante la temporada de lluvias, los caminos se vuelven intransitables debido al mal estado de las carreteras, lo que genera aislamiento para las comunidades rurales, afectando la movilidad de las personas y el acceso a servicios básicos como la salud y la educación.



Deslizamientos de tierra que aíslan al municipio y sus localidades: El desgajamiento de cerros y la erosión de terrenos durante las lluvias provocan que muchas de las zonas rurales queden incomunicadas, dificultando el acceso y la conectividad entre el municipio y las localidades cercanas, lo que agrava la situación en situaciones de emergencia.

Ausencia de servicio de transporte colectivo hacia las comunidades: No existe un servicio regular de transporte colectivo que conecte las comunidades rurales con los centros urbanos, lo que obliga a los habitantes a depender de medios de transporte privados o informales, generando altos costos y limitando la movilidad de los residentes.

Carencia de una cooperativa de transporte local para la movilidad de las personas: La falta de una cooperativa o sistema organizado de transporte interno dificulta el traslado de las personas dentro del municipio, lo que impacta negativamente en la vida diaria, especialmente para aquellos que necesitan desplazarse con frecuencia a centros de salud, escuelas o lugares de trabajo

AGUA POTABLE.

El servicio de agua potable es una prioridad, ya que algunas comunidades dependen de fuentes locales, como manantiales y pozos. Es necesario fortalecer la infraestructura hidráulica para asegurar una distribución eficiente y de calidad.

El agua que es bombeada de los pozos a un tanque de almacenamiento que distribuye a la comunidad de San Antonio Cañada esta es utilizada para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad; el agua que se haya en pozos se utiliza para consumo de las personas. Hay que hacer mención que el servicio de agua potable en el municipio es deficiente, esto debido a que solo el 58.40 % de la población cuenta con este servicio básico, el cual no siempre es regular, esto equivale a un total 556 viviendas no cuentan con acceso al agua.



PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS.

La topografía accidentada hace difícil la cobertura de agua; En las zonas rurales con topografía accidentada, como montañas, cerros o terrenos irregulares, la distribución de agua potable se convierte en un desafío significativo. La infraestructura necesaria para transportar agua a estas áreas, como tuberías o sistemas de bombeo, debe sortear elevaciones, valles y obstáculos naturales que dificultan su instalación y mantenimiento. La construcción de sistemas hidráulicos eficientes en estos terrenos requiere inversiones más altas y un diseño técnico especializado para garantizar que el agua llegue a todas las viviendas de manera constante y con la presión adecuada. Además, los problemas de drenaje y las filtraciones en el suelo pueden complicar aún más el proceso de distribución, generando pérdidas de agua y reduciendo la eficiencia del sistema.

Es necesario dar mantenimiento y mejorar el suministro de la red de agua; En muchas zonas rurales, la infraestructura de agua potable existente es obsoleta o está en mal estado, lo que implica que no se está proporcionando un suministro continuo y confiable de agua a la población. Las tuberías pueden estar corroídas, obstruidas o mal conectadas, lo que genera fugas y pérdidas de agua. Además, la falta de mantenimiento regular de las plantas de tratamiento o de los sistemas de almacenamiento de agua provoca interrupciones en el suministro, especialmente en temporadas de alta demanda o durante fenómenos climáticos extremos. Es necesario realizar trabajos de rehabilitación, reparación y modernización de la red de distribución, así como asegurar un mantenimiento preventivo adecuado para garantizar un flujo constante de agua potable y reducir los costos operativos a largo plazo.

No existen fuentes de abastecimiento suficientes de agua; En muchas zonas rurales, la disponibilidad de fuentes de agua para abastecer a las comunidades es limitada. Los ríos, pozos o manantiales de los que se extrae el agua no son suficientes para cubrir la demanda de la población, especialmente en épocas de sequía o cuando la población crece. La sobreexplotación de las fuentes de agua existentes también ha deteriorado la calidad del agua, ya que la contaminación de los cuerpos de agua por residuos agrícolas, industriales o domésticos empeora la situación. Además, la escasez de fuentes de agua

obliga a las comunidades a depender de fuentes lejanas, lo que incrementa los costos de transporte y distribución, o a consumir agua no tratada, lo que aumenta el riesgo de enfermedades transmitidas por el agua. Es fundamental identificar y desarrollar nuevas fuentes de abastecimiento, como la recolección de agua lluvia, la construcción de pozos adicionales o la mejora de los sistemas de captación y tratamiento del agua.

ENERGIA ELECTRICA.

Actualmente, el municipio de San Antonio Cañada enfrenta un desafío importante en materia de energía eléctrica, ya que cuenta con 35 viviendas sin acceso a este servicio básico, según los Indicadores de Seguimiento al Derecho a la Vivienda del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social. Este problema afecta principalmente a familias que viven en condiciones de vulnerabilidad, limitando su calidad de vida y restringiendo su acceso a oportunidades de desarrollo social y económico.

Por ello, se plantea como objetivo prioritario mitigar en su totalidad la carencia de electricidad en las viviendas del municipio, garantizando que todas las familias cuenten con este servicio esencial. Además, se busca mejorar la infraestructura eléctrica en general, ya que un gran porcentaje de las viviendas, aunque cuentan con energía eléctrica, enfrentan constantes problemas de baja tensión. Este fenómeno se debe a la considerable distancia de los bajantes de luz, lo que genera un suministro ineficiente y pone en riesgo el funcionamiento de electrodomésticos, herramientas de trabajo y dispositivos electrónicos.

La falta de electricidad o la calidad deficiente del suministro impacta negativamente en diversos aspectos de la vida diaria de los habitantes, como la educación, al dificultar el uso de iluminación adecuada o dispositivos tecnológicos; la salud, al limitar el acceso a equipos médicos esenciales y la conservación de alimentos; y la economía familiar, al obstaculizar la operación de pequeños negocios o actividades productivas.

Por ello, es fundamental no solo atender las viviendas que aún carecen de electricidad, sino también invertir en la modernización y ampliación de la infraestructura eléctrica,

garantizando un servicio eficiente y estable para todos los habitantes del municipio. Estas acciones permitirán reducir el rezago social, mejorar la calidad de vida de las familias afectadas y promover un desarrollo más equitativo y sostenible para San Antonio Cañada

Contar con electricidad en zonas rurales es fundamental para impulsar el desarrollo social, económico y humano, mejorando significativamente la calidad de vida de sus habitantes. Algunas de las principales razones que destacan su importancia son las siguientes:

1. MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA.

- La electricidad permite la iluminación de hogares, calles y espacios públicos, incrementando la seguridad y facilitando actividades nocturnas.
- Facilita el uso de electrodomésticos básicos como refrigeradores, ventiladores o calentadores, mejorando las condiciones de vida y reduciendo tareas manuales intensas.

2. ACCESO A LA EDUCACIÓN.

- Proporciona iluminación adecuada para el estudio durante la noche.
- Permite el uso de equipos tecnológicos como computadoras, televisores y acceso a internet, ampliando las oportunidades educativas y reduciendo la brecha digital.

3. IMPULSO A LA ECONOMÍA LOCAL.

- Fomenta la creación de pequeños negocios que requieren energía eléctrica, como tiendas, talleres, molinos y refrigeración de productos perecederos.
- Facilita la mecanización de actividades agrícolas y artesanales, aumentando la productividad y mejorando los ingresos familiares.



4. FORTALECIMIENTO DE LA SALUD.

- Permite el funcionamiento de clínicas y centros de salud al proporcionar energía para equipos médicos, refrigeración de vacunas y medicamentos, así como iluminación en emergencias nocturnas.
- Mejora las condiciones de higiene mediante el acceso a agua potable bombeada con sistemas eléctricos.

5. REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD.

- Garantizar electricidad en zonas rurales ayuda a cerrar las brechas de desarrollo entre áreas urbanas y rurales, brindando a las comunidades acceso a oportunidades similares.
- Contribuye al arraigo de las familias en sus comunidades, reduciendo la migración a las ciudades por falta de servicios básicos.

6. ACCESO A INFORMACIÓN Y ENTRETENIMIENTO.

- La electricidad posibilita el uso de radios, televisores y dispositivos móviles, conectando a las comunidades rurales con noticias, cultura y entretenimiento, además de ampliar sus horizontes al mundo exterior.

7. SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE.

- Al incluir energía eléctrica en zonas rurales, se pueden implementar tecnologías de energías limpias como paneles solares, lo que no solo asegura el suministro, sino que también fomenta el cuidado del medio ambiente.



PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS.

Distancia de las viviendas a las redes eléctricas que limita el acceso; En muchas zonas rurales, las viviendas están dispersas en áreas alejadas de las líneas de suministro eléctrico principales, lo que dificulta su conexión a la red eléctrica...

Infraestructura insuficiente para una distribución eficiente de electricidad; La infraestructura eléctrica en muchas comunidades rurales suele ser antigua, inadecuada o mal mantenida, lo que afecta la calidad y confiabilidad del suministro de energía...

Altos costos de electricidad que afectan el presupuesto familiar; Los altos costos de electricidad afectan desproporcionadamente a las comunidades rurales, donde los ingresos suelen ser bajos y los recursos económicos limitados...

Variaciones de voltaje que amenazan la seguridad de los equipos y las instalaciones; Las fluctuaciones en el suministro de energía, como caídas de tensión, son problemas comunes en zonas rurales debido a la debilidad de la red eléctrica y la sobrecarga en los sistemas de distribución

DRENAJE.

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS.

Desafíos de infraestructura debido a la geografía accidentada en la cobertura de servicios básicos; La geografía accidentada en zonas rurales y en áreas periféricas de la cabecera municipal y las colonias nuevas plantea un reto significativo para la infraestructura básica, como el agua potable, el drenaje y el alumbrado público. En terrenos con pendientes pronunciadas, montañas o valles, la instalación de sistemas de drenaje adecuados es más costosa y técnica, lo que dificulta que muchas viviendas puedan conectarse a las redes de drenaje sanitario y pluvial. La falta de accesibilidad a estas viviendas también complica la instalación de alumbrado público eficiente y la

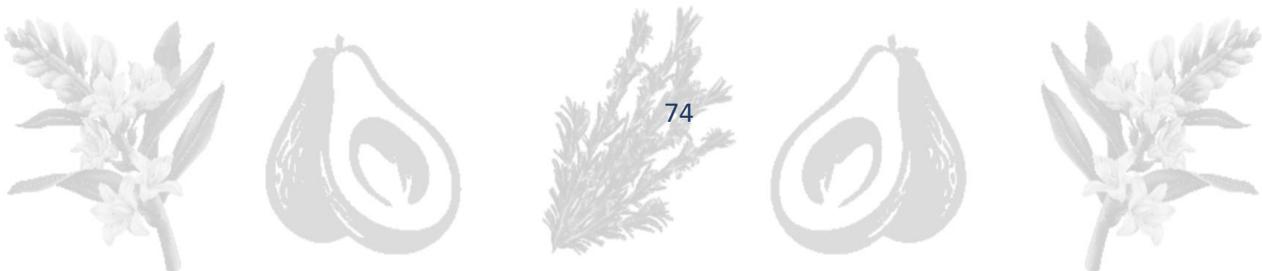


distribución de agua, lo que afecta la calidad de vida de los habitantes. Las dificultades en la construcción de redes subterráneas, la escasa planificación urbana y la falta de recursos económicos agravan la situación, dejando a muchas viviendas sin los servicios básicos.

Falta de un sistema de drenaje adecuado en los barrios; En muchas zonas rurales, los barrios aún no cuentan con sistemas de drenaje sanitario y pluvial adecuados, lo que provoca graves problemas de salubridad y contaminación ambiental. Sin estos sistemas, las aguas residuales y las aguas de lluvia se vierten de manera descontrolada en terrenos cercanos, arroyos o cuerpos de agua, generando focos de infección y contaminación. Las viviendas suelen utilizar fosas sépticas que, en muchos casos, no cumplen con los estándares de seguridad y pueden filtrar contaminantes al suelo o a las fuentes de agua cercanas. La falta de drenaje adecuado también provoca inundaciones en temporadas de lluvias, lo que deteriora las viviendas y los caminos, contribuyendo al deterioro ambiental y afectando la salud pública de los habitantes.

1. NO HAY TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

El tratamiento de aguas residuales es una necesidad urgente en las zonas rurales, especialmente en aquellos lugares donde el sistema de drenaje es deficiente o inexistente. Sin una planta de tratamiento o un sistema adecuado para depurar las aguas residuales, el agua contaminada se vierte directamente en el medio ambiente, lo que afecta la calidad del agua en ríos, arroyos y fuentes cercanas. Esto incrementa el riesgo de enfermedades transmitidas por el agua, como diarrea, cólera y otras infecciones gastrointestinales, afectando principalmente a los niños y personas mayores. Además, la falta de tratamiento de aguas residuales contribuye al agotamiento de los recursos hídricos, ya que el agua contaminada no es apta para su reutilización en actividades como la agricultura o el consumo humano.



2. FALTA DE LETRINAS EN LOS BARRIOS.

En varios barrios rurales, la falta de letrinas o baños adecuados sigue siendo una problemática importante. Muchos hogares aún utilizan métodos rudimentarios o poco higiénicos para la disposición de sus desechos humanos, como pozos sépticos improvisados o baños a cielo abierto. Esta situación genera problemas sanitarios graves, como la propagación de enfermedades como el cólera, la disentería y otras infecciones derivadas de la falta de saneamiento adecuado. La falta de letrinas también contribuye a la contaminación del suelo y las fuentes de agua cercanas, afectando la calidad de vida de los habitantes y exponiéndolos a riesgos para la salud pública.

VII. ALINEACIÓN A LOS NIVELES SUPERIORES DE PLANEACIÓN.

El Sistema Municipal de Planeación Democrática es el conjunto de procedimientos y actividades mediante los cuales las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, entre sí, y en colaboración con los sectores de la sociedad, toman decisiones para llevar a cabo en forma coordinada y concertada el proceso de planeación, a fin de garantizar el desarrollo integral y sostenible del Municipio.

El Sistema Municipal de Planeación Democrática se vinculará con el Sistema Estatal de Planeación Democrática, a fin de contribuir al logro de los objetivos estatales y nacionales.

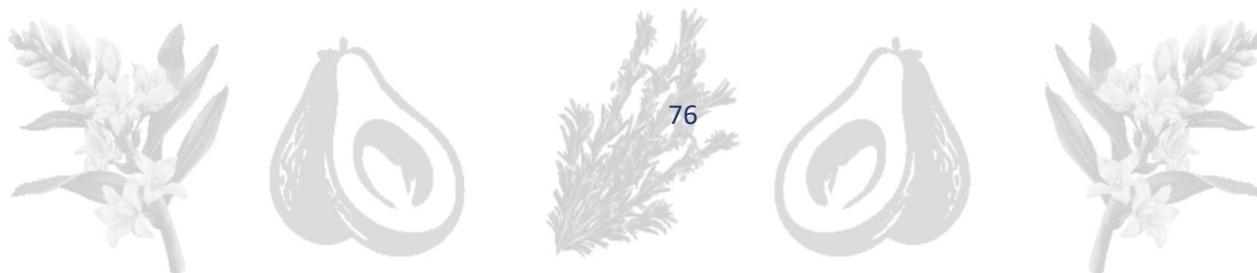
Por lo anterior, la Alineación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) del H. Ayuntamiento del Municipio de San Antonio Cañada 2024-2027 corresponde a la obligatoriedad de cumplir con lo estipulado en la Ley de Planeación, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y la Ley Orgánica Municipal bajo los siguientes lineamientos:



- a. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado y aprobado por el Ayuntamiento, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal (artículo 108 fracción III de la Ley Orgánica Municipal).
- b. Que el Titular del Ejecutivo presentará el Plan Estatal de Desarrollo (PED) en la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP) para su aprobación; la presentación no debe exceder los ciento veinte días posteriores a la fecha de toma de posesión del Titular del Ejecutivo y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en los portales oficiales de la Administración Pública Estatal dentro de los treinta días siguientes a su aprobación (artículo 28 fracción I incisos b y c de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla).
- c. Que el Plan Nacional de Desarrollo (PND) deberá ser enviado por el presidente de la república a la Cámara de Diputados, para su aprobación, a más tardar el último día hábil de febrero del año siguiente a su toma de posesión. Asimismo, deberá aprobarse dentro del plazo de dos meses a partir de su recepción (artículo 21 de la Ley de Planeación).

Por tanto, y una vez que se cuenta con la publicación de los instrumentos rectores de planeación estatal y nacional, y con el propósito de dar atención al artículo 105 de la Ley Orgánica Municipal, el PMD 2024-2027 del Municipio de San Antonio Cañada y los programas que de él deriven resulta necesario que exista una alineación y secuencia lógica con respecto a los planes nacionales, estatales e internacionales con la finalidad de verificar su alineación y contribución sobre fines colectivos, como es el caso de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A continuación, se presenta la alineación estratégica del Municipio de San Antonio Cañada respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo:



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).

A partir del año 2015, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU estableció los principios fundamentales y la guía para el desarrollo sostenible en todas las escalas (nacional, subnacional y local), basándose en el respeto al medio ambiente, la inclusión social y la erradicación de la pobreza. Su plan de acción se basa en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas integradas en 5 esferas de desarrollo que buscan los siguientes propósitos:

Personas: Poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y asegurar la dignidad e igualdad de todas las personas.

Planeta: Proteger los recursos naturales del planeta y combatir el cambio climático para asegurar un ambiente digno para las futuras generaciones.

Prosperidad: Asegurar que todos puedan disfrutar una vida próspera y plena en armonía con la naturaleza.

Paz: Fomentar sociedades pacíficas, justas e inclusivas.

Alianzas: Implementar la Agenda 2030 a través de alianzas globales sólidas.

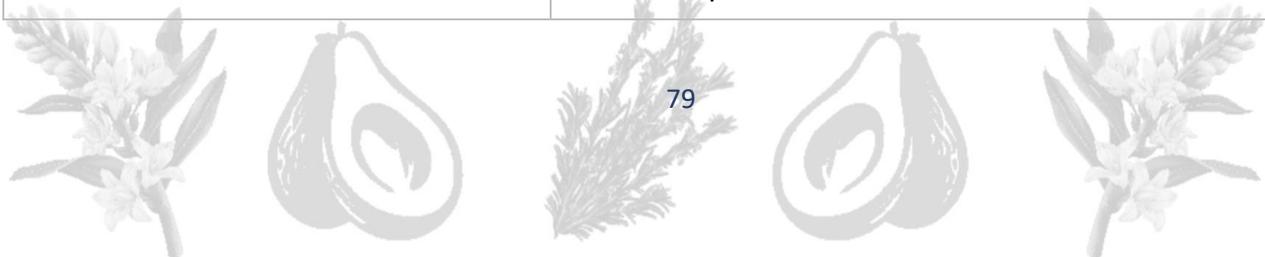
TABLA 1. ALINEACIÓN DE LOS EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (2024-2027) A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).

EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN ANTONIO CAÑADA 2024-2027.	AGENDA 2030 OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).
Eje 1 San Antonio Cañada Gobierno con Principios, Honesto, Cercano y Moderno.	ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el Desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

<p>EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN ANTONIO CAÑADA 2024-2027.</p>	<p>AGENDA 2030 OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).</p>
<p>Eje 2 San Antonio Cañada Un Municipio con Desarrollo Económico y Prosperidad</p>	<p>ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el Desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</p> <p>ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p>ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.</p> <p>ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p>
<p>Eje 3 San Antonio Cañada Con Bienestar Social, Humana, Igualitaria y con Valores</p>	<p>ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.</p> <p>ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p> <p>ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos a todas las edades.</p>



<p>EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN ANTONIO CAÑADA 2024-2027.</p>	<p>AGENDA 2030 OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).</p>
	<p>ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos..</p> <p>ODS 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p>ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p>ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.</p> <p>ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p> <p>ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el Desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</p>
<p>Eje 4 San Antonio Cañada Seguro y en Paz</p>	<p>ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el Desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</p>



<p>EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN ANTONIO CAÑADA 2024-2027.</p>	<p>AGENDA 2030 OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).</p>
<p>Eje 5 San Antonio Cañada con Servicios Públicos de Calidad</p>	<p>ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.</p>
	<p>ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos a todas las edades.</p>
	<p>ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.</p>
	<p>ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.</p>

FUENTE. ELABORACIÓN PROPIA.

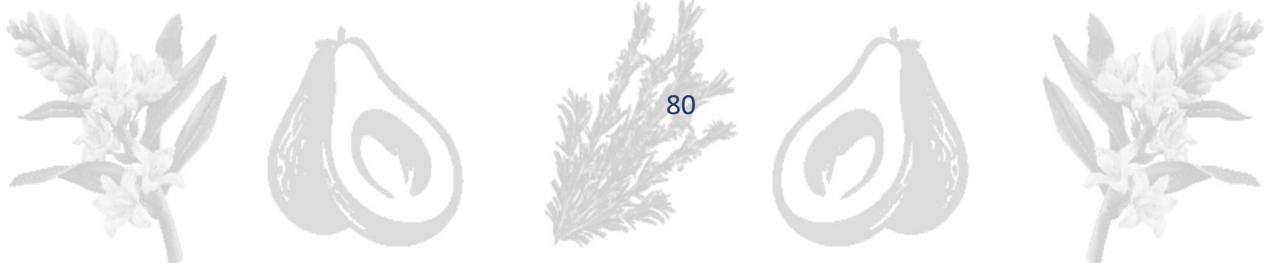
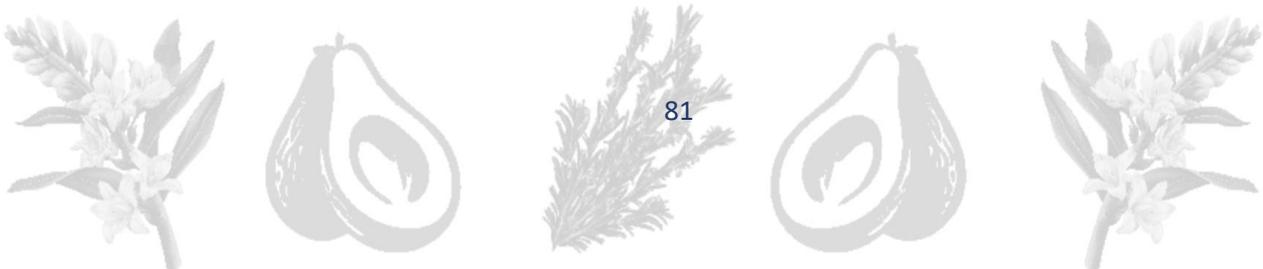


TABLA 2. ALINEACIÓN DE LOS ENFOQUES TRANSVERSALES DEL PMD 2024 - 2027 A LOS ODS.

ENFOQUES TRANSVERSALES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN ANTONIO CAÑADA 2024-2027.	ALINEACIÓN PARA LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).
<p>Eje transversal Municipal: Equidad de género Temática: Mujeres</p>	<p>ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos a todas las edades.</p> <p>ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.</p> <p>ODS 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p>ODS 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.</p> <p>ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p> <p>ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el Desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuenta.</p>
<p>Eje transversal Municipal: Cuidado del medio ambiente Temática: Desarrollo sostenible</p>	<p>ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.</p> <p>ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.</p> <p>ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p> <p>ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles</p>

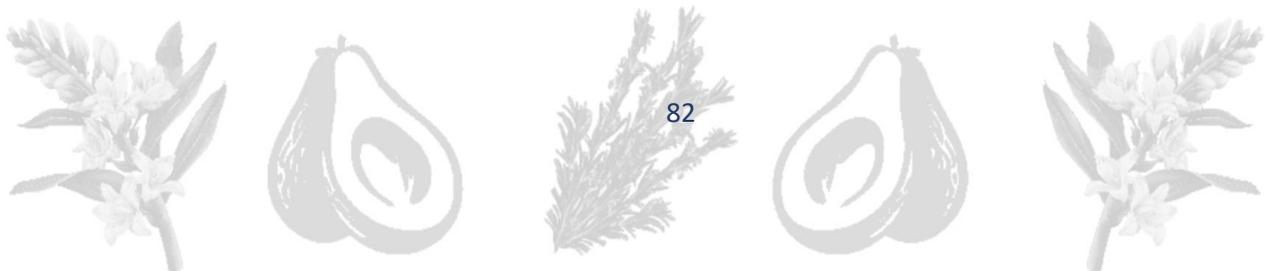


	<p>ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p> <p>ODS 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.</p>
<p>Eje transversal Municipal: Transparencia y acceso a la información Temática: Rendición de cuentas a la ciudadanía incluyendo población indígena y afromexicana</p>	<p>ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el Desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</p>

FUENTE. ELABORACIÓN PROPIA.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2030.

El Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030 (PND) fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 15 de abril de 2025. Este plan, presentado por la presidenta Claudia Sheinbaum, establece los objetivos, estrategias y prioridades para el desarrollo del país durante el sexenio 2024-2030. Este documento incluye un diagnóstico de la situación actual y define metas concretas para atender las necesidades de la población en áreas como educación, salud, empleo, seguridad, y sostenibilidad.

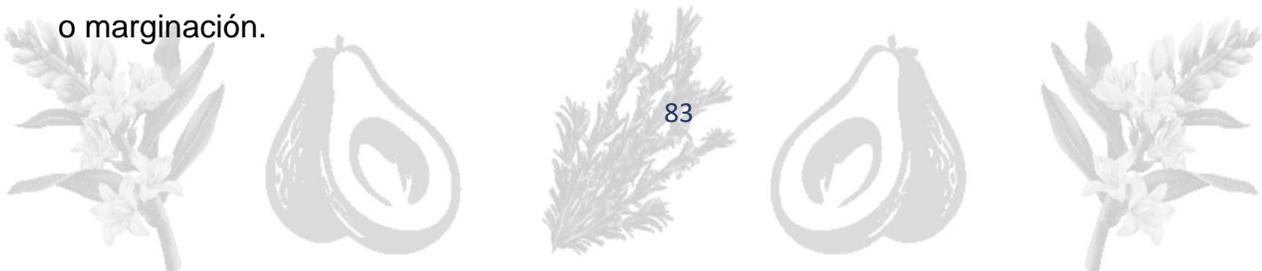


El impulso al desarrollo municipal requiere la acción coordinada entre los niveles de gobierno federal, estatal y local a fin de sumar esfuerzos y recursos institucionales que permitan alcanzar los objetivos planteados. Las condiciones para esta coordinación tienen su base en la alineación de la estrategia municipal a los instrumentos superiores de planeación.

En materia de Gobierno, el “Eje 1. San Antonio Cañada gobierno con principios, honesto, cercano y moderno” del PMD se alinea al objetivo nacional “Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana” el cual busca fortalecer la democracia, garantizar la justicia, así como mejorar la seguridad pública y nacional. Con respecto al mejoramiento de la Administración Pública, la estrategia de desarrollo municipal se ajusta a la política nacional que ofrezca a su población certeza respecto a las acciones de gobierno por medio del ejercicio de los recursos públicos de forma transparente y una efectiva rendición de cuentas; un gobierno cercano y disponible para sus habitantes que permita el pleno goce de libertades y garantía de sus derechos, priorizando las demandas de mayor impacto contribuyendo a la disminución de la desigualdad y el rezago social. Por tanto, este gobierno está comprometido con dar resultados en temas de atención ciudadana, servicios y trámites, recaudación local, manejo de recursos y evaluación del desempeño.

Al respecto, el “Eje 2. San Antonio Cañada un municipio con desarrollo económico y prosperidad” del presente Plan se alinea al propósito de desarrollo social del “Eje General 3: Economía moral y trabajo” del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2024-2030, el cual se centra en promover el bienestar de las y los trabajadores, garantizando condiciones laborales dignas y sostenibles.

En el ámbito de desarrollo humano el “Eje 3. San Antonio Cañada con bienestar social, humana, igualitaria y con valores” se alinea al “Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo” el cual busca garantizar que todas las personas en México puedan cubrir sus necesidades básicas, especialmente aquellas en situación de pobreza, desigualdad o marginación.

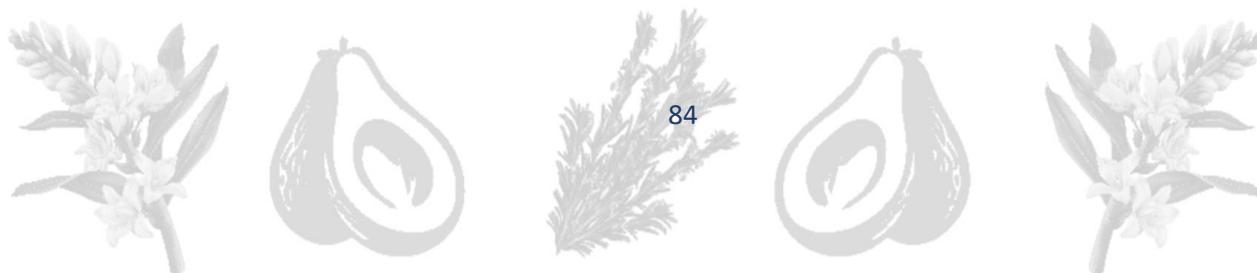


En el ámbito de la seguridad, el “Eje 4. San Antonio Cañada seguro y en paz” del PMD se ajusta a la estrategia nacional de construcción de la cultura para la paz y la recuperación de la confianza ciudadana en la autoridad a través del “Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana”. A su vez, se alinea a la estrategia nacional de conformar un nuevo modelo policial que considere y articule los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno y tome en cuenta las condiciones, los contextos y las necesidades locales, considerando un enfoque de derechos humanos, de proximidad y de participación ciudadana.

Respecto al desarrollo sustentable, el “Eje 5. San Antonio Cañada con servicios públicos de calidad” del PMD se alinea a la estrategia nacional de fortalecer la sostenibilidad ambiental y garantizar la soberanía energética de México, desde un punto de vista municipal al garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático y garantizando el acceso equitativo a la energía para las poblaciones y regiones con problemas de suministro, promoviendo su inclusión e integración al desarrollo energético sustentable, esto a través del “Eje General 4: Desarrollo sustentable”.

TABLA 3. ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y TRANSVERSALES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO A LOS EJES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2030.

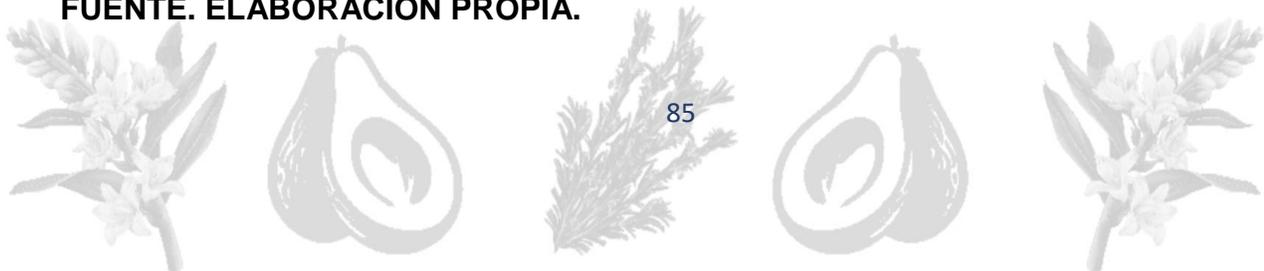
EJES DEL PND 2024-2030.	EJES DEL PMD 2024-2027
Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana	Eje 4. San Antonio Cañada seguro y en paz



EJES DEL PND 2024-2030.	EJES DEL PMD 2024-2027
	Eje 1. San Antonio Cañada gobierno con principios, honesto, cercano y moderno
Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo	Eje 3. San Antonio Cañada con bienestar social, humano, igualitario y con valores.
Eje General 3: Economía moral y trabajo	Eje 2. San Antonio Cañada un municipio con desarrollo económico y prosperidad.
Eje General 4: Desarrollo sustentable	Eje 5. San Antonio Cañada con servicios públicos de calidad.

Ejes Transversales	
Eje transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres	Eje transversal Municipal: Equidad de género. Temática: Mujeres.
Eje transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional	Eje transversal Municipal: Cuidado del medio ambiente Temática: Desarrollo sostenible.
Eje transversal 3: Derechos de las comunidades indígenas y afro mexicanas	Eje transversal Municipal: Transparencia y acceso a la información Temática: Rendición de cuentas a la ciudadanía incluyendo población indígena y afro mexicana.

FUENTE. ELABORACIÓN PROPIA.



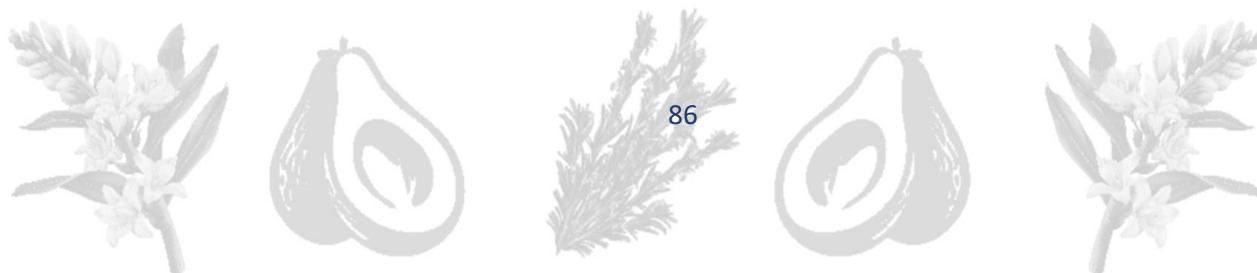
ALINEACIÓN POR ENFOQUE TRANSVERSAL DEL PMD 2024-2027 AL PND 2024-2030

Los enfoques transversales del PMD 2024-2027 buscan guiar las acciones de las dependencias y entidades de la Administración Municipal para atender a la población en situación de vulnerabilidad y fomentar la participación ciudadana y rendición de cuentas. De esta forma, los ejes rectores del PMD promueven el respeto de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos, la equidad de género, el compromiso de ser un gobierno transparente, ejerciendo sus funciones desde un principio de ética y responsabilidad que conlleven un combate a la corrupción y malos manejos en la administración.

TABLA 4 ALINEACIÓN DE LOS ENFOQUES TRANSVERSALES DEL PMD 2024-2027 A LOS EJES DEL PND 2024-2030

Ejes del PND 2024-2030	Enfoques transversales del PMD 2024-2030
Eje transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres	Eje transversal Municipal: Equidad de género. Temática: Mujeres
Eje transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional	Eje transversal Municipal: Cuidado del medio ambiente. Temática: Desarrollo sostenible.
Eje transversal 3: Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas	Eje transversal Municipal: Transparencia y acceso a la información. Temática: Rendición de cuentas a la ciudadanía incluyendo población indígena y afro mexicana.

FUENTE. ELABORACIÓN PROPIA.



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2024-2030.

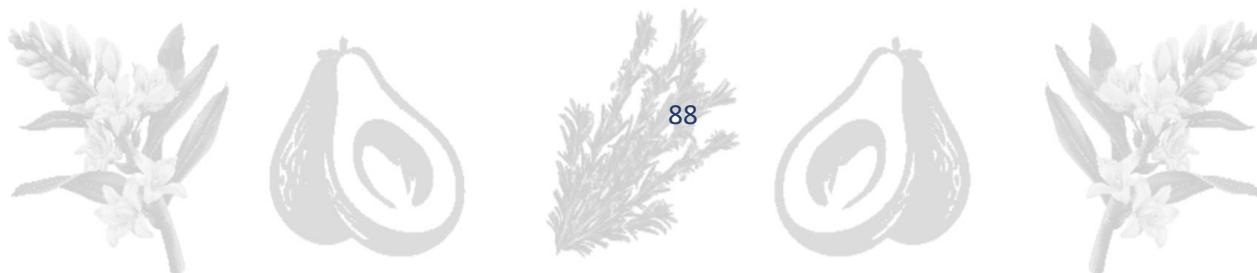
Entre los propósitos centrales del PMD 2024-2027, en el ámbito de la seguridad pública, el “Eje 4. San Antonio Cañada seguro y en paz” del PMD se alinea al objetivo general del “Eje 3: Estado de Derecho, Seguridad y Justicia” del PED, el cual señala que ninguna sociedad puede aspirar al cambio sin paz y confianza en sus instituciones, por ello, se implementaran políticas eficaces de prevención del delito, fortaleciendo las capacidades de las corporaciones de seguridad y garantizando el acceso a la justicia sin privilegios ni corrupción. En el rubro de desarrollo económico, el PMD contribuye con el “Eje 2. San Antonio Cañada un municipio con desarrollo económico y prosperidad”, el cual se alinea al objetivo del “Eje 2: Prosperidad y Estabilidad Económica” del PED, que busca que Puebla crezca con equidad y sostenibilidad, apostando por la generación de empleos bien remunerados, el impulso a los emprendedores y el fortalecimiento de nuestros sectores estratégicos para dinamizar la economía local. Mientras, en el ámbito del desarrollo social y humano, el “Eje 3. San Antonio Cañada con bienestar social, humana, igualitaria y con valores” del presente Plan, se ajusta al objetivo del “Eje 1: Humanismo con Bienestar” del PED, el cual indica que la prioridad es la gente y trabajar para garantizar su salud, educación, vivienda y un desarrollo social equitativo que permita a cada persona vivir con dignidad y alcanzar sus sueños. Por su parte, el PMD, a través de su “Eje 1. San Antonio Cañada gobierno con principios, honesto, cercano y moderno”, abona al “Eje 5: Gobierno Transformador y de Resultados” del PED, el cual indica que debe existir un gobierno abierto, inclusivo y eficiente, comprometido con la rendición de cuentas y capaz de responder a las exigencias de la ciudadanía. Es relevante señalar que el “Eje 5. San Antonio Cañada con servicios públicos de calidad” del presente Plan también se ajusta al “Eje 4: Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible” el cual busca que el progreso vaya de la mano con el respeto al medio ambiente y el orden en nuestro crecimiento territorial, en este sentido, se impulsara la infraestructura moderna, movilidad sustentable y el uso eficiente de los nuestros recursos naturales.

De igual manera, el PMD, bajo sus enfoques transversales “Equidad de género”, “Cuidado del medio ambiente” y “Transparencia y acceso a la información” se incorpora la equidad de género y el respeto a los derechos humanos de los grupos en situación de

vulnerabilidad, una administración transparente y que rinda cuentas a su ciudadanía favoreciendo el desarrollo municipal equitativo y enfocar esfuerzos conjuntos que permitan la revalorización de los pueblos y comunidades indígenas, a través del “Eje Transversal Por Amor a Puebla” bajo la temática de Mujeres, Tecnología e Innovación y Población Indígena y Afromexicana.

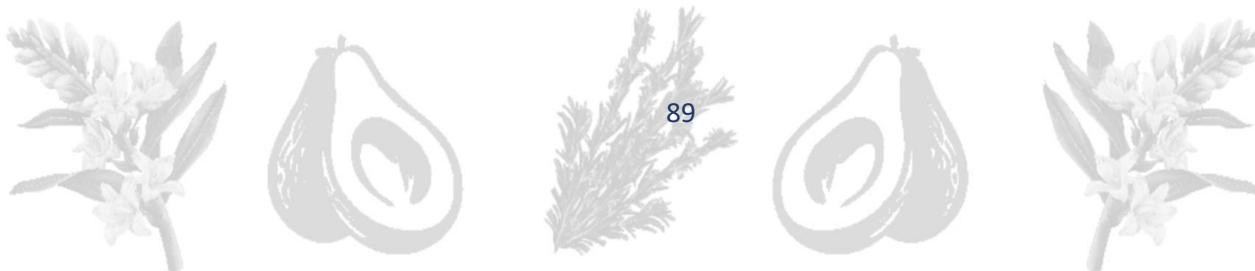
TABLA 5. ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y TRANSVERSALES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO A LOS EJES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2024-2030.

EJES DEL PED 2024-2030.	EJES DEL PMD 2024-2027.
<p>Eje 3: Estado de Derecho, Seguridad y Justicia.</p> <p>Eje 5: Gobierno Transformador y de Resultados.</p>	<p>Eje 4. San Antonio Cañada seguro y en paz</p> <p>Eje 1. San Antonio Cañada gobierno con principios, honesto, cercano y moderno</p>
<p>Eje 1: Humanismo con Bienestar.</p>	<p>Eje 3. San Antonio Cañada con bienestar social, humana, igualitaria y con valores</p>
<p>Eje 2: Prosperidad y Estabilidad Económica.</p>	<p>Eje 2. San Antonio Cañada un municipio con desarrollo económico y prosperidad</p>



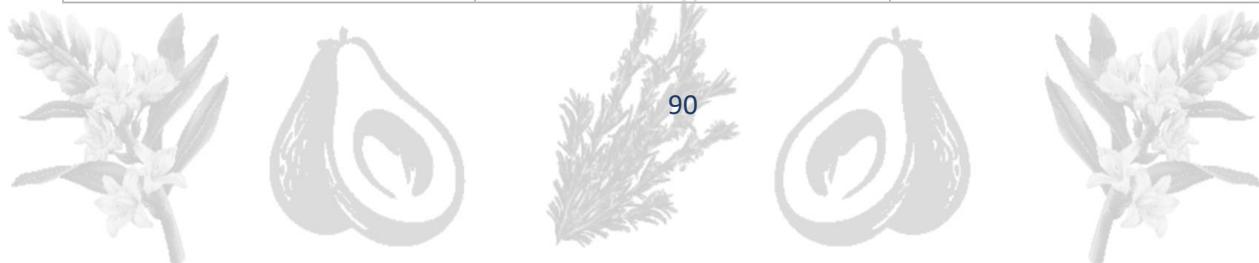
EJES DEL PED 2024-2030.	EJES DEL PMD 2024-2027.
Eje 4: Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible.	Eje 5. San Antonio Cañada con servicios públicos de calidad.
Ejes Transversales	
Eje Transversal: Por Amor a Puebla. Temática: Mujeres.	Eje transversal Municipal: Equidad de género Temática: Mujeres.
Eje Transversal: Por Amor a Puebla. Temática: Tecnología e Innovación.	Eje transversal Municipal: Cuidado del medio ambiente Temática: Desarrollo sostenible.
Eje Transversal: Por Amor a Puebla. Temática: Población Indígena y Afromexicana	Eje transversal Municipal: Transparencia y acceso a la información Temática: Rendición de cuentas a la ciudadanía incluyendo población indígena y afro mexicana

Fuente. Elaboración propia.



**TABLA 6. ALINEACIÓN
PND 2024-2030 / PED 2024-2030 / PMD 2024 – 2027.**

EJES GENERALES.		
 4 EJES	 5 EJES	 5 EJES
Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana	<p>Eje 3: Estado de Derecho, Seguridad y Justicia.</p> <p>Eje 5: Gobierno Transformador y de Resultados.</p>	<p>Eje 4. San Antonio Cañada seguro y en paz</p> <p>Eje 1. San Antonio Cañada gobierno con principios, honesto, cercano y moderno</p>
Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo	Eje 1: Humanismo con Bienestar.	Eje 3. San Antonio Cañada con bienestar social, humana, igualitaria y con valores
Eje General 3: Economía moral y trabajo	Eje 2: Prosperidad y Estabilidad Económica.	Eje 2. San Antonio Cañada un municipio con desarrollo económico y prosperidad
Eje General 4: Desarrollo sustentable	Eje 4: Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible.	Eje 5. San Antonio Cañada con servicios públicos de calidad
Ejes Transversales		
PND	PED	PMD
Eje transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres	Eje Transversal: Por Amor a Puebla. Temática: Mujeres	Eje transversal Municipal: Equidad de género Temática: Mujeres



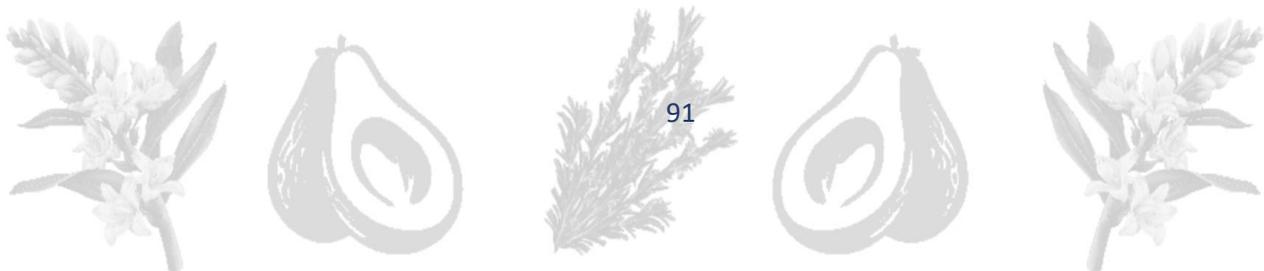
EJES GENERALES.

 <p>Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030 Gobierno de México</p> <p>4 EJES</p>	 <p>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PUEBLA 2024 - 2030</p> <p>5 EJES</p>	 <p>SAN ANTONIO CAÑADA AYUNTAMIENTO 2024-2027 <i>¡Vive el Cambio!</i></p> <p>5 EJES</p>
<p>Eje transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional</p>	<p>Eje Transversal: Por Amor a Puebla. Temática: Tecnología e Innovación</p>	<p>Eje transversal Municipal: Cuidado del medio ambiente Temática: Desarrollo sostenible</p>
<p>Eje transversal 3: Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas</p>	<p>Eje Transversal: Por Amor a Puebla. Temática: Población Indígena y Afromexicana</p>	<p>Eje transversal Municipal: Transparencia y acceso a la información Temática: Rendición de cuentas a la ciudadanía incluyendo población indígena y afromexicana</p>

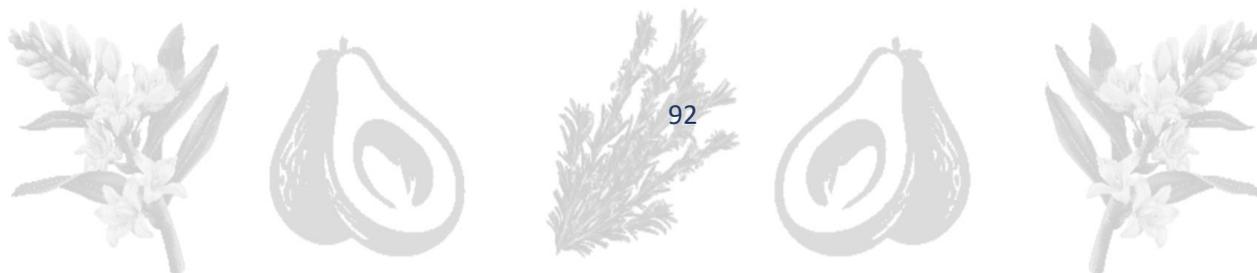
Fuente. Elaboración propia.

TABLA 4. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA PROGRAMÁTICA PMD 2024 – 2027 / PND 2024-2030 / PED 2024-2030 / ODS.

PROGRAMAS PMD 2024-2027	EJE PDM 2024-2027	EJE PND 2024-2030	EJE PED 2024-2030	OBJETIVOS ODS
<p>Programa 1. Gobierno cercano, transparente y eficiente</p>	<p>Eje 1. San Antonio Cañada gobierno con principios, honesto, cercano y moderno</p>	<p>Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana</p>	<p>Eje 3: Estado de Derecho, Seguridad y Justicia. Eje 5: Gobierno Transformador y de Resultados.</p>	<p>ODS 16</p>



PROGRAMA 2. Desarrollo Económico y Productivo	Eje 2. San Antonio Cañada un municipio con desarrollo económico y prosperidad	Eje General 3: Economía moral y trabajo	Eje 2: Prosperidad y Estabilidad Económica.	ODS 16 ODS 8 ODS 9 ODS 12
	PROGRAMA 3. Bienestar Social para todos			
PROGRAMA 4. Fortalecimiento a grupos vulnerables y equidad de género				ODS 1 ODS 2 ODS 3
	PROGRAMA 5. Disminución de la población en situación de pobreza extrema (FAISMUN-DF)	Eje 3. San Antonio Cañada con bienestar social, humana, igualitaria y con valores	Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo	Eje 1: Humanismo con Bienestar. ODS 4 ODS 5 ODS 8 ODS 9 ODS 11 ODS 16
PROGRAMA 6. Mejorar la respuesta y atención de las demandas ciudadanas (FORTAMUN-DF)				
PROGRAMA 7. Seguridad Pública Fortalecida	Eje 4. San Antonio Cañada seguro y en paz	Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana	Eje 3: Estado de Derecho, Seguridad y Justicia. Eje 5: Gobierno Transformador y de Resultados.	ODS 16
PROGRAMA 8. Servicios Públicos	Eje 5. San Antonio Cañada con servicios públicos de calidad	Eje General 4: Desarrollo sustentable	Eje 4: Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible.	ODS 1 ODS 3 ODS 4 ODS 6





EJES, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

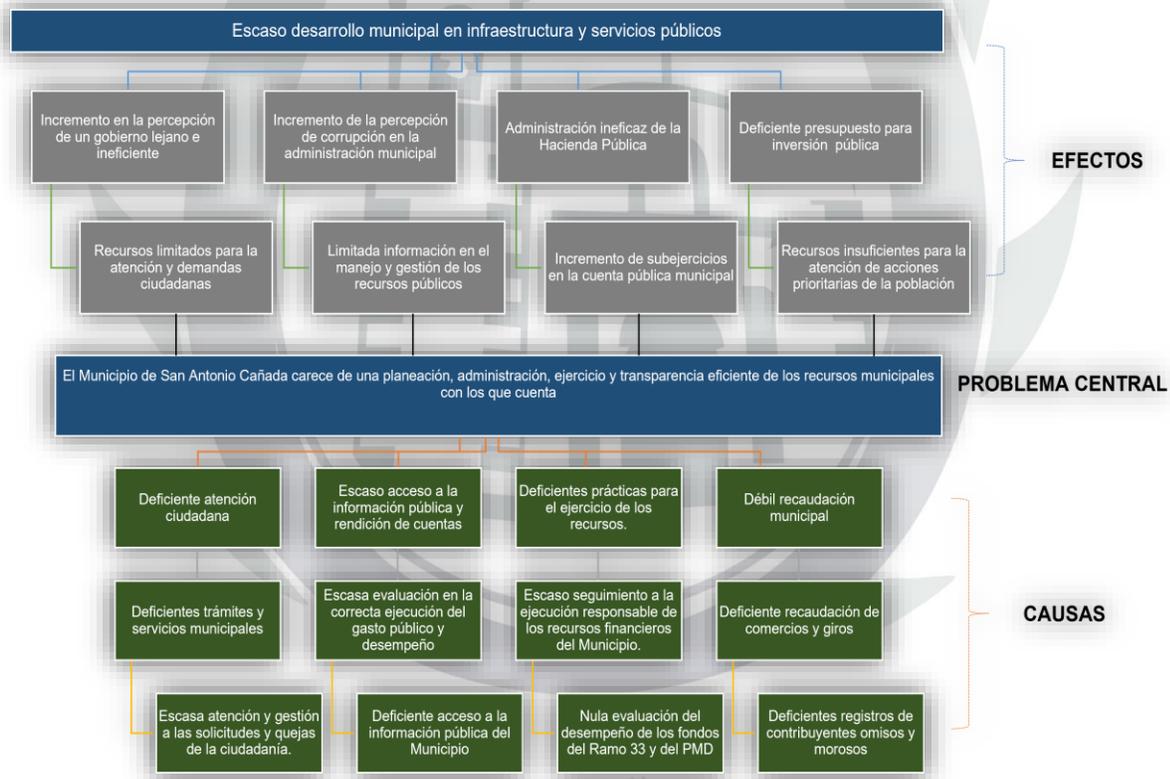


VIII. EJE 1 SAN ANTONIO CAÑADA GOBIERNO CON PRINCIPIOS, HONESTO, CERCANO Y MODERNO

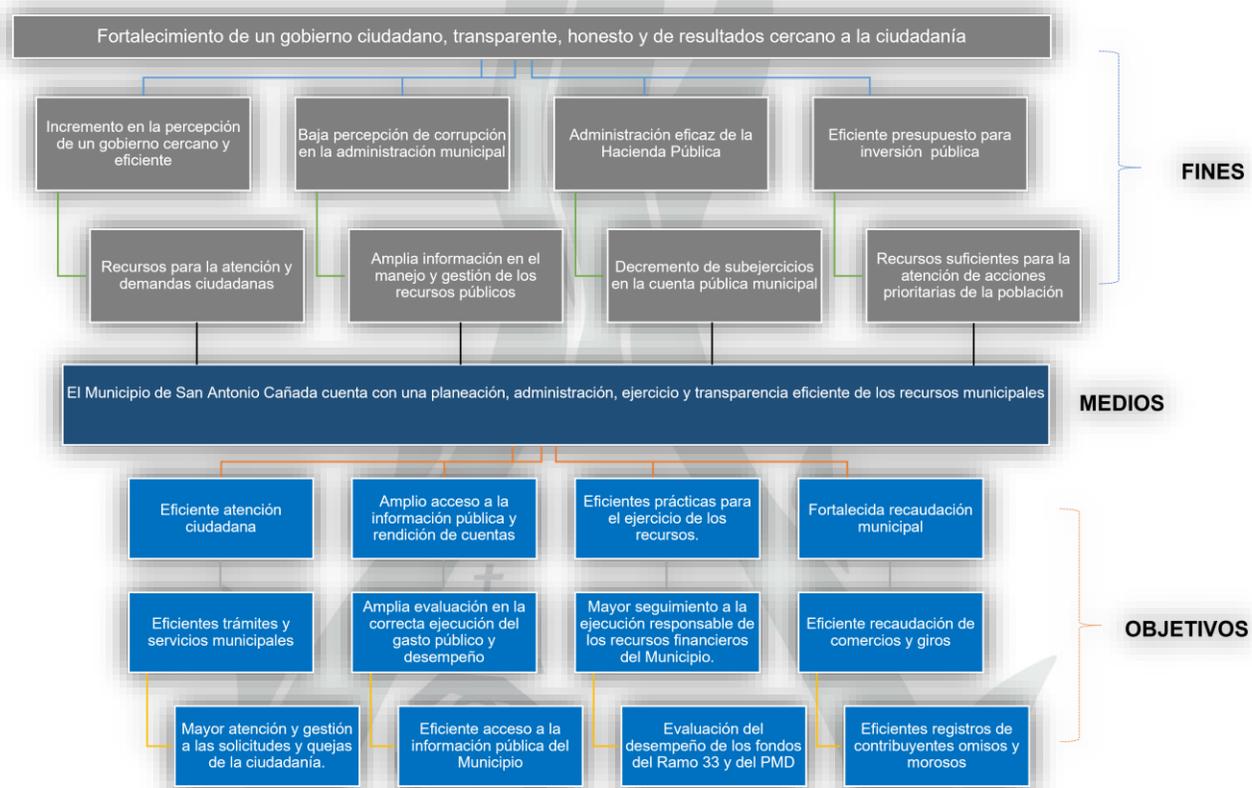
Programa 1. Gobierno Cercano, Transparente y Eficiente.

Es necesario que esta Administración Municipal cuente con un programa que ofrezca a su población certeza respecto a las acciones de gobierno por medio del ejercicio de los recursos públicos de forma transparente y una efectiva rendición de cuentas; un gobierno cercano y disponible para sus habitantes que permita el pleno goce de libertades y garantía de sus derechos, priorizando las demandas de mayor impacto contribuyendo a la disminución de la desigualdad y el rezago social. Por tanto, este gobierno está comprometido con dar resultados en temas de atención ciudadana, servicios y trámites, recaudación local, manejo de recursos y evaluación del desempeño.

Árbol de problemas.



Árbol de objetivos.



OBJETIVO GENERAL.

Contribuir a un gobierno ciudadano, transparente, honesto y de resultados mediante la interacción con la ciudadanía y la atención de calidad en los trámites, servicios, manejo de recursos públicos y su evaluación.

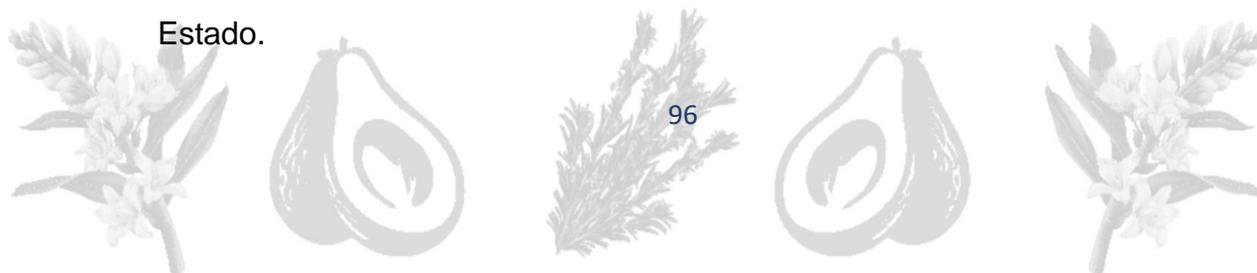
ESTRATEGIA.

Implementar un Gobierno municipal cercano, incluyente y de participación ciudadana.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

Objetivo 1.1. Incrementar la Recaudación de Impuestos Municipales.

- ✓ LA 1.1.1 La enajenación de bienes muebles e inmuebles de dominio privado del Municipio y observar las prevenciones establecidas por la Constitución Política del Estado.



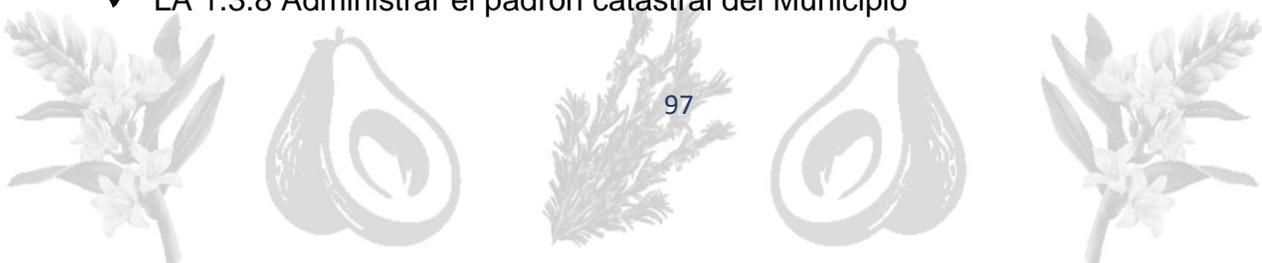
- ✓ LA 1.1.2 Impulsar contratos que comprometan el patrimonio del municipio, cuyo objetivo sea incrementar los ingresos al ayuntamiento.
- ✓ LA 1.1.3 Realizar censos de giros comerciales del Municipio.
- ✓ LA 1.1.4 Recaudación del cobro de los baños públicos.
- ✓ LA 1.1.5 Efectuar cobro y regulación de comercios con diversos giros.
- ✓ LA 1.1.6 Realizar formatos y certificados de panteones, así como cobro de refrendo y remodelación.
- ✓ LA 1.1.7 Realizar el cobro de predial, constancias, agua potable, así como expedir facturas y recibos como comprobantes a los ciudadanos

Objetivo 1.2. Fomentar la Participación Ciudadana en la Planeación.

- ✓ LA 1.2.1 Fortalecer las actividades de giras y eventos entre la población.
- ✓ LA 1.2.2 Brindar atención y gestión a las solicitudes y quejas de la ciudadanía.
- ✓ LA 1.2.3 Acercamiento personalizado con los Ciudadanos.

Objetivo 1.3 Contar con Finanzas Sanas y Transparentes.

- ✓ LA 1.3.1 Dar mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo
- ✓ LA 1.3.2 Evaluación y seguimiento para garantizar la correcta ejecución del gasto público y correcto desempeño de los servidores públicos.
- ✓ LA 1.3.3 Dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia del Sistema de Información del Portal de Obligaciones de Transparencia.
- ✓ LA 1.3.4 Atender todas las solicitudes de información que se generan a través de oficio o por el portal web.
- ✓ LA 1.3.5 Mantener actualizado el portal web.
- ✓ LA 1.3.6 Llevar a cabo el seguimiento del uso y entrega de los recursos materiales.
- ✓ LA 1.3.7 Dar seguimiento a la ejecución responsable de los recursos financieros del Municipio.
- ✓ LA 1.3.8 Administrar el padrón catastral del Municipio



- ✓ LA 1.3.9 Realizar evaluación del desempeño de los fondos del ramo 33 de manera anual.
- ✓ LA 1.3.10 Realizar evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 de manera anual

Objetivo 1.4 Otorgar Servicios Públicos de Calidad

- ✓ LA 1.4.1 Implementar acciones que permitan mejorar la calidad de los trámites (Constancias, actas y servicios municipales).
- ✓ LA 1.4.2 Proporcionar a la población asesoría jurídica en temas de los civil y defensa social.
- ✓ LA 1.4.3 Verificar los litigios o controversias legales.
- ✓ LA 1.4.4 Accesorias legales a los ciudadanos.
- ✓ LA 1.4.5 Proyectos de escrituración, regularización de predios, rectificación de actas que beneficiaran a la población de San Antonio Cañada, Puebla.
- ✓ LA 1.4.6 Verificar el estatus de los juicios, amparos o cualquier otro acto legal.
- ✓ LA 1.4.7 Verificar la documentación de los bienes inmuebles.
- ✓ LA 1.4.8 Gestionar campañas de rectificación de actas de nacimiento.
- ✓ LA 1.4.9 Programas de escrituración.
- ✓ LA 1.4.10 Control del inventario de bienes muebles e inmuebles.
- ✓ LA 1.4.11 Gestionar programas de testamentos.
- ✓ LA 1.4.12 Dar atención a la ciudadanía en asuntos legales.
- ✓ LA 1.4.13 Gestionar campañas de accesorias legales.
- ✓ LA 1.4.14 Verificar el actuar del juez calificador.
- ✓ LA 1.4.15 Verificar el actuar del juez de paz.
- ✓ LA 1.4.16 Verificar el actuar de inspectores
- ✓ LA 1.4.17 Aprobación de Reglamentos, Bandos, Decretos, Curriculares de observancia general al Municipio, que sean presentados por el presidente Municipal, Sindico o los propios ciudadanos, cuidando que las disposiciones no invadan las competencias reservadas del Municipio, Estado y Federación.



Meta.

De acuerdo con las líneas de acción establecidas se pretende dar cumplimiento al 100% de las acciones y actividades.

Indicadores

Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Tipo de formula	Método de calculo	Comportamiento del indicador	Línea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
Contribuir a un gobierno ciudadano, transparente, honesto y de resultados mediante la interacción con la ciudadanía y la atención de calidad en los tramites.	Porcentaje de foros ciudadanos para fomentar la interacción con el gobierno.	Eficacia	Estratégico	Anual	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2024	100%
Implementar un Gobierno municipal cercano, incluyente y de participación ciudadana	Porcentaje de comunidades atendidas	Eficacia	Estratégico	Semestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2024	100%
C1 Implementar un gobierno cercano y digno para los ciudadanos.	Porcentaje población que se siente beneficiada con el gobierno municipal.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2024	100%
C2 Mejorar el acceso a la información pública mediante la transparencia y rendición de cuentas.	Porcentaje de solicitudes de información pública atendidas.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2024	100%
C3 Fortalecer las buenas prácticas para el ejercicio de los recursos.	Porcentaje de acciones para el buen ejercicio de los recursos.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2024	100%
C4 Fortalecer el Sistema de recaudación.	Porcentaje de incentivos aplicados para una mayor recaudación.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2024	100%

RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.					
PROGRAMA	MUNICIPIO	NOMBRE DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE
Gobierno Cercano, Transparente y Eficiente	San Antonio Cañada	C1 Implementar un gobierno cercano y digno para los ciudadanos.	2024-2027	Durante la Administración	Secretaría General Juez de Paz Dirección de Registro Civil Dirección de Cultura y Deporte
		C2 Mejorar el acceso a la información pública mediante la transparencia y rendición de cuentas.	2024-2027	Durante la Administración	Contraloría Municipal Unidad de Transparencia Dirección de Sistemas
		C3 Fortalecer las buenas prácticas para el ejercicio de los recursos.	2024-2027	Durante la Administración	Dirección de Sistemas Tesorería Municipal Dirección de Contabilidad
		C4 Fortalecer el Sistema de recaudación.	2024-2027	Durante la Administración	Sindicatura Municipal Tesorería Municipal Registro Civil

PREVISIÓN DE LOS RECURSOS

Los recursos con los cuales se dará cumplimiento a lo establecido son:

1. Recursos propios.
2. Participaciones.

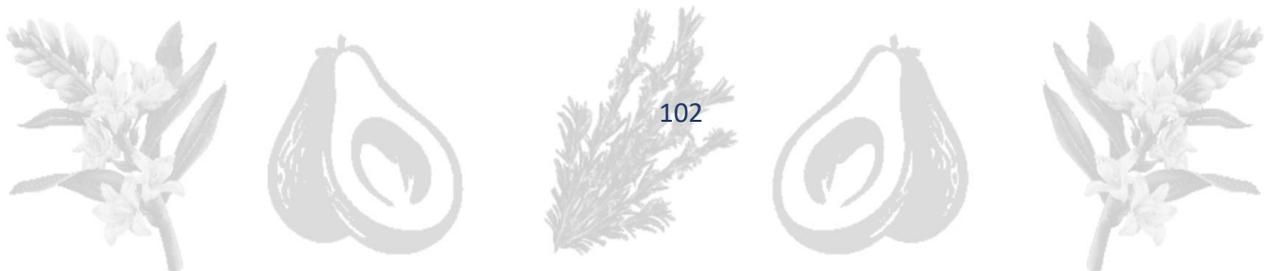
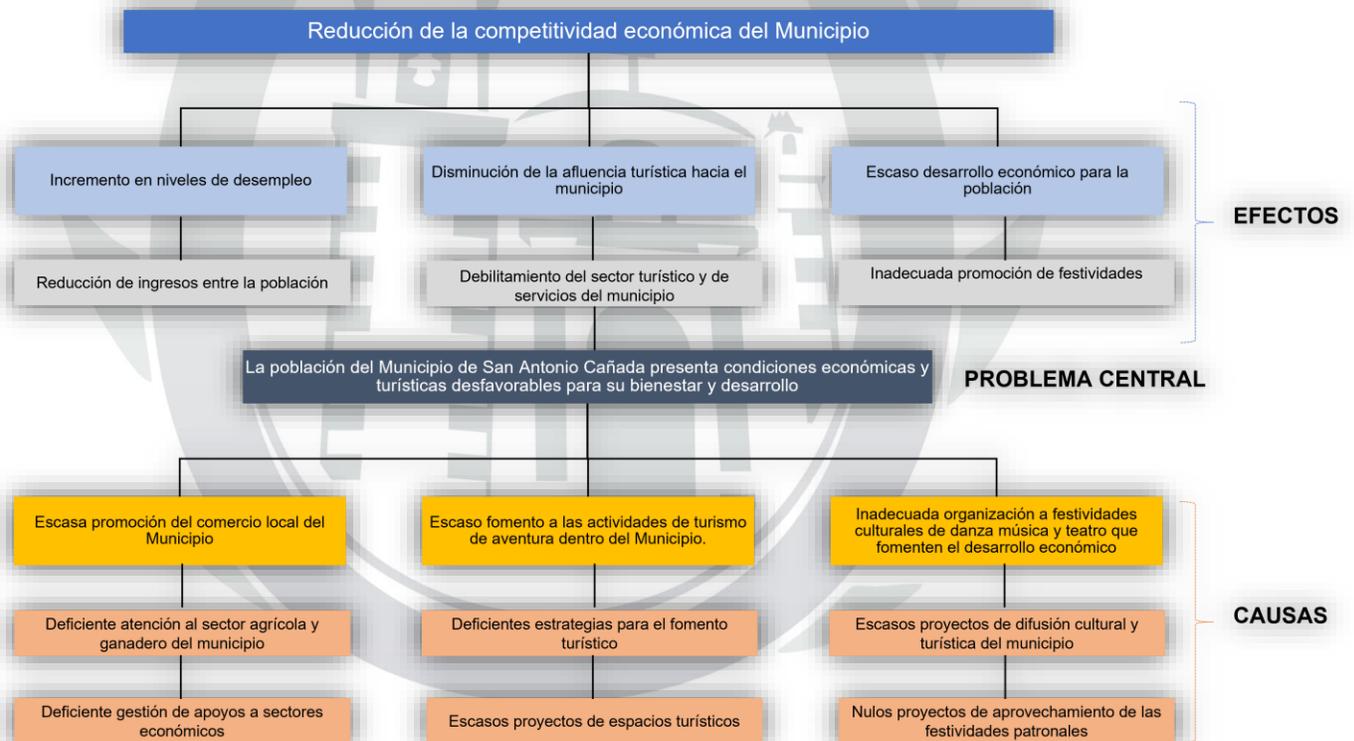


IX. EJE 2 SAN ANTONIO CAÑADA UN MUNICIPIO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y PROSPERIDAD.

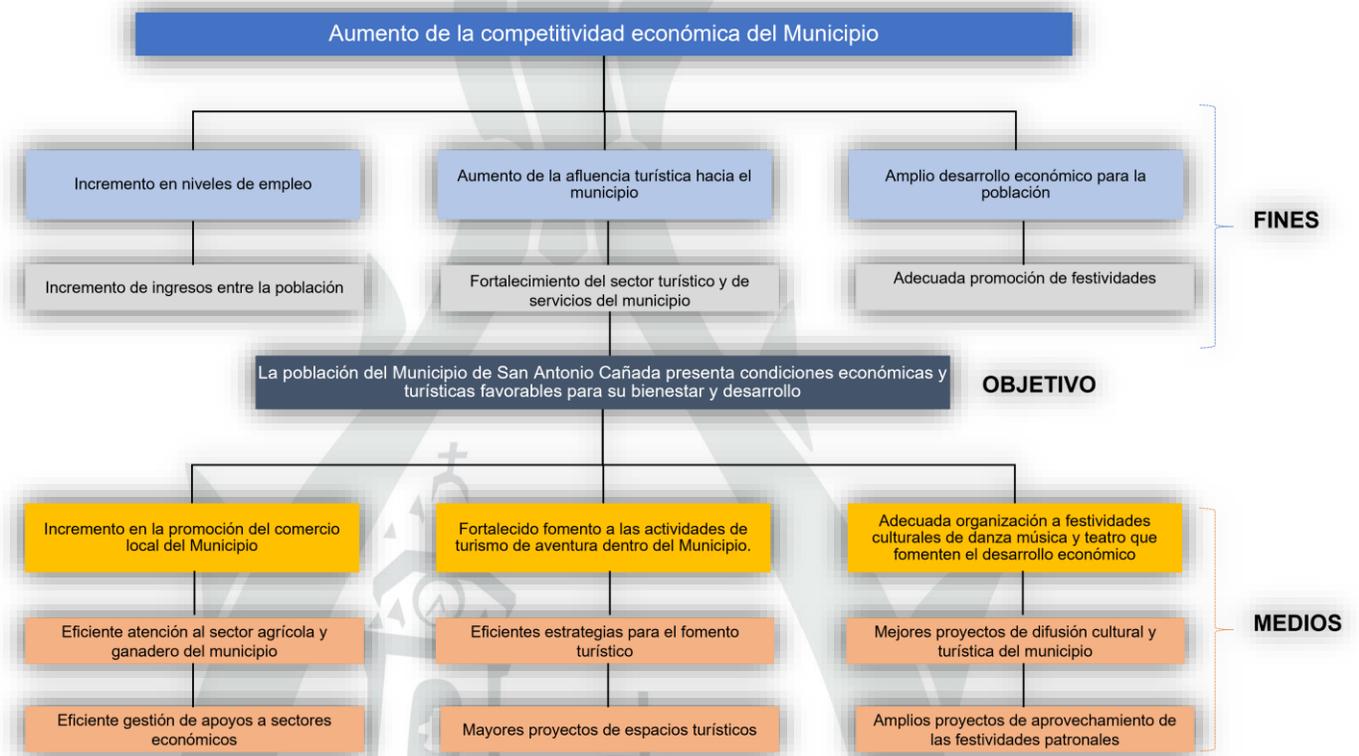
PROGRAMA 2. DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO.

El Municipio de San Antonio Cañada a través de las gestiones pretende promover y orientar a los productores, para desarrollar proyectos productivos agrícolas y ganaderos, generando así oportunidades de autoempleo que le permitan incrementar sus ingresos. Impulsar el crecimiento de la productividad, la cual se basa en fomentar una industria de productos que fortalecerán el mercado interno, asimismo concientizar a los habitantes del Municipio sobre la importancia del crecimiento en la creación de sus productos.

Árbol de problemas.



Árbol de objetivos.

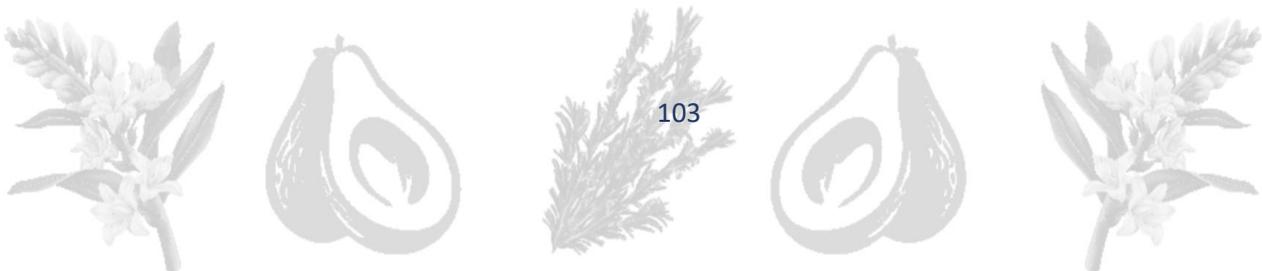


Objetivo General.

Contribuir en la mejora de las capacidades de los productores mediante la gestión de proyectos sustentables agrícolas, ganaderos y culturales.

Estrategia.

Población y gobierno aprovechan los esquemas de colaboraciones culturales, agrícolas, ganaderas y comerciales.



Líneas de Acción.

Objetivo 1.1. Garantizar el Crecimiento Económico Sostenible y Sustentable en el Municipio.

- ✓ LA 1.1.1 Gestionar programas de comercio con el Estado y la Federación.
- ✓ LA 1.1.2 Verificación de los espacios comerciales del Municipio.
- ✓ LA 1.1.3 Aplicación de apoyos Estatales al sector agrícola del Municipio.
- ✓ LA 1.1.4 Actualizar el padrón de comerciantes.
- ✓ LA 1.1.5 Verificar y delimitar los espacios de venta.
- ✓ LA 1.1.6 Verificar los giros comerciales vigentes en el Municipio.
- ✓ LA 1.1.7 Identificar a los vendedores del comercio foráneo.
- ✓ LA 1.1.8 Campañas de regularización de uso de suelo.

Objetivo 2.1. Fomentar el Desarrollo Turístico del Municipio.

- ✓ LA 2.1.1 Planeación y logística de los diferentes eventos socioculturales, deportivos, institucionales y regionales programados.
- ✓ LA 2.1.2 Difusión de eventos y actividades que realiza el Ayuntamiento.
- ✓ LA 2.1.3 Realización de eventos culturales y aprovechamientos de los atractivos turísticos del Municipio.

Meta

De acuerdo con las líneas de acción establecidas se pretende dar cumplimiento al 100% de las acciones y actividades.



Indicadores.

Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Tipo de fórmula	Método de cálculo	Comportamiento del indicador	Línea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
Contribuir en la mejora de las capacidades de los productores mediante la gestión de proyectos sustentables agrícolas, ganaderos y culturales.	Porcentaje de productores que accedieron a proyectos sustentables agrícolas, ganaderos y culturales.	Eficacia	Estratégico	Anual	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2024	100%
Población y gobierno aprovechan los esquemas de colaboraciones culturales, agrícolas, ganaderas y comerciales.	Porcentaje de programas para productores.	Eficacia	Estratégico	Semestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2024	100%
C1 Mejorar la capacidad autogestora de productores en la adquisición de insumos e implementos agrícolas y ganadero ante las diferentes instancias de Gobierno Federal, Estatal y Municipal.	Porcentaje de gestiones realizadas para productores	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2024	100%
C2 Generar y promover espacios culturales, usos y costumbres de las comunidades.	Porcentaje de eventos realizados para el fomento cultural, usos y costumbres en las comunidades.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2024	100%

RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA					
PROGRAMA	MUNICIPIO	NOMBRE DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE
Desarrollo Económico y Productivo	San Antonio Cañada	C1 Mejorar la capacidad autogestora de productores en la adquisición de insumos e implementos agrícolas y ganadero ante las diferentes instancias de Gobierno Federal, Estatal y Municipal.	2024-2027	Durante la Administración	Secretaría General Juez de Paz Dirección de Registro Civil Dirección de Cultura y Deporte
		C2 Generar y promover espacios culturales, usos y costumbres de las comunidades.	2024-2027	Durante la Administración	Contraloría Municipal Unidad de Transparencia Dirección de Sistemas

PREVISIÓN DE LOS RECURSOS
<p>Los recursos con los cuales se dará cumplimiento a lo establecido son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recursos propios. 2. Participaciones.



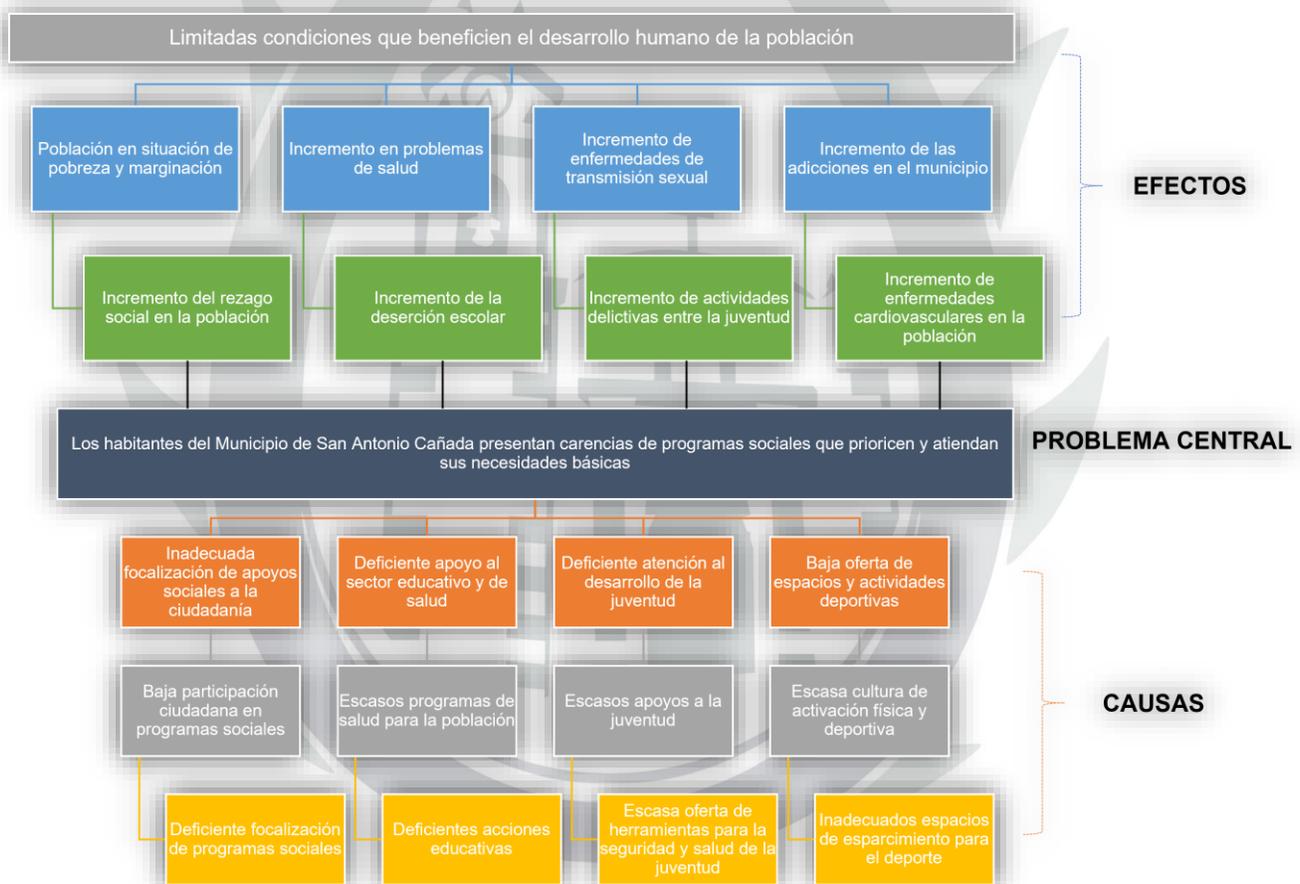


X. EJE 3 SAN ANTONIO CAÑADA CON BIENESTAR SOCIAL, HUMANA, IGUALITARIA Y CON VALORES.

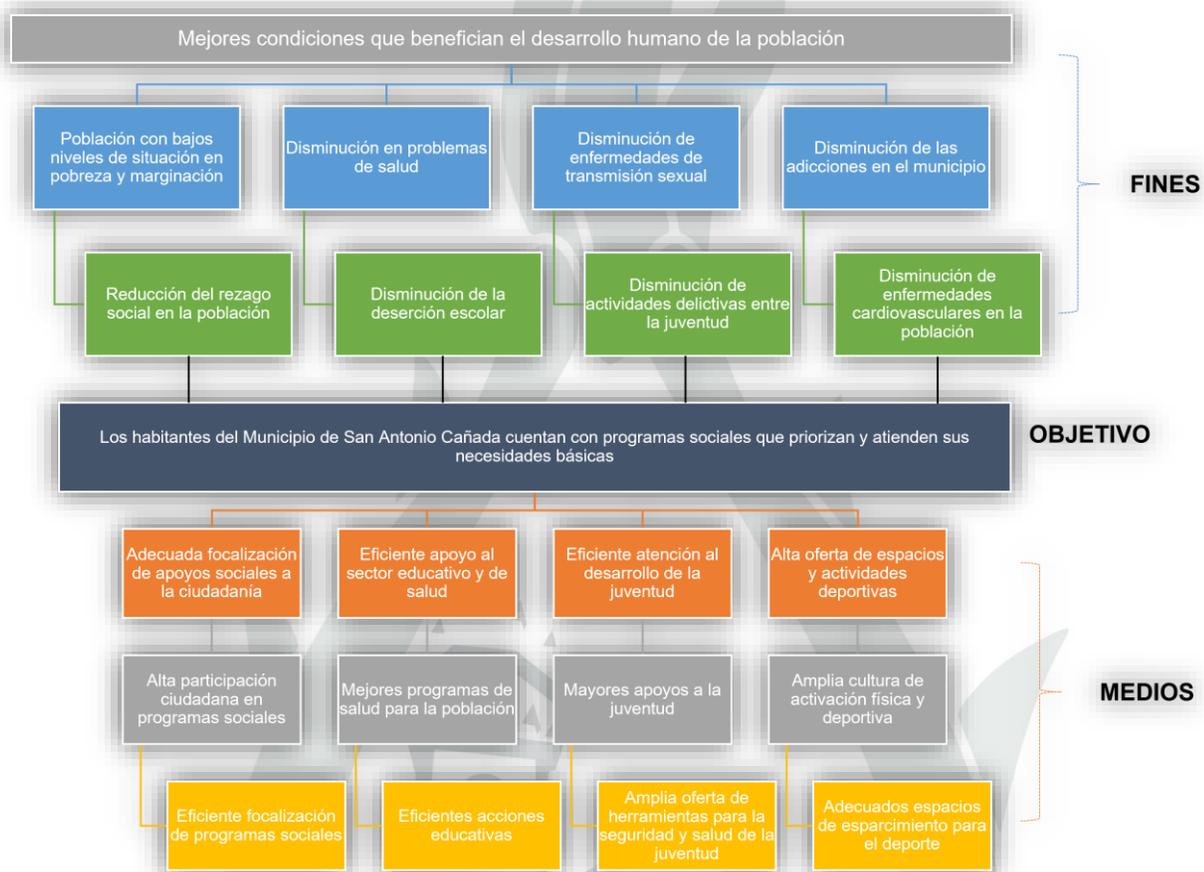
Programa 3. Bienestar Social para todos.

Este programa está enfocado en incentivar el desarrollo humano de todos, a través de la disminución de las brechas del acceso a la educación, salud, deporte, cultura, así como a los servicios municipales, es parte fundamental de esta administración el velar por la igualdad y el equilibrio entre la población.

Árbol de problemas.



Árbol de objetivos.

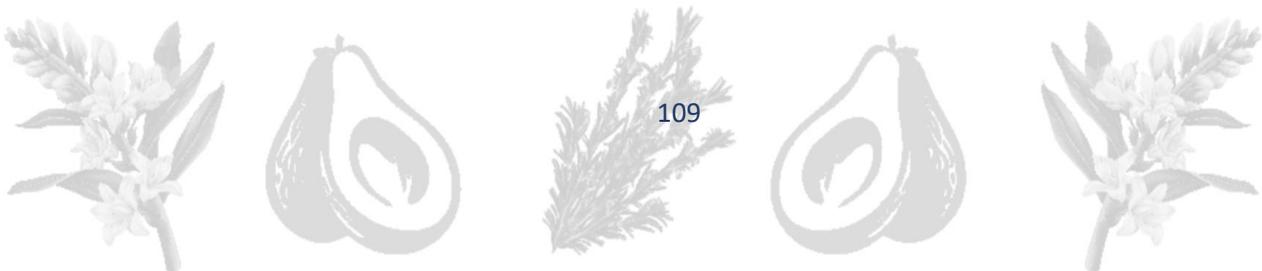


Objetivo General.

Contribuir en la mejora del bienestar de la población mediante el fortalecimiento de servicios básicos, salud, educación, acciones, actividades y desarrollo social.

Estrategia.

Población en situación de marginación y pobreza son beneficiadas con los servicios públicos y programas de Bienestar municipal.



Líneas de Acción.

OBJETIVO 1.1. Desarrollar Programas Sociales que prioricen y atiendan las Necesidades Básicas de la Ciudadanía.

- ✓ LA 1.1.1 Jornadas de salud en todas las colonias, inspectorías y juntas auxiliares del Municipio.
- ✓ LA 1.1.2 Diagnóstico comunitario para conocer los programas sociales con los que cuenta la población.
- ✓ LA 1.1.3 Acercamiento de apoyos sociales a quien no cuente con ellos.
- ✓ LA 1.1.4 Activación de las casas de salud.
- ✓ LA 1.1.5 Equipamientos a casas de salud.
- ✓ LA 1.1.6 Gestionar campañas de salud.
- ✓ LA 1.1.7 Establecer convenios con Universidades, instituciones de investigación y organizaciones de salud para beneficiar al Municipio.
- ✓ LA 1.1.8 Atención con servicio de emergencia las 24 horas.
- ✓ LA 1.1.9 Campañas de esterilización.
- ✓ LA 1.1.10 Programas de descacharrización.

OBJETIVO 2.1. EFICIENTIZAR LAS POLÍTICAS QUE ATIENDEN EL BIENESTAR SOCIAL EN EL MUNICIPIO.

- ✓ LA 2.1.1 Reactivación de la biblioteca municipal.
- ✓ LA 2.1.2 Actividades culturales que fomenten el hábito de la lectura.
- ✓ LA 2.1.3 Difusión de programas sociales en las escuelas.
- ✓ LA 2.1.4 Contar con un enlace encargado de la asistencia a la inscripción de programas sociales enfocados en la educación.
- ✓ LA 2.1.5 Realizar convenios con las Universidades a fin de que se lleven a cabo seminarios vocacionales.
- ✓ LA 2.1.6 Gestionar vinculación o inclusión a personas con discapacidad.



- ✓ LA 2.1.7 Establecer convenios con instituciones educativas, para ofrecer programas extracurriculares.
- ✓ LA 2.1.8 Registro de calendas ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor.
- ✓ LA 2.1.9 Activación de una Radio comunitaria para el Municipio.
- ✓ LA 2.1.10 Difusión de nuestras tradiciones a través de murales representativos.

Meta.

De acuerdo con las líneas de acción establecidas se pretende dar cumplimiento al 100% de las acciones y actividades.

Indicadores.

Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Tipo de formula	Método de calculo	Comportamiento del indicador	Línea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
Contribuir en la mejora del bienestar de la población mediante el fortalecimiento de servicios básicos, salud, educación, acciones, actividades y desarrollo social.	Porcentaje de acciones realizadas para acceder a programas federales, estatales y municipales de desarrollo social y comunitario.	Eficacia	Estratégico	Anual	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2024	100%
Población en marginación y pobreza beneficiada con los servicios públicos y programas de Bienestar.	Porcentaje de población atendida en situación de rezago social.	Eficacia	Estratégico	Semestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2024	100%

Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Tipo de formula	Método de calculo	Comportamiento del indicador	Línea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
C1 Fortalecer las funciones administrativas de las Instituciones educativas.	Porcentaje de Instituciones educativas atendidas.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2024	100%
C2 Fortalecer los servicios de salud.	Porcentaje de actividades para el cuidado de la salud	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2024	100%
C3 Fortalecer las actividades deportivas y culturales.	Porcentaje de actividades deportivas y culturales realizadas	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2024	100%

RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

PROGRAMA	MUNICIPIO	NOMBRE DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE
Bienestar Social para todos	San Antonio Cañada	C1 Fortalecer las funciones administrativas de las Instituciones educativas.	2024-2027	Durante la Administración	Secretaría General Juez de Paz Dirección de Registro Civil Dirección de Cultura y Deporte
		C2 Fortalecer los servicios de salud.	2024-2027	Durante la Administración	Contraloría Municipal Unidad de Transparencia Dirección de Sistemas
		C2 Fortalecer las actividades deportivas y culturales	2024-2027	Durante la Administración	Contraloría Municipal Unidad de Transparencia Dirección de Sistemas

PREVISIÓN DE LOS RECURSOS

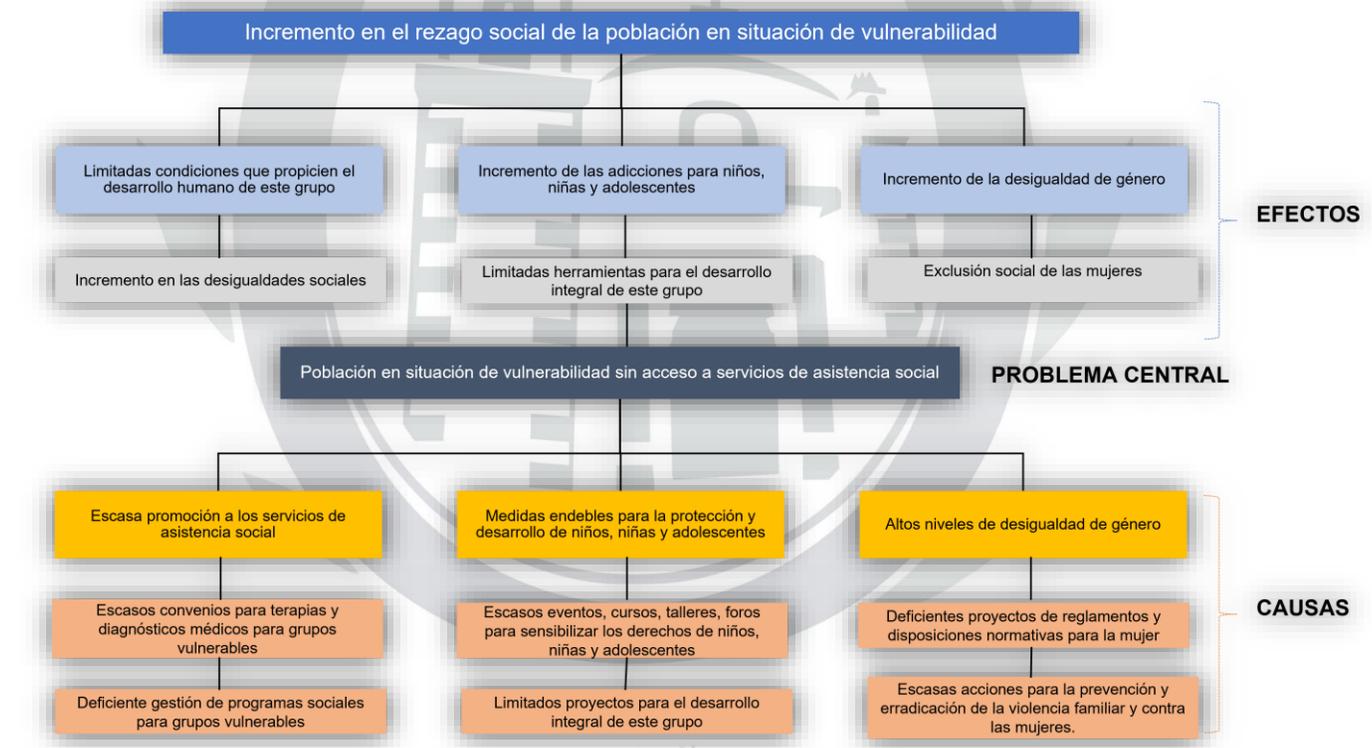
Los recursos con los cuales se dará cumplimiento a lo establecido son:

1. Recursos propios.
2. Participaciones.

Programa 4. Fortalecimiento a grupos vulnerables y equidad de género.

Es necesario que se dé una atención oportuna, eficiente y humana a los grupos vulnerables del municipio, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los que menos tienen, así como generar equidad de género y empoderamiento en mujeres y niñas del Municipio, porque entre mejor equilibrio existan mayores serán los beneficios para el crecimiento y desarrollo de la población.

Árbol de problemas.



Objetivo General.

Contribuir en la mejora del bienestar de la población en situación vulnerable mediante la gestión de los programas de Bienestar Federal y acciones de igualdad y no discriminación.

Estrategia.

Grupos vulnerables que acceden a los programas Federales, Estatales y obtienen una mejor calidad de vida.

Líneas de Acción.

OBJETIVO 1.1. Incrementar Oportunidades en Grupos Vulnerables del Municipio.

- ✓ LA 1.1.1 Acercamiento con los grupos sociales que presentan mayor vulneración dentro del Municipio.
- ✓ LA 1.1.2 Coadyuvar con el Estado en programas sociales.
- ✓ LA 1.1.3 Realizar una comisión de grupos vulnerables
- ✓ LA 1.1.4 Realizar un censo a la población con la finalidad de ver el porcentaje de ciudadanos que viven en un estado de vulnerabilidad dentro del Municipio.
- ✓ LA 1.1.5 Establecer un enlace con el objeto de inscribir a la población en programas Estatales y Federales.
- ✓ LA 1.1.6 Vinculación directa con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF), con el propósito de atender de manera directa a los ciudadanos.
- ✓ LA 1.1.7 Establecer convenios con instituciones educativas a fin de brindar asesorías, terapias y diagnósticos médicos.
- ✓ LA 1.1.8 Crear espacios deportivos para personas con discapacidades.

OBJETIVO 2.1. Fortalecer el Desarrollo de las Mujeres y Niñas.

- ✓ LA 1.1.1 Proponer la creación de las instancias municipales que coadyuven a mejorar el nivel de vida de las mujeres.



- ✓ LA 1.1.2 Dictaminar respecto de los proyectos de reglamentos y disposiciones normativas de observancia general en asuntos relacionados con la mujer.
- ✓ LA 1.1.3 Promover entre los empleados municipales relaciones laborales que eviten cualquier discriminación por razón social o de género.
- ✓ LA 1.1.4 Realizar conferencias en las escuelas primarias, secundarias y bachilleratos para sensibilizar a los niños y jóvenes sobre la igualdad de género, y que de esta manera ayudemos a que sean mejores adultos.
- ✓ LA 1.1.5 Actividades en torno a las fechas conmemorativas en materia de género, a través de eventos, cursos, talleres, foros y publicaciones.
- ✓ LA 1.1.6 Realizar acciones de promoción de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres, poniendo énfasis en la prevención y erradicación de la violencia familiar y contra las mujeres.
- ✓ LA 1.1.7 Proponer la creación de las instancias municipales que coadyuven a mejorar el nivel de vida de las mujeres.
- ✓ LA 1.1.8 Gestionar con las Dependencias, con los gobiernos estatal y federal, la atención y solución de las necesidades de la mujer.
- ✓ LA 1.1.9 Campaña de difusión sobre uso no sexista del lenguaje.

Meta.

De acuerdo con las líneas de acción establecidas se pretende dar cumplimiento al 100% de las acciones y actividades.

Indicadores.

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	DIMENSIÓN A MEDIR	TIPO DE INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	MÉTODO DE CALCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE		META DEL INDICADOR
								VALOR	AÑO	
Contribuir en la mejora del bienestar de la población en situación vulnerable	Porcentaje de gestiones realizadas para acceder a programas federales,	Eficacia	Estratégico	Anual	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2024	100%

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	DIMENSIÓN A MEDIR	TIPO DE INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	MÉTODO DE CALCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE		META DEL INDICADOR
								VALOR	AÑO	
mediante la gestión de los programas de Bienestar Federal y acciones de igualdad y no discriminación.	estatales y municipales de desarrollo social y comunitario.									
Grupos vulnerables que acceden a los programas Federales, Estatales y obtienen una mejor calidad de vida.	Porcentaje de programas aplicados a la población en situación de vulnerabilidad	Eficacia	Estratégico	Semestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2024	100%
C1 Gestionar Programas de Bienestar incluyentes en igualdad y no discriminación.	Porcentaje de población beneficiada con los programas del Bienestar.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2024	100%
C2 Incentivar la equidad de género.	Porcentaje de acciones realizadas para incentivar la equidad de género.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2024	100%
C3 Gestionar programas para atender a grupos vulnerables.	Porcentaje de comunidades beneficiadas para atender a grupos vulnerables.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2024	100%



RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA					
PROGRAMA	MUNICIPIO	NOMBRE DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE
Fortalecimiento a grupos vulnerables y equidad de género	San Antonio Cañada	C1 Gestionar Programas de Bienestar incluyentes en igualdad y no discriminación.	2024-2027	Durante la Administración	Secretaría General Juez de Paz Dirección de Registro Civil Dirección de Cultura y Deporte
		C2 Incentivar la equidad de género.	2024-2027	Durante la Administración	Contraloría Municipal Unidad de Transparencia Dirección de Sistemas
		C3 Gestionar programas para atender a grupos vulnerables.	2024-2027	Durante la Administración	Contraloría Municipal Unidad de Transparencia Dirección de Sistemas

PREVISIÓN DE LOS RECURSOS
<p>Los recursos con los cuales se dará cumplimiento a lo establecido son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recursos propios. 2. Participaciones.

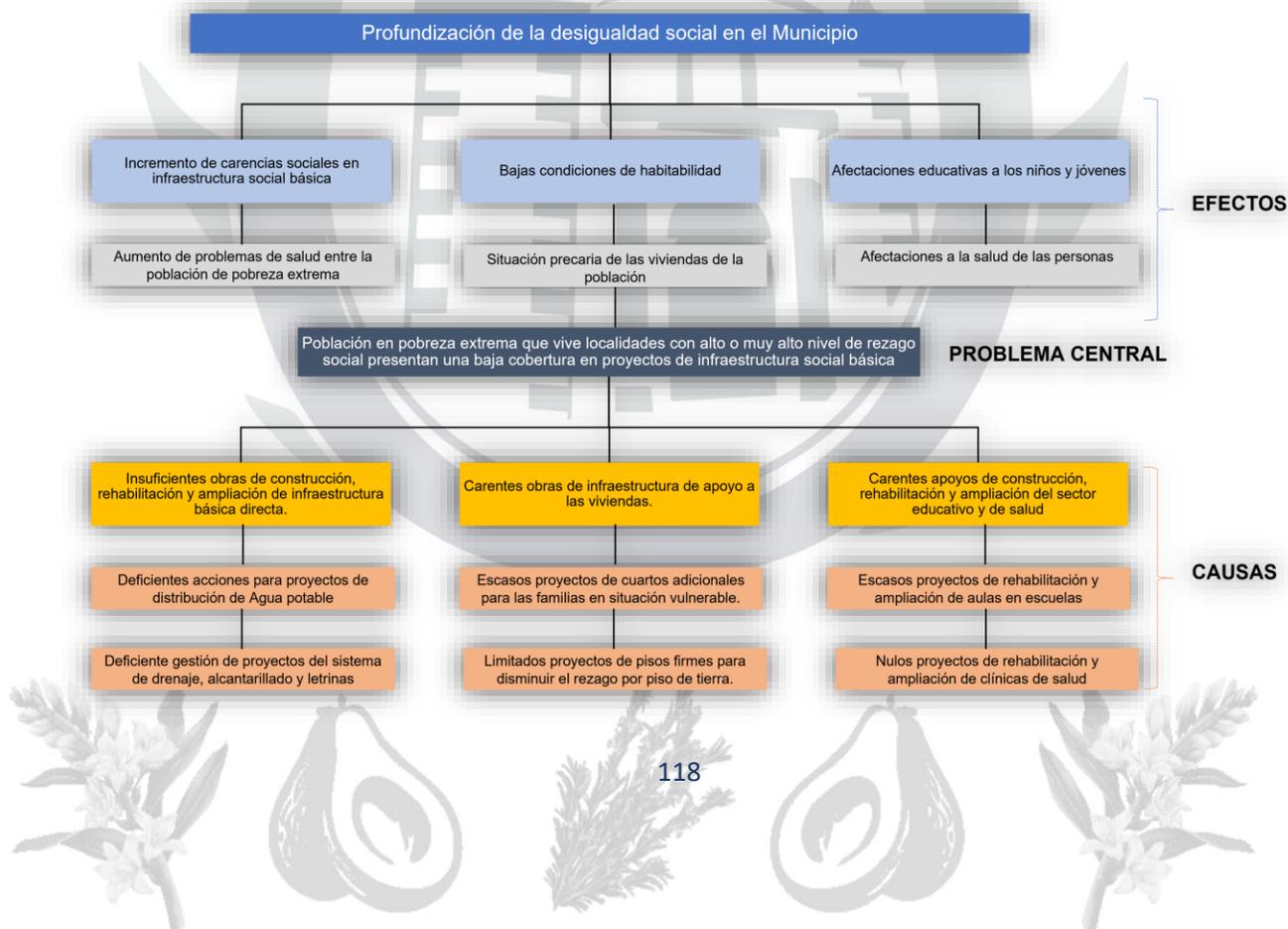
PROGRAMA 5. Disminución de la Población en situación de Pobreza Extrema a través de la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las



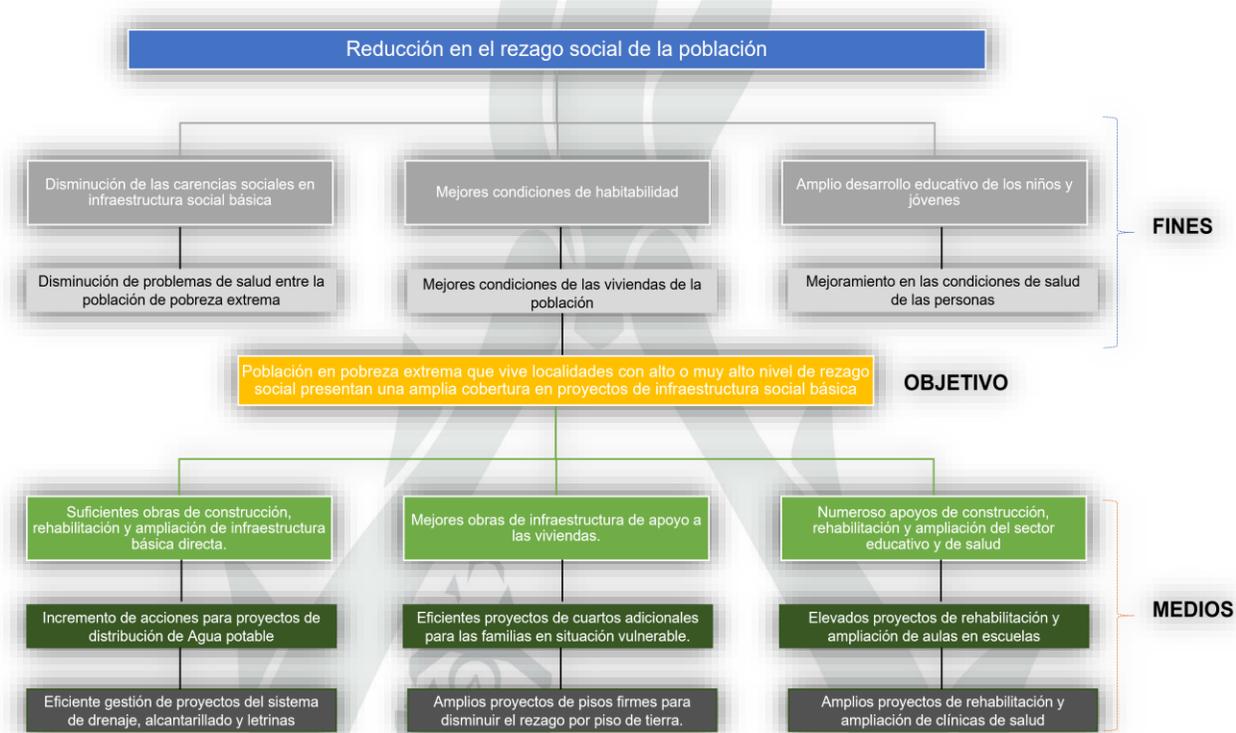
Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF).

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF), conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal se destinará **exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social** conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y se aplicaran exclusivamente en los rubros siguientes: *“agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura”*, conforme lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Árbol de problemas.



Árbol de objetivos.



El Municipio realizó un diagnóstico sociodemográfico identificando problemas y carencias sociales conforme a su situación prevaleciente; las cifras y datos estadísticos presentados contribuyen en tener una base de información general respecto a la problemática que se presenta en el Municipio de San Antonio Cañada de manera específica en materia de carencias sociales objeto de atención del Fondo y se incorporan elementos cualitativos y cuantitativos para identificar la situación problemática o necesidad que se pretende abordar. Se incluyen estadísticas oficiales que detallan las necesidades en materia económica municipal, el ordenamiento territorial y las principales carencias sociales, el grado de marginación por localidades, el índice de rezago social, la población económicamente activa y la población en situación de pobreza, entre otros. Esta información se basa en datos y cifras proporcionadas por instancias normativas oficiales como CONAPO, INEGI, CONEVAL y ENOE, y se utiliza para dimensionar y describir de manera general las acciones necesarias a realizar en beneficio del Municipio.



Objetivo General.

Contribuir a mejorar la Infraestructura y los servicios urbanos básicos mediante la aplicación de los recursos de acuerdo con los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Estrategia.

La Población es beneficiada con los proyectos de infraestructura y servicios urbanos básicos.

Líneas de Acción

OBJETIVO 1.1 Combatir a la Pobreza, Marginación y Rezago Social.

- ✓ LA 1.1.1 Gestionar programas sociales ante el Estado y la Federación.
- ✓ LA 1.1.2 Generar convenios con la Secretaria del Trabajo del Estado de Puebla, a fin de poder difundir sus convocatorias.
- ✓ LA 1.1.3 Mejorar el sistema de agua potable.
- ✓ LA 1.1.4 Promover el comercio local en atención a los usos y costumbres del Municipio.
- ✓ LA 1.1.5 Gestionar obras publicas enfocadas al comercio como mercados o corredores comerciales.
- ✓ LA 1.1.6 Realizar un estudio de suelo en el Municipio, Juntas Auxiliares, Inspectorías y a fin de verificar la viabilidad de la creación de drenajes.
- ✓ LA 1.1.7 Realizar convenios con el Estado, así como con empresas privadas a fin de realizar una planta tratadora de agua la cual ayudara a suministrar dicho recurso.
- ✓ LA 1.1.8 Promover ante Comisión Federal de Electricidad, la electrificación de las Juntas Auxiliares, Inspectorías y Colonias que no cuenten con este servicio.
- ✓ LA 1.1.9 Pavimentación y/o Adoquinamiento de calles con difícil acceso.
- ✓ LA 1.1.10 Rehabilitación del alumbrado público.
- ✓ LA 1.1.11 Gestionar la ampliación de las redes eléctricas.
- ✓ LA 1.1.12 Rehabilitación del alumbrado público.

- ✓ LA 1.1.13 Realizar estudios de suelo con el propósito de gestionar posos de agua en las Juntas Auxiliares, Inspectorías y Colonias.
- ✓ LA 1.1.14 En lugares de difícil acceso, gestionar programas a fin de otorgarles a los Ciudadanos biodigestores.
- ✓ LA 1.1.15 Rehabilitación de caminos que conectan a las Juntas Auxiliares, Inspectorías y Colonias con la cabecera Municipal.
- ✓ LA 1.1.16 Gestionar con el estado programas sociales de techo digno y piso firme.

Meta.

Atender a la población en situación de pobreza y rezago social mediante la ejecución de los proyectos impactando de la siguiente forma:

1. Por hacinamiento 1%
2. Sin acceso al agua entubada 2%
3. Sin servicio de drenaje 2%
4. Sin servicio de electricidad 0.05%
5. Sin techo digno 0.5%
6. Sin piso firme 2%
7. Sin cuartos adicionales 0.10%

Indicadores

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	DIMENSIÓN A MEDIR	TIPO DE INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	MÉTODO DE CALCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE		META DEL INDICADOR
								VALOR	AÑO	
Contribuir a mejorar la Infraestructura y los servicios urbanos básicos	Porcentaje de comunidades beneficiadas con las obras de	Eficacia	Estratégico	Anual	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2024	100%

mediante la aplicación de los recursos de acuerdo a los lineamientos establecidos.	infraestructura FAISMUN									
La Población es beneficiada con los proyectos de infraestructura y servicios urbanos básicos.	Porcentaje de población atendida en situación de rezago social.	Eficacia	Estratégico	Anual	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2024	100%
C1 Ejecutar obras de construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura básica directa.	Porcentaje de obras de construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura básica directa.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2024	100%
C2 Ejecutar Obras de infraestructura de apoyo a las viviendas.	Porcentaje de viviendas beneficiadas	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2024	100%
C3 Ejecutar Obras de apoyo encaminadas a la construcción, rehabilitación y ampliación educativa.	Porcentaje de Instituciones educativas atendida.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2024	100%
C4 Ejecutar Obras de infraestructura complementaria.	Porcentaje de calles pavimentadas, adoquinadas.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2024	100%

RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA					
PROGRAMA	MUNICIPIO	NOMBRE DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE
Disminución de la población en situación de pobreza extrema a través de la aplicación del Fondo de	San Antonio Cañada	C1 Ejecutar obras de construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura básica directa.	2024-2027	Durante la Administración	Dirección de Obra Pública
		C2 Ejecutar Obras de infraestructura	2024-2027	Durante la Administración	Dirección de Obra Pública

RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA					
PROGRAMA	MUNICIPIO	NOMBRE DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE
Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF)		de apoyo a las viviendas.			
		C3 Ejecutar Obras de apoyo encaminadas a la construcción, rehabilitación y ampliación educativa.	2024-2027	Durante la Administración.	Dirección de Obra Pública.
		C4 Ejecutar Obras de infraestructura complementaria.	2024-2027	Durante la Administración.	Dirección de Obra Pública.

PREVISIÓN DE LOS RECURSOS
Los recursos con los cuales se dará cumplimiento a lo establecido son:
1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF)

PROGRAMA 6. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) para mejorar la respuesta y atención de las demandas ciudadanas.

El Ramo General 33 tiene como misión fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y municipales, en el ejercicio de los recursos que les permita elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social e infraestructura educativa que les plantea su población, así como el fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y a las regiones que conforman,

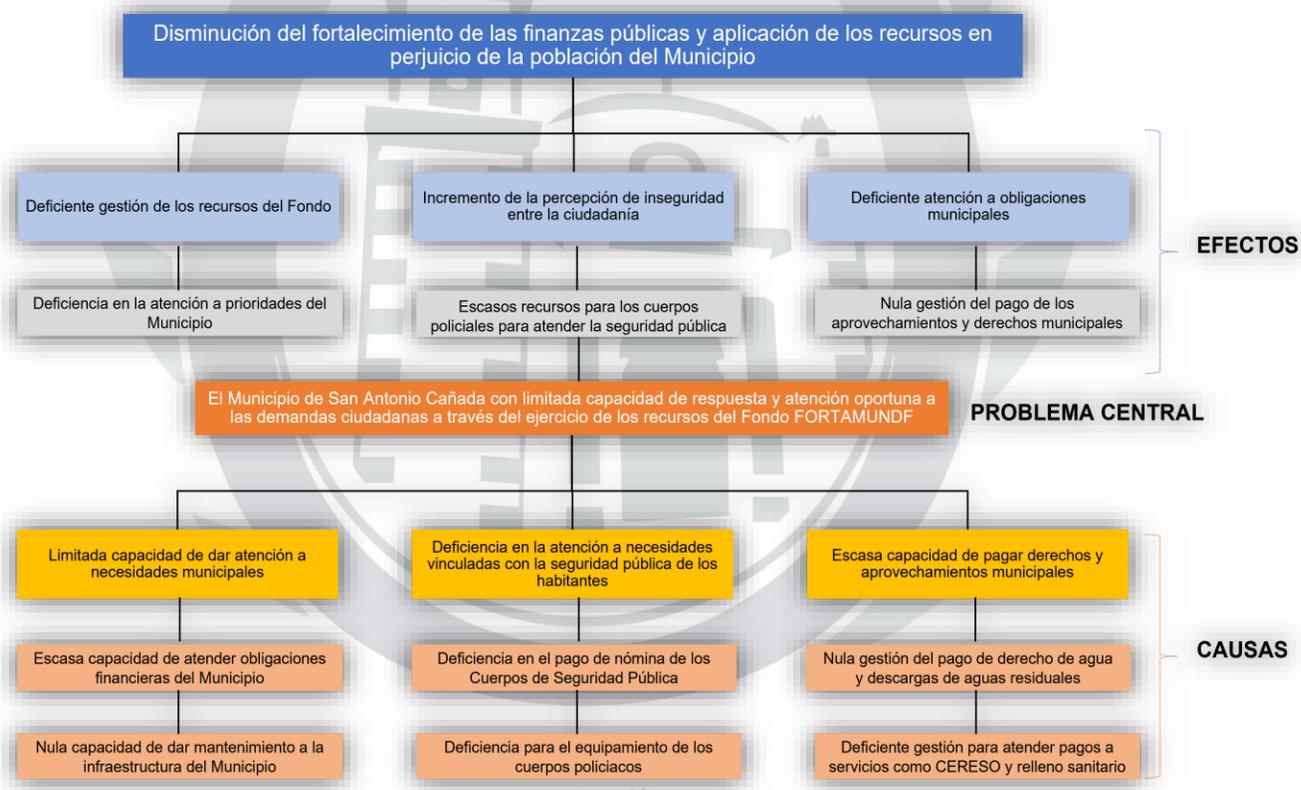


dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Entre los ocho fondos federales que conforman el Ramo General 33, se localiza el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF). Los fundamentos del Fondo se encuentran postulados en los artículos 25, 36, 37 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUNDF), fue creado con la finalidad de brindar recursos financieros a los gobiernos locales para llevar a cabo proyectos y programas que beneficien a sus comunidades en áreas específicas como infraestructura, servicios públicos, medio ambiente, educación, salud, seguridad, entre otros.

Árbol de problemas



Árbol de objetivos.



Las aportaciones federales que con cargo al FORTAMUNDF reciba el Municipio de San Antonio Cañada a través del Gobierno del Estado de Puebla, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus **obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.** Todo ello bajo la obligación de informar a la población sobre los resultados obtenidos mediante el ejercicio de estos recursos.

Objetivo General.

Contribuir al cumplimiento de obligaciones financieras, mantenimiento de infraestructura y seguridad pública mediante el correcto ejercicio del Fondo de Aportaciones para el



Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

Estrategia.

El Municipio de San Antonio Cañada cuenta con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), para tener la capacidad de dar respuesta y atención pronta a las demandas ciudadanas.

Líneas de Acción.

OBJETIVO 1.1 Ejecutar acciones para el fortalecimiento del Sistema de Seguridad Pública Municipal.

- ✓ LA 1.1.1 Llevar a cabo acciones para el fortalecimiento de la seguridad pública del municipio para así dar pronta respuesta a la ciudadanía.
- ✓ LA 1.1.2 Efectuar pagos de nómina a los elementos de seguridad pública Municipal.

OBJETIVO 2.1 Mejorar el Pago de Obligaciones financieras del Municipio.

- ✓ LA 2.1.1 Realizar pagos de Obligaciones financieras de energía eléctrica para brindar seguridad y servicios de calidad a la población
- ✓ LA 2.1.2 Efectuar pagos de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales con la finalidad de brindar un mejor servicio al Municipio.
- ✓ LA 2.1.3 Cubrir aportaciones para el CERESO.
- ✓ LA 2.1.4 Realizar aportaciones para el relleno sanitario.



OBJETIVO 3.1 Ejecutar Obras de infraestructura Urbana.

LA 3.1 Ejecutar obras de infraestructura urbana, así como el mantenimiento de las mismas y brindar a la población mejores servicios públicos.

Meta.

De acuerdo con las líneas de acción establecidas se pretende dar cumplimiento al 100% de las acciones, actividades y verificar el seguimiento a través de los programas presupuestarios.

Indicadores.

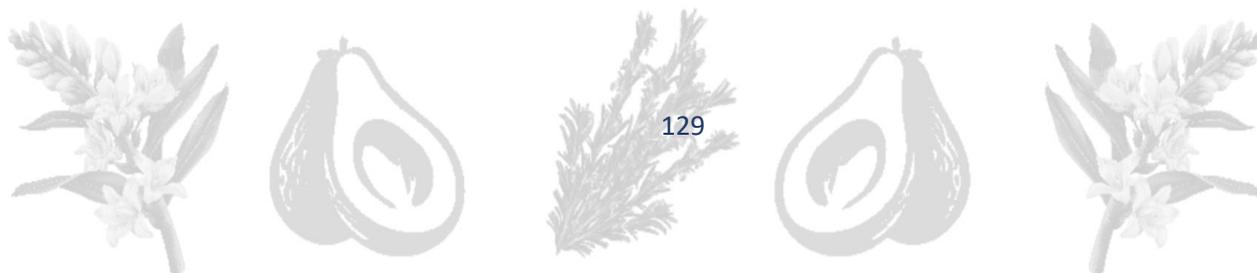
Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Tipo de formula	Método de calculo	Comportamiento del indicador	Línea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
Contribuir al cumplimiento de obligaciones financieras, mantenimiento de infraestructura y seguridad pública mediante el correcto ejercicio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).	Índice de aplicación de recursos	Eficacia	Estratégico	Semestral	(Gasto ejercido en obligaciones + infraestructura+ seguridad /Gasto total FORTAMUN)*100	Porcentaje	Regular	0	2024	100%



Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Tipo de formula	Método de calculo	Comportamiento del indicador	Línea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
El municipio se fortalece a través de la transferencia de los recursos federales para atención de sus obligaciones financieras, de seguridad y mantenimiento de infraestructura	Índice de dependencia financiera	Eficacia	Estratégico	Trimestral	Recursos FORTAMUN / ingresos propios	Índice	Regular	0	2024	100%
C1 Ejecutar acciones para el fortalecimiento del Sistema de Seguridad Pública Municipal.	Porcentaje de acciones realizadas para el fortalecimiento del Sistema de Seguridad Pública Municipal.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2024	100%
C2 Mejorar el Pago de Obligaciones financieras del Municipio.	Porcentaje de pagos de Obligaciones financieras del Municipio realizadas	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2024	100%
C3 Ejecutar Obras de infraestructura Urbana.	Porcentaje de Obras de infraestructura Urbana realizadas	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2024	100%

RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA					
PROGRAMA	MUNICIPIO	NOMBRE DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) para mejorar la respuesta y atención de las demandas ciudadanas.	San Antonio Cañada	C1 Ejecutar acciones para el fortalecimiento del Sistema de Seguridad Pública Municipal.	2024-2027	Durante la Administración	Dirección de Seguridad Pública
		C2 Mejorar el Pago de Obligaciones financieras del Municipio.	2024-2027	Durante la Administración	Tesorería
		C3 Ejecutar Obras de infraestructura Urbana.	2024-2027	Durante la Administración	Dirección de Obra Pública

PREVISIÓN DE LOS RECURSOS
Los recursos con los cuales se dará cumplimiento a lo establecido son:
1. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

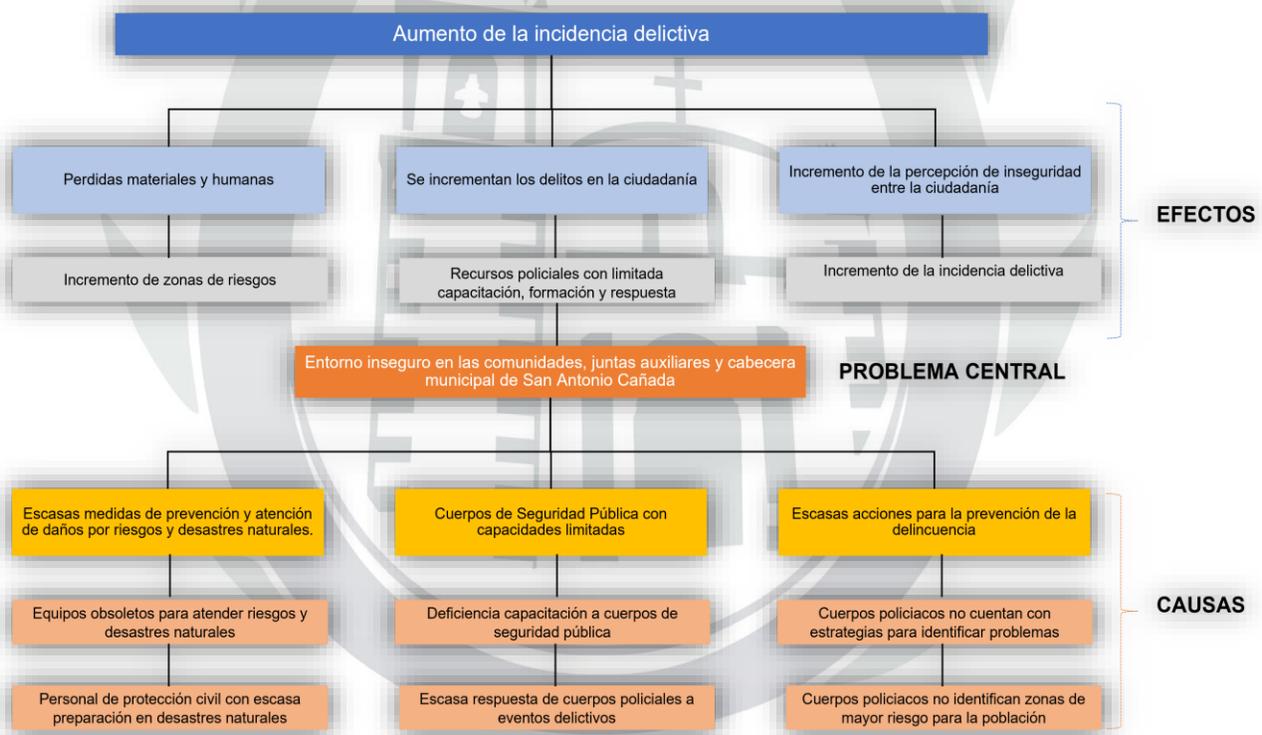




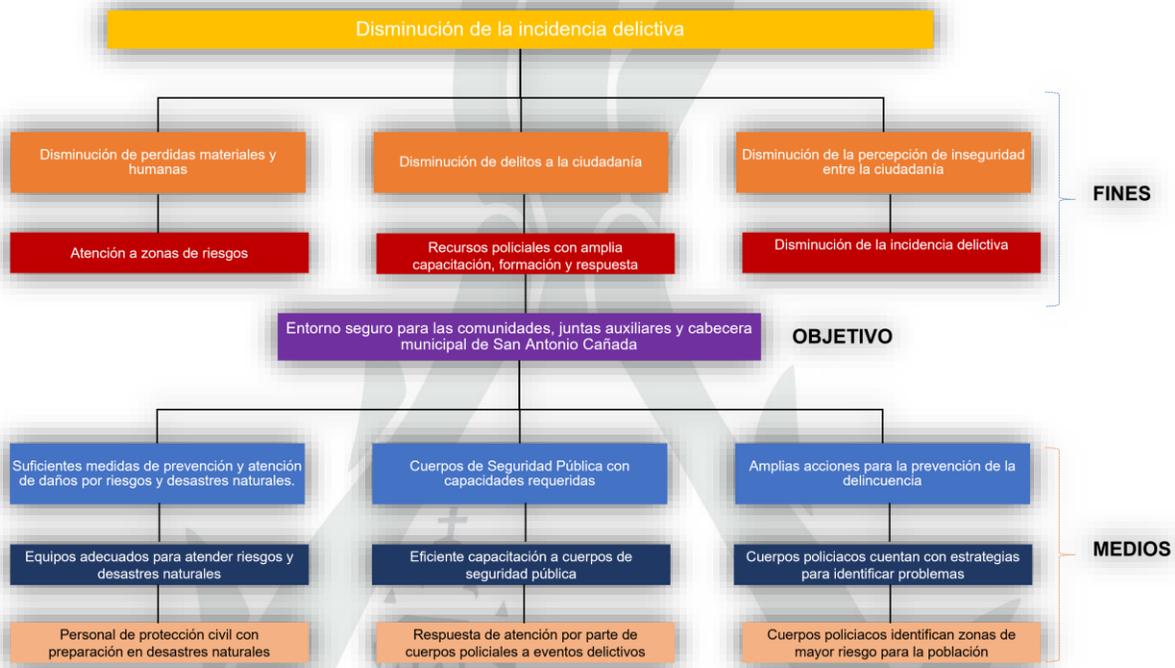
XI. EJE 4 SAN ANTONIO CAÑADA SEGURA Y EN PAZ

Para el Municipio de San Antonio Cañada es prioridad fortalecer el Sistema de Seguridad Pública Municipal, por lo cual realizaremos acciones para la prevención del delito y la violencia es especial para nuestros jóvenes, asimismo, fortaleceremos la capacitación y el equipamiento de los elementos de la policía municipal, que permita tener un control, seguimiento y evaluación de los resultados para combatir la inseguridad generando condiciones de paz y bienestar para nuestra ciudadanía.

Árbol de problemas



Árbol de objetivos.



PROGRAMA 7. SEGURIDAD PÚBLICA FORTALECIDA.

Objetivo General.

Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia de las comunidades, juntas auxiliares y cabecera mediante el fortalecimiento del Sistema Municipal de Seguridad Pública.

ESTRATEGIA.

Incrementar la presencia del Sistema Municipal de Seguridad Pública en comunidades, juntas auxiliares y cabecera municipal priorizando aquellas que presentan mayor incidencia delictiva.

Líneas de Acción

OBJETIVO1.1 Promover acciones para la prevención de la delincuencia a través de la proximidad policiaca generando una mayor confianza en los elementos policiales.

- ✓ LA 1.1.1 Contratar personal capacitado y acreditado
- ✓ LA 1.1.2 Supervisar el empleo, cargo o comisión del Director de Seguridad Publica y su personal
- ✓ LA 1.1.3 Gestionar la adquisición de armamento y unidades oficiales.
- ✓ LA 1.1.4 Fortalecer la coordinación entre autoridades Estatales y Federales.
- ✓ LA 1.1.5 Capacitación y equipamiento de la Policía Municipal para mejorar sus habilidades de respuesta ante emergencia y su efectividad en la prevención del delito.
- ✓ LA 1.1.6 Gestionar programas gubernamentales para la obtención patrullas y video cámaras de vigilancia, para ser colocadas en puntos estratégicos en el Municipio que permitan reducir los actos delictivos.
- ✓ LA 1.1.7 Fortalecer la coordinación entre autoridades para establecer canales de comunicación efectiva y trabajar en conjunto con otras instancias de gobierno como lo son el Estado y la Federación.
- ✓ LA 1.1.8 Crear un programa de vigilancia comunitaria en el que todos los ciudadanos participen.
- ✓ LA 1.1.9 Realizar un programa de prevención del delito.
- ✓ LA 1.1.10 Programa de siniestro y desastres para ejecutarse con la Dirección de Protección Civil con el fin de poder llevar a cabo capacitaciones en escuelas en tema de simulacros ante temblores y temas relacionados a desastres como incendios.
- ✓ LA 1.1.11 Programa de fortalecimiento familiar con el objetivo de responsabilizar la detección y solución de problemas que desemboquen en vulnerar los derechos de la población infantil, así como juvenil para impedir que se involucren en actividades delictivas.



- ✓ LA 1.1.12 Implementación de rondines de seguridad, implementados por los elementos en unidades oficiales, así como pie a tierra ejecutando retenes de seguridad en accesos y salidas de Municipio.
- ✓ LA 1.1.13 Apoyo a las escuelas en la hora de entrada y salida de estudiantes, con la finalidad de prevenir accidentes de tránsito.

Meta.

De acuerdo a las acciones programadas se pretende dar el cumplimiento al 100%, generando las condiciones para mejorar la seguridad y justicia en el Municipio de San Antonio Cañada.

Indicadores.

Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Tipo de formula	Método de calculo	Comportamiento del indicador	Línea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia de las comunidades, juntas auxiliares y juntas auxiliares y cabecera municipal atendidas para el fortalecimiento de la Seguridad Pública.	Porcentaje de comunidades, juntas auxiliares y cabecera municipal atendidas para el fortalecimiento de la Seguridad Pública.	Eficacia	Estratégico	Anual	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2024	100%
Incrementar la presencia del Sistema Municipal de Seguridad Pública en las comunidades, juntas y cabecera priorizando las	Porcentaje de recorridos en las comunidades, juntas y cabecera del Municipio	Eficacia	Estratégico	Anual	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2024	100%

que tienen mayor incidencia delictiva.										
Promover acciones para la prevención de la delincuencia a través de la proximidad policiaca generando una mayor confianza en los elementos policiales.	Porcentaje de acciones para la prevención de la delincuencia a través de la proximidad policiaca.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2024	100%
Fortalecer a los cuerpos de Seguridad Pública mediante el equipamiento, capacitación y exámenes de confianza	Porcentaje de cuerpos de Seguridad Pública equipados y capacitados	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2024	100%
Promover medidas de prevención y atención de daños por riesgos y desastres naturales.	Porcentaje de acciones para la prevención y atención de daños por riesgos y desastres naturales.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2024	100%

RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA					
PROGRAMA	MUNICIPIO	NOMBRE DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE
Seguridad Pública Fortalecida	San Antonio Cañada	C.1 Promover acciones para la prevención de la delincuencia.	2024-2027	Durante la Administración	Dirección de Seguridad Pública

RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA					
PROGRAMA	MUNICIPIO	NOMBRE DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE
		C.2 Fortalecer y equipar a los cuerpos de Seguridad Pública.	2024-2027	Durante la Administración	Dirección de Seguridad Pública
		C.3 Promover medidas de prevención y atención de daños por riesgos y desastres.	2024-2027	Durante la Administración	Dirección de Seguridad Pública Dirección de Protección Civil

PREVISIÓN DE LOS RECURSOS
<p>Los recursos con los cuales se dará cumplimiento a lo establecido son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recursos propios. 2. Participaciones. 3. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).





XII. EJE 5 SAN ANTONIO CAÑADA CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

PROGRAMA 8. SERVICIOS PÚBLICOS.

Los servicios públicos que brinda el gobierno municipal obedecen en una primera instancia a un mandato constitucional y al compromiso de este Ayuntamiento por mejorar la calidad de vida de sus habitantes generando condiciones de bienestar social; la prestación de los servicios públicos tiene la finalidad de que los habitantes del Municipio cuenten con una eficiente limpieza de calles, parques, jardines, alumbrado público y dotación de agua potable, entre otros, en aras de que este gobierno cumpla con sus compromisos adquiridos en favor de su población; al elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, lo primero que consideró este gobierno son las atribuciones contenidas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 199 de la Ley Orgánica Municipal. Esta normativa faculta al Municipio para brindar servicios públicos y realizar las funciones necesarias para garantizar el bienestar de sus habitantes directamente con la prestación de estos servicios para que las y los ciudadanos cuenten con una mejor cobertura y calidad en los mismos.

Panorama general.

Todo gobierno municipal tiene la obligación de proporcionar servicios públicos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de sus habitantes; sin duda la prestación de estos servicios debe ser realizado desde un punto de vista de mayor cobertura y con enfoque a la calidad; actualmente se presenta un limitado acceso a los servicios públicos, infraestructura y equipamientos urbanos en las juntas auxiliares, comunidades y cabecera municipal.

Por lo que respecta a la infraestructura municipal, sin duda el contar con un programa anual de obras contribuirá a identificar prioridades y atender las necesidades de la población en esta materia; el Municipio de San Antonio Cañada actualmente no cuenta

con una significativa infraestructura para la conectividad e integración con la región, sin embargo, al dotar de servicios públicos a la población, se da paso a mejorar la productividad y fomentar la competitividad, contribuyendo a reducir situaciones de marginación y rezago social en las juntas auxiliares, comunidades y colonias de nuestro Municipio

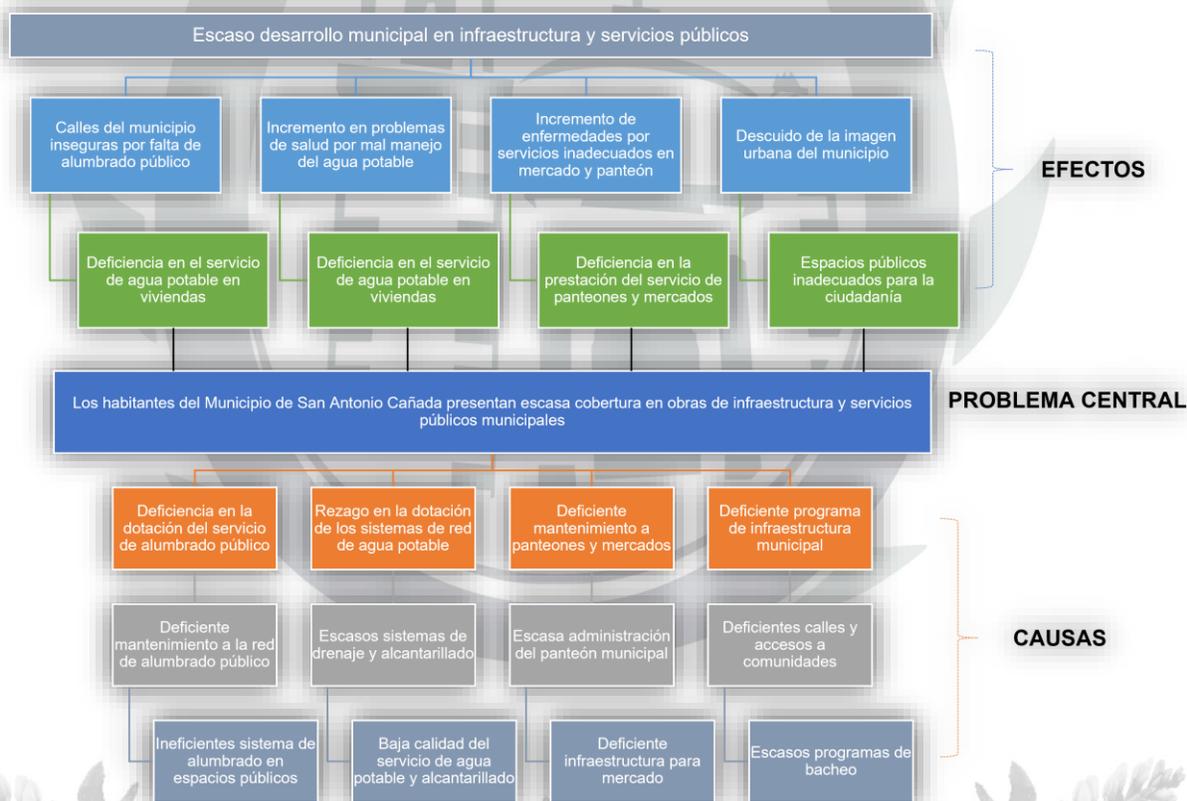
Objetivo General.

Contribuir a que los habitantes del Municipio de San Antonio Cañada presenten una amplia cobertura en obras de infraestructura y servicios públicos municipales.

Estrategia.

Desarrollar infraestructura y mejorar los servicios públicos municipales para promover un entorno seguro, saludable, sustentable, limpio y ordenado para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Árbol de problemas.



Árbol de objetivos.



Líneas de acción.

OBJETIVO 1.1 Servicios Públicos Fortalecidos.

- ✓ LA 1.1.1 Gestionar programas sociales ante el Estado y la Federación.
- ✓ LA 1.1.2 Aplicación de obras y rehabilitaciones al Municipio.
- ✓ LA 1.1.3 Mejorar el sistema de agua potable.
- ✓ LA 1.1.4 Invertir en infraestructura para mejorar el suministro del agua potable.
- ✓ LA 1.1.5 Gestionar ante el Estado programas sociales que ayuden al Municipio con la obtención de un Polideportivo, a fin de que se vean beneficiados los ciudadanos y estos puedan realizar actividades físicas.

- ✓ LA 1.1.6 Tramitar ante la Federación y el Estado obras intermunicipales que permitan al Municipio de San Antonio Cañada un acceso fácil, así como una comunicación practica con los Municipios cercanos.
- ✓ LA 1.1.7 Realizar convenios con el Estado, así como con empresas privadas a fin de realizar una planta tratadora de agua la cual ayudara a suministrar dicho recurso.
- ✓ LA 1.1.8 Rehabilitación (pintura, señaléticas verticales y cunetas) que se encuentren dentro del Municipio.
- ✓ LA 1.1.9 Con la finalidad de generar una comunicación sostenible dentro del Municipio se realizarán puentes vehiculares a fin de tener un acceso práctico dentro del Municipio.
- ✓ LA 1.1.10 Pavimentación y Adoquinamiento.
- ✓ LA 1.1.11 Gestionar la ampliación de las redes eléctricas.
- ✓ LA 1.1.12 Rehabilitación del alumbrado público.
- ✓ LA 1.1.13 Apoyar a las Unidades escolares con el techado de sus canchas.
- ✓ LA 1.1.14 Con la finalidad de que existan actividades de esparcimiento social se rehabilitaran los parques del Municipio.
- ✓ LA 1.1.15 A fin de contar con una imagen social fuerte se realizarán los arcos de acceso al Municipio.
- ✓ LA 1.1.16 Fomentar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, creando un programa de recolección de basura.

Meta.

De acuerdo a las acciones programadas se pretende dar el cumplimiento al 100%, generando las condiciones para mejorar los servicios públicos brindados por el Ayuntamiento del Municipio de San Antonio Cañada.



Indicadores.

Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Tipo de formula	Método de calculo	Comportamiento del indicador	Línea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
Contribuir con los ciudadanos a fin de gestionar apoyos o proyectos sociales	Porcentaje de acciones realizadas para acceder a programas estatales y federales	Eficacia	Estratégico	Anual	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2024	100%
Fortalecer los servicios de agua potable	Porcentaje de población atendida en situación de rezago social.	Eficacia	Estratégico	Anual	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2024	100%
Población en marginación carente de servicios públicos, beneficiada con las rehabilitaciones Municipales	Desarrollo social y comunitario.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2024	100%
C1 Ejecutar obras de construcción, rehabilitación y ampliación de servicios de agua, luz y caminos	Porcentaje de viviendas beneficiarias.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2024	100%
C2 Realizar estudios y promover el servicio de drenaje y alcantarillado del Municipio	Porcentaje de colonias, inspectorías y juntas auxiliares beneficiarias.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2024	100%



C3 Gestionar integral de residuos sólidos urbanos y manejo especial	Porcentaje de viviendas beneficiarias.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2024	100%
---	--	------------	---------	------------	---------------	------------	---------	---	------	------

RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA					
PROGRAMA	MUNICIPIO	NOMBRE DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE
Servicios Públicos	San Antonio Cañada	C1 Ejecutar obras de construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura básica directa.	2024-2027	Durante la Administración	Dirección de Obra Pública
		C2 Ejecutar Obras de infraestructura de apoyo a las viviendas.	2024-2027	Durante la Administración	Dirección de Obra Pública
		C3 Ejecutar Obras de apoyo encaminadas a la construcción, rehabilitación y ampliación educativa.	2024-2027	Durante la Administración	Dirección de Obra Pública
		C4 Ejecutar Obras de infraestructura complementaria.	2024-2027	Durante la Administración	Dirección de Obra Pública
PREVISIÓN DE LOS RECURSOS					
Los recursos con los cuales se dará cumplimiento a lo establecido son:					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recursos propios 2. Aportaciones 					

XIII. INSTRUMENTACIÓN Y EVALUACIÓN

INSTRUMENTACIÓN.

El Sistema de evaluación del Desempeño (SED) que basa su administración en la Gestión por Resultados (GPR), determina que los esquemas de seguimiento y monitoreo

se realicen con la base en la Matriz de Indicadores para Resultados y la conformación de los Programas Presupuestarios del Municipio, los cuales tendrán una alineación directa sobre los instrumentos de planeación a nivel estatal y nacional.

El proceso de instrumentación del PMD 2024 - 2027 del H. Ayuntamiento de San Antonio Cañada se regirá bajo la programación y asignación presupuestal, por medio del cual se vinculará la planeación del desarrollo municipal con la operación de las unidades responsables de su ejecución; la herramienta principal para la ejecución de los programas, las estrategias y las líneas de acción del PMD se realizará a través de los programas presupuestarios (PP), los cuales buscan dar respuesta a los compromisos y las necesidades prioritarias del municipio, establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, y, además, son los instrumentos mediante los cuales se asigna el presupuesto anual a las unidades administrativas del Ayuntamiento.

En términos operativos, y con base en la MML, los ejes rectores del PMD derivarán en los fines de los PP; los programas, en los propósitos, y las líneas de acción, en los componentes y las actividades de cada programa presupuestario. Esto a fin de garantizar la atención del nivel específico de la planeación estratégica a través de la programación de acciones y del ejercicio del gasto, lo que garantizará la implementación de los 5 ejes rectores, los 8 programas y las 32 líneas de acción del PMD.

Es importante indicar que las y los titulares de las unidades administrativas municipales, serán quienes se encargarán de integrar, implementar y solventar anualmente los PP, que serán la base para la conformación del Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento.

En este esquema, las previsiones presupuestales para la instrumentación del PMD se encuentran en los ingresos municipales, provenientes de las participaciones y aportaciones federales, las cuales representan, en promedio, 65.68% de los ingresos totales, y se conforman por las participaciones del Ramo 28 y las aportaciones del Ramo 33. A lo anterior, se suman los ingresos por recursos propios, que representan, en promedio, 3% de los ingresos municipales, cuyo origen son impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos extraordinarios y estímulos fiscales.



En este sentido, destaca que la Ley Orgánica Municipal, en sus artículos 148 y 150 establece que el Presupuesto de Egresos deberá contener las previsiones de gasto público que realicen los municipios, lo que comprende las erogaciones por concepto de gasto corriente, la inversión física, la inversión financiera o cualquier otra erogación, así como la cancelación de pasivos que realice el Ayuntamiento en el ejercicio de sus facultades.

EVALUACION.

La Evaluación se refiere al análisis sistemático y objetivo de los programas, acciones y actos jurídicos que deriven del PMD, para determinar si se ha cumplido y si sus objetivos se han alcanzado. Esto implica, realizar evaluaciones bajo un conjunto de reglas e indicaciones claras, permite identificar qué cosas se han hecho bien, y es deseable replicarlas, y qué otras pueden mejorarse.

La evaluación del PMD se deberá realizar de forma anual y sus resultados se presentarán mediante informes a fin de identificar las recomendaciones que contribuyan a mejorar el desempeño y retroalimentar los objetivos y metas. En particular, el artículo 102, fracción IV, de la LOM señala que el presidente municipal es el encargado de implementar un SED en el municipio.¹

En términos normativos, el artículo 69 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla señala que la evaluación derivará en una valoración objetiva y oportuna de los programas y acciones de gobierno; mientras que el artículo 70 establece que los ayuntamientos deberán formular un programa anual de evaluación, el cual permita establecer los instrumentos del proceso de planeación que serán sujetos a seguimiento y evaluación. Adicionalmente, el artículo 71 define que los resultados derivados de las acciones de seguimiento y evaluación deberán presentarse en informes que ayuden a identificar recomendaciones, a fin de mejorar el desempeño y retroalimentar los objetivos, las metas y las estrategias.

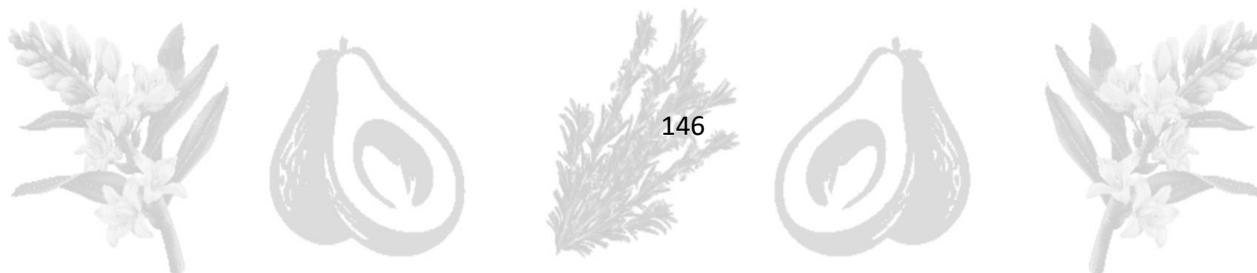
¹ Fuente: Retomado de Guía para elaboración de Planes Municipales de Desarrollo del Gobierno del Estado de Puebla 2024 - 2027

Para cumplir con lo anterior, el presente Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 define 14 metas y 16 indicadores estratégicos vinculados a los objetivos de los 8 programas que lo conforman. Esto con la finalidad de verificar el impacto de la implementación de las estrategias y líneas de acción del plan. Las metas fueron diseñadas buscando ilustrar el beneficio del conjunto de acciones que se realizarán en los programas, así como para dar seguimiento al incremento en la cobertura de bienes y servicios sociales que genera el municipio, o bien, verificar la instrumentación de acciones o proyectos emblemáticos de las dependencias y entidades que generarán mejoras sustanciales en el desarrollo municipal.

Por su parte, los indicadores se diseñaron considerando la información institucional existente en las dependencias y entidades municipales, que pueda ser medible, o, en su caso, la capacidad de generar información institucional que no implique altos requerimientos presupuestales. Además, se tomó en cuenta la oportunidad de acceder a información de instituciones de otros órdenes de gobierno, la cual pueda ser de utilidad para dar seguimiento a los aspectos del desarrollo municipal que se buscan mejorar.

La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 será puesta a consideración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), órgano de participación social y consulta auxiliar del H. Ayuntamiento para la consecución y vigilancia del Plan Municipal de Desarrollo, tal como lo señala la Ley Orgánica Municipal.

Este organismo, sesionará trimestralmente de forma ordinaria o extraordinaria para revisar los informes de avances del Plan. Con ello, se fortalecerá la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de este Gobierno Municipal.



XIV. DIRECTORIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL.

C. Areli González Hernández
Tel: 712-176-33-50

SÍNDICO MUNICIPAL

C. Jesús Roberto Linares Hernández
Tel: 238-294-71-95.

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

C. Jacinto Borbolla Aquino
Tel: 238-171-43-09.

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA

C. Natividad Montoya Linares
Tel: 221-966-13-70.

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

C. Alberto García Contreras
Tel: 238-152-64-34.

REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

C. Enenida Cuapixco Nepomuceno.
Tel: 238-150-29-58.

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA

C. María Ibáñez Borbolla
Tel: 238-275-21-85.

REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA

C. Gudelia Ibáñez Rafael
Tel: 238-200-12-95.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES.

C. Norma Nolasco Baltazar
Tel: 238-100-46-37.

REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

C. Eduardo Mendoza Cecilio
Tel: 238-203-45-40.



XV. REFERENCIAS.

- ✚ Metodología de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores. (Secretaría de Hacienda y Crédito Público). <https://www.apartados.hacienda.gob.mx/sed/documentos/mi.pdf>
- ✚ La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. (Organización de las Naciones Unidas, 25 de septiembre de 2015) <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>
- ✚ Ley de Coordinación Fiscal, capítulo V, artículo 32. Consultar en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>
- ✚ Matriz de Indicadores para Resultados Federal del FISM-DF ejercicio fiscal 2023. Consultar en: <https://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/MIR.aspx?pldMatriz=23000827&pCiclo=2023&pRamo=33&t=b>
- ✚ Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Véase en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676813&fecha=12/01/2023
- ✚ PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO GUÍA. (Gobierno del Estado del Estado de Puebla). <https://planeader.puebla.gob.mx/documentos/Guia-Elaboracion-PMD.pdf>

Cifras conforme al ACUERDO respecto a la distribución y calendarización para la ministración de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Antonio Cañada. Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.

REFERENCIAS DE CONSULTA, MEDIOS ELECTRÓNICOS.

- ✚ México en Cifras; San Antonio Cañada; Áreas Geográficas. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21120#collapse-Resumen>
- ✚ México en Cifras; San Antonio Cañada; Indicadores. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21120#tabMCcollapse-Indicadores>
- ✚ Archivo Histórico de Localidades. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
<https://inegi.org.mx/app/geo2/ahl/#:~:text=Las%20consultas%20se%20pueden%20realizar,uno%20de%20ellos%2C%20aparecer%C3%A1n%20las>
- ✚ Banco de Indicadores. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
https://inegi.org.mx/app/indicadores/?ag=21120#D6207019030_18
- ✚ Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. Instituto Nacional de Estadística y Geografía [Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. DENUE](#)
- ✚ Portal de Información Municipal, San Antonio Cañada, Gobierno del Estado de Puebla.
https://ceigep.puebla.gob.mx/fichas/demosocial/120/SAN_ANTONIO_CA%C3%91ADA
- ✚ Medición de la Pobreza, Pobreza a Nivel Municipio 2010 – 2020. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. [Pobreza a nivel municipio 2010-2020](#)



- ✚ Medición de la Pobreza, Índice de Rezago Social. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice de Rezago Social 20 20 anexos.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_20_20_anexos.aspx)
- ✚ Regiones del Estado. Secretaría de Planeación y Finanzas, Gobierno del Estado de Puebla. <https://planeader.puebla.gob.mx/regionalizacion#:~:text=La%20regi%C3%B3n%20de%20Tehuac%C3%A1n%20se,13%20Altepexi>
- ✚ Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. <https://catalogo.inpi.gob.mx/cedulas/>
- ✚ Indicadores de Lenguas por Municipio. Sistema de Información y Estadística sobre los Pueblos y Comunidades Indígenas del instituto Poblano de los Pueblos Indígenas <https://siepi.puebla.gob.mx/map.html>
- ✚ Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera; Acciones y programas; Datos abiertos del SIAP <https://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/datos-abiertos-35224>
- ✚ Incidencia Delictiva Municipal 2015-2024. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>
- ✚ Presupuesto de Egresos 2024, San Antonio Cañada. Auditoría Superior del Estado de Puebla. <https://ayuntamientosanantonio.gob.mx/transparencia/conac/2024/PRESUPUESTO%20DE%20EGRESOS%202024.pdf>



Convenio para acordar la metodología, fuentes de información, mecanismos de distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y acciones para la planeación, operación y seguimiento del fondo de aportaciones para la infraestructura social que forma parte del Ramo 33.

- ✚ <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/937096/AnexoPueblaFAISMUN2024.pdf>
- ✚ Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. Secretaría de Educación Pública <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>
- ✚ Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de San Antonio Cañada Puebla 2013. Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. https://rmgir.proyectomesoamerica.org/PDFMunicipales/2013/21120_AR_SA_CANADA.pdf
- ✚ Índice de Marginación a Nivel Municipal 2020. Estimaciones del Consejo Nacional de Población, con base en los datos de Censo Nacional de Población y Vivienda del INEGI https://indicemx.github.io/IMx_Mapa/IMM_2010-2020.html
- ✚ Índices de Marginación 2020. Consejo Nacional de Población (CONAPO) <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>
- ✚ Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030. Consultar en <https://ped2024-2030.puebla.gob.mx/>
- ✚ Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030. Consultar en https://planeandojuntos.gob.mx/backoffice/media/explore/1/file/pnd-2025-2030_pdf_680c16ea7e868

